



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

DIRECTOR RESPONSABLE

No IM10-0008

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

TOMO CCXXVIII
DURANGO, DGO.,
DOMINGO 1 DE
DICIEMBRE DE 2013.

No. 96

"2013, Año del 450 Aniversario de la Fundación de Durango".

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL.-

DE DESARROLLO 2013-2016 DEL MUNICIPIO DE SAN
DIMAS, DGO.

PAG. 2

PLAN MUNICIPAL.-

DE DESARROLLO 2013-2016 DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA, DGO.

PAG. 89

BENEMERITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO

TITULO.-

PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACION
PREESCOLAR DE LA C. SAIDY KARINA GONZALEZ
MERCADO

PAG. 142

**PLAN MUNICIPAL 2013-2016
MPIO. DE SAN DIMAS, DGO.**

**PLAN MUNICIPAL 2013-2016
MPIO. DE TAMAZULA, DGO.**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2013-2016



H. Ayuntamiento 2013-2016



En el ejercicio de la vida democrática de nuestro municipio, durante el pasado proceso electoral de 2013; la ciudadanía nos otorgó su confianza para encabezar los esfuerzos por alcanzar los niveles de bienestar social, desarrollo sustentable y convivencia armónica a los que aspira. Asumimos con ellos el compromiso de trabajar juntos para lograrlo y reiteramos hoy nuestra voluntad de aportar toda nuestra capacidad y energía, para avanzar con paso firme y rumbo cierto en esa encomiable tarea.

Nos comprometimos a abrir las puertas de par en par a la participación ciudadana; convencidos de que los grandes retos que enfrentamos sólo se pueden superar con la suma de las propuestas y los esfuerzos de todas y todos.

Somos y seremos un gobierno vinculado a la gente; en este sentido, la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de un ejercicio de planeación participativa mediante la cual, los ciudadanos expusieron sus necesidades y propuestas, participando también en el análisis y definición de estrategias.

Con estas convicciones acudimos hoy a presentar el Plan Municipal de Desarrollo de San Dimas 2013 - 2016, cumpliendo con lo establecido por las Leyes y Reglamentos en la materia y al mismo tiempo, enmarcando en este documento rector, la herramienta que dará guía para la concreción de los anhelos y aspiraciones de nuestra población, mediante este instrumento reiteramos nuestro compromiso con el progreso y el desarrollo del municipio, porque somos un gobierno que con la participación de todos aspira a trascender.

Al realizar el diagnóstico de la situación actual de nuestro municipio, encontramos que aún hay carencias que subsisten, necesidades insatisfechas, problemas no resueltos y aspiraciones legítimas de alcanzar mejores estados de desarrollo y calidad de vida.

Reconocemos que en nuestra realidad existen restricciones económicas y las enfrentamos con realismo y propuestas innovadoras. Los recursos son escasos y por ello deben ser usados de manera eficiente, con gran responsabilidad y a la altura de la exigencia financiera que enfrenta el municipio. Lo asumimos como un reto, y con este Plan lograremos superar estas condiciones para dejar a las siguientes administraciones y a la ciudadanía en general; un gobierno ordenado, fuerte y a la vanguardia.

El Plan Municipal de Desarrollo es la hoja de ruta que sociedad y gobierno hemos delineado para caminar juntos hacia una nueva etapa y tiene como Ejes Rectores los siguientes: Nos Movemos por Tú Seguridad, Tú Participación nos Mueve, Prosperidad Ciudadana, Desarrollo Sustentable y Buen Gobierno.

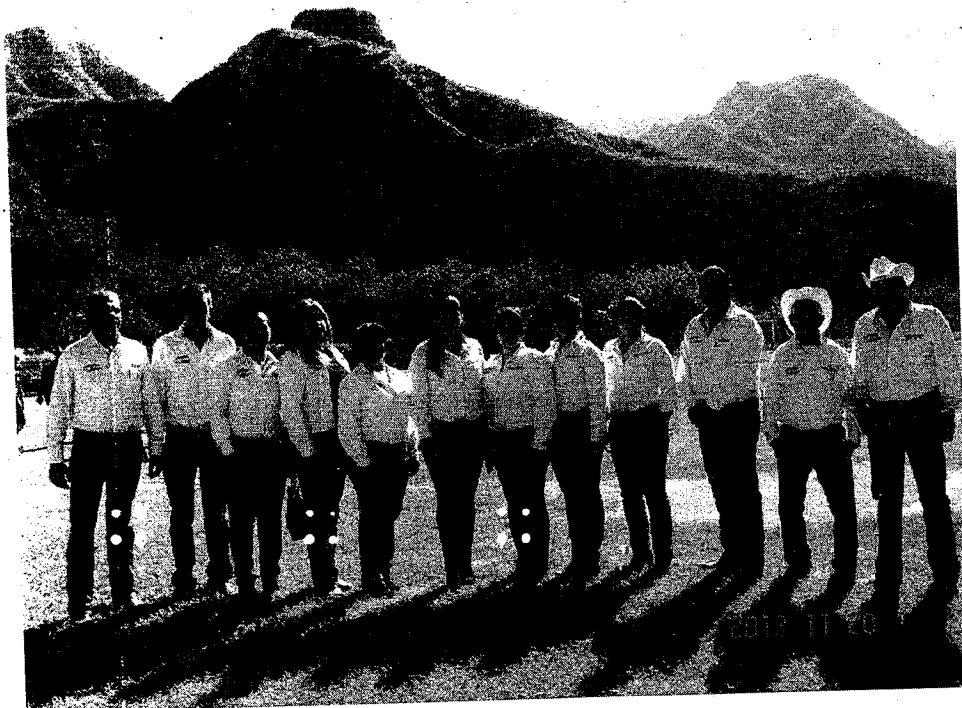
Sea pues para beneficio de la Población de San Dimas el esfuerzo que realizamos cotidianamente; y que tal beneficio se traduzca finalmente, en más y mejores resultados.

Por último, hemos de resaltar que estaremos atentos a mantener y respetar el estado de derecho para todos los ciudadanos en el ámbito municipal; desempeñándonos siempre con honestidad, responsabilidad, sensibilidad e institucionalidad; valores que caracterizan y dan soporte ideológico a esta administración municipal.

Porque con trabajo y honradez, movemos San Dimas.

L.E.P. ALMA LETICIA REYES GUERRA

PRESIDENTA MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO DE SAN DIMAS

Administración 2013-2016



L.E.P. ALMA LETICIA REYES GUERRA

PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ESTEBAN AGUILAR ALVARADO

SÍNDICO MUNICIPAL

C. J. ÁNGEL ESCOBEDO CASTRO

PRIMER REGIDOR

C. BEATRIZ GUERRA JIMÉNEZ

SEGUNDA REGIDORA

C. MANUEL DE JESÚS RENTERÍA CARRASCO

TERCER REGIDOR

C. ROBERTA ARANA DÍAZ

CUARTA REGIDORA

C. YOLANDA LILIA BARRAZA MÁRQUEZ

QUINTA REGIDORA

C. ELVIRA IBARGÜEN MOLINA

SEXTA REGIDORA

ING. LEONEL LÓPEZ MELÉNDEZ

SÉPTIMO REGIDOR

PROFR. JACINTO GAYTÁN HUERTA

OCTAVO REGIDOR

C. MARIA CELIA SIFUENTES GALVÁN

NOVENA REGIDORA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

C. JOSÉ CÉSAR SALAS RUVALCABA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

CP. MARIA GUADALUPE ENRIQUEZ HERRERA
TESORERIA MUNICIPAL

M. en P. JOSÉ CRISTIAN NAVARRETEGUTIÉRREZ
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ING. FRANCISCO JAVIER PEREDA ZAMORA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

C. PEDRO MONTIEL CARRASCO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

C. MAXIMINO ESCOBEDO GONZALEZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL

ING. SERGIO ONTIVEROS ALVARADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

TTE INF. EDUARDO LUNA MELLADO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

LEM. RICHARD ABRAHAM PANIAGUA VERDUGO
DIRECCIÓN DE CATASTRO

MARCO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo de San Dimas constituye un instrumento de gran importancia en la vida de sus habitantes, pues los objetivos, estrategias y acciones que deriven de él, inciden directamente en la vida cotidiana de los todos sus habitantes. Las políticas gubernamentales, por lo tanto, deben estar formuladas para ofrecer seguridad jurídica a los gobernados y garantizar su bienestar.

El Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en leyes de competencia Federal, Estatal y Municipal, ya que la armonización de dichas normas conlleva el desarrollo integral, sustentable y equilibrado del Municipio.

Con fundamento en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la Nación, quien planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica.

Por su parte, en el artículo 26 de nuestro ordenamiento fundamental, se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

Además, promueve la planeación democrática a partir de la incorporación de las demandas de la sociedad mediante la participación de los diversos sectores sociales.

El municipio libre ha tenido un papel determinante en la historia política del país para configurar los rasgos esenciales que caracterizan a nuestro México, y es por ello que el artículo 115 de nuestra Carta Magna señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

Cabe señalar que los municipios tienen a su cargo funciones relacionadas con servicios públicos básicos para el desarrollo social y económico, por lo que deberán contar con instrumentos jurídicos y administrativos que permitan la transparencia y la dotación de servicios públicos de calidad, asegurando la participación ciudadana y vecinal.

Asimismo, la Ley de Planeación es el ordenamiento jurídico que establece que la Planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable, el cual deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, teniendo como uno de sus principios el fortalecimiento del pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país.

En el ámbito local, la Constitución Política del Estado del Estado de Durango en el Título Sexto denominado del Municipio, tanto constitucional como doctrinalmente el municipio es considerado como una comunidad asentada en un territorio que cuenta con capacidad jurídica y patrimonio propios, y al que se le reconocen derechos suficientes para atender las necesidades de su población y para auto-organizarse libre y democráticamente.

El artículo 147 establece como órgano supremo del municipio al Ayuntamiento, enuncia su integración y sus caracteres que lo consagran, en el se señala establecimiento del inicio de las funciones del ayuntamiento las del primero de septiembre posterior a la elección.

Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. Para el Presidente Municipal, Síndico y Regidor propietario, se elegirá un suplente. Todos los regidores propietarios serán considerados como representantes populares, con idéntica categoría e igualdad de derechos y obligaciones. En la elección de los ayuntamientos se contemplará el principio de la representación proporcional.

El Ayuntamiento se renovará en su totalidad cada tres años e iniciará sus funciones el primero de septiembre posterior a la elección.

El gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

METODOLOGÍA

El modelo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se basa en la Planeación Estratégica, pero conjuntando la planeación Operativa y Participativa, en este sentido se conforma un instrumento estructurado conforme a objetivos, estrategias y líneas de acción, altamente participativo en la definición de la situación actual y las propuestas de solución, y con una clara visión de los resultados a alcanzar mediante la identificación y seguimiento de indicadores de desarrollo.

Consiste en que las autoridades definan el conjunto de resultados que se quiere lograr, los ciudadanos ayudan a definir las prioridades y los funcionarios públicos implementen los planes con eficacia y eficiencia

Por ello la planificación orientada a resultados tiene que ser al mismo tiempo: Estratégica, Operativa y Participativa.

Se incorporan diversas concepciones y propuestas en diferentes etapas del proceso:

Campaña Político-Electoral. Se construyó durante el recorrido por las diferentes localidades y permitió recabar las demandas y propuesta de solución que plantearon diversos grupos de la sociedad civil, sector privado, y ciudadanos en general.

Periodo de Transición. En el que se empezaron a formular ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción, incorporando las propuestas políticas de los diferentes contendientes que participaron en las elecciones por la presidencia municipal de San Dimas, como un reconocimiento a la pluralidad política de nuestro municipio, signo de las sociedades modernas, y a la pertinencia y valía de algunas de las propuestas de los diferentes partidos políticos contendientes.

Asimismo, se consideraron las principales demandas expresadas por los Ciudadanos; así como las iniciativas de la sociedad civil organizada.

Consulta Ciudadana a partir de la toma de posesión del nuevo gobierno, se inició un periodo de consulta popular que regidores y directores han realizado directamente con la población de San Dimas.

Se conformó el Comité de Planeación Municipal (COPLADEM) órgano de representación ciudadana para la planeación municipal.

Preguntas Orientadoras que contribuyeron a sustentar metodológicamente el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo: ¿Dónde estamos?, ¿A dónde queremos llegar?, ¿Cómo podemos llegar?, ¿Cómo mejorar lo que está en marcha?

Construcción de una Visión Compartida con Regidores; se llevó a cabo la presentación de una propuesta de ejes rectores con integrantes del Cabildo Municipal, donde se recuperaron los comentarios y sugerencias vertidas por los regidores, lo que permitió dar forma definitiva a los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo.

Las fases consideradas en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo son las siguientes:

Análisis retrospectivo. En la que se revisaron diferentes Planes de ejercicios anteriores, compromisos de campaña y las demandas ciudadanas.

Elaboración del diagnóstico. Realización de un análisis territorial y estadístico, así como del contexto local y estatal, que permitió identificar casos exitosos y tendencias, así como la problemática y los diferentes actores involucrados.

Análisis prospectivo. A partir de las consultas ciudadanas, el trabajo del COPLADEM, los proyectos y propuestas de consejos ciudadanos, regidores, representantes de direcciones y organismos.

Estrategia. Se construyeron los ejes rectores y se determinaron los objetivos, se identificaron las estrategias y las líneas de acción, lo que permitió construir una visión compartida de largo plazo.

Integración de Plan Municipal de Desarrollo. Construcción de acuerdos con diferentes actores, así como la valoración de la viabilidad política, económica e institucional, para establecer prioridades estratégicas. La redacción del documento final, se sometió a la aprobación del Cabildo para su publicación.

En San Dimas se necesita atender lo urgente, sin descuidar lo importante. No sólo demanda servicios de calidad, sino también, emprender un proceso sostenido que busque hacer del Municipio un lugar competitivo, sustentable, económicamente productivo y socialmente inclusivo. Con trabajo y honradez movemos San Dimas.

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de San Dimas 2013 - 2016 es una herramienta estratégica, mediante la cual esta administración refrenda su compromiso de asentar políticas públicas basadas en la implementación de proyectos prioritarios para el desarrollo integral del municipio.

Se ha conformado en estrecha colaboración de sus habitantes y el gobierno municipal; expresando en él las necesidades que aquejan a los diversos sectores sociales, así como, los objetivos necesarios para dar atención a las mismas.

El Plan Municipal de Desarrollo se ha conformado en cinco grandes apartados, con el fin de dar estructura, organización, y sustento legal al contenido del documento.

Para poder comprometerse a realizar una acción, es necesario saber con qué recursos se cuenta, con cuales fortalezas se inicia; y cuáles son las áreas de oportunidad que requieren atenderse. Es por ello, que fue necesario elaborar un diagnóstico del municipio.

Una vez contando con el diagnóstico municipal, se cruzó la información entre las distintas dependencias sociales y gubernamentales, con el fin de obtener un análisis integral de la situación del municipio; y gracias a ello fuimos capaces de generar las estrategias que darán impulso y desarrollo al municipio.

Como se mencionó con anterioridad, a partir del análisis del municipio, se establecieron objetivos, estrategias y líneas de acción enmarcadas dentro de los cinco ejes rectores que son: Nos Movemos por Tú Seguridad, Tú Participación nos Mueve, Prosperidad Ciudadana, Desarrollo Sustentable y Buen Gobierno.

MISIÓN

Fortalecer el desarrollo integral del municipio de San Dimas mediante una administración eficiente y orientada a resultados; sustentada en la gestión de recursos financieros, la protección del medio ambiente, la vinculación de esfuerzos interinstitucionales estratégicos y una alta participación ciudadana, para elevar la calidad de vida y el bienestar social del municipio.

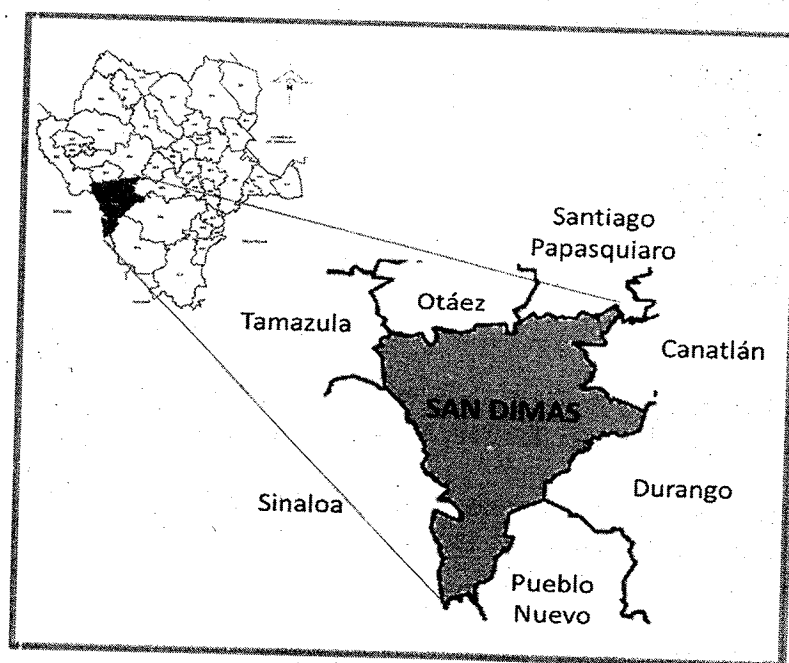
VISIÓN

Ser un municipio que trascienda por sus resultados competitivos en calidad de vida y bienestar social, con un gobierno sensible de buenas prácticas administrativas y financieras, con la integración de todos los sectores de la sociedad en las políticas públicas y la aprobación ciudadana de los servicios que se brindan; generando condiciones que permitan tener mejores condiciones de vida.

CARACTERISTICAS RELEVANTES DEL MUNICIPIO**Localización geográfica.**

El Municipio de San Dimas se localiza en la zona de Las Quebradas entre los paralelos $23^{\circ} 33'$ y $24^{\circ} 41'$ de latitud norte; los meridianos $105^{\circ} 13'$ y $106^{\circ} 13'$ de longitud oeste; altitud entre 300 y 3 200 msnm.

Colinda al norte con los municipios de Otáez, Santiago Papasquiaro y Canatlán; al este con los municipios de Canatlán, Durango y Pueblo Nuevo; al sur con el municipio de Pueblo Nuevo y el estado de Sinaloa; al oeste con el estado de Sinaloa y los municipios de Tamazula y Otáez.



Tomando en cuenta la regionalización que publica el Plan Estatal de Desarrollo, San Dimas pertenece a la Región Sur, conformada por los municipios de Pueblo Nuevo, Mezquital y San Dimas. Su extensión territorial es de 5,516.07 kilómetros cuadrados que representan el 4.8% de la superficie estatal.

Su mayor distancia de norte a sur es de 136 kilómetros y de oriente a poniente 101 kilómetros, el Trópico de Cáncer pasa por la región de Negros. Es atravesado por el meridiano 105° que es el límite horario. Su cabecera municipal, Tayoltita, se encuentra

situada a los $24^{\circ}06'$ de latitud norte y a los $105^{\circ}56'$ de longitud oeste. Está a 520 metros sobre el nivel del mar.

Orografía

El territorio del municipio lo cruzan dos de las más abruptas quebradas del estado, Piaxtla y Ventanas, con acantilados en medio de un gran yacimiento de montañas.



Simbología	
	Curva de nivel
	Corriente de agua
	Elevación principal
	Cuerpo de agua
	Sierra alta con cañadas
	Sierra alta con cañones
	Lomerío con cañadas
	Superficie de gran meseta con cañadas
	Cañón típico
	Zona urbana

San Dimas se localiza en la Provincia de la Sierra Madre Occidental, Subprovincia: Gran Meseta y Cañadas Duranguenses (60.1%) y Mesetas y Cañadas del Sur (39.9%).

Tiene un sistema de topoformas compuesto Superficie de gran meseta con cañadas (53.5%), Sierra alta con cañadas (34.1%), Sierra alta con cañones (6.5%), Cañón típico (5.8%) y Lomerío con cañadas (0.1%).

Destacan algunas elevaciones, entre las que se encuentran: Cerro la Zarca, Cerro el Quinto, Cerro de los Marranos, Cerro el Huehuento, Cerro la Higuera, Cerro las Cebollas, Cerro el Táscate, Cerro la Cruz, Cerro la Joya, Cerro Bernal, Cerro el León, Cerro el Quinto, entre otras.





Con Trabajo y Honradez Movemos San Dimas

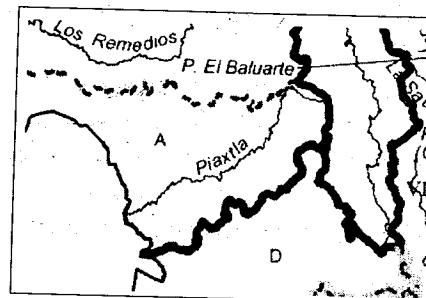
San Dimas

14 Ayuntamiento 2013 2016

Hidrografía

San Dimas se ubica en la Región Hidrológica Sinaloa. Presidio-San Pedro y Nazas-Aguanaval.

La quebrada de Piaxtla recoge los escurrimientos del municipio, genera fuerza motriz para los centros mineros, el río Piaxtla, también conocido como el río de Tayoltita, nace en el macizo principal de la Sierra Madre, teniendo como afluentes los arroyos de San Dimas y San Jerónimo.



El río Verde corre por la parte poniente del municipio y en la parte norte colinda con el municipio de Santiago Papasquiaro.

La Quebrada de Ventanas es derivadora de los torrentes de la sierra y del arroyo del Salto, el cual en Sinaloa se llama río Presidio.

Esquema de Cuencas y Subcuencas

Región hidrológica	Sinaloa (71.8%), Presidio – San Pedro (24.4%) y Nazas - Aguanaval (3.8%)
Cuenca	R. Piaxtla – R. Elota – R. Quelite (53.0%), R. Presidio (23.9%), R. San Lorenzo (18.8%), P. Lázaro Cárdenas (3.8%) y R. Baluarte (0.5%)
Subcuenca	R. De Piaxtla (33.8%), R. de los Remedios (18.8%), R. Q. La Ventana (18.0%), R. Verde (10.0%), Q. del Pilar (9.1%), A. Arenales (5.9%), R. de Santiago (3.8%), R. Baluarte (0.5%) y R. Habitas (0.1%)
Corrientes de agua	Perennes: Piaxtla, Miravalles, El Saucillal, San Jerónimo, Arroyo Hondo, Piedra Parada, Las Paridas, Rancho Arroyo, Río Presidio, Picachos, San Dimas, El Tecolote, Arroyo del Rincón, La Guitarra, Chinacates, El Camarón, Arroyo de Veredas, Tarula, Los Altares, Puenteillas, y La Mezcalera
Cuerpos de agua	Perennes (0.01%): Las Truchas y Santa Rita



Con Trabajo y Honradez Movemos San Dimas

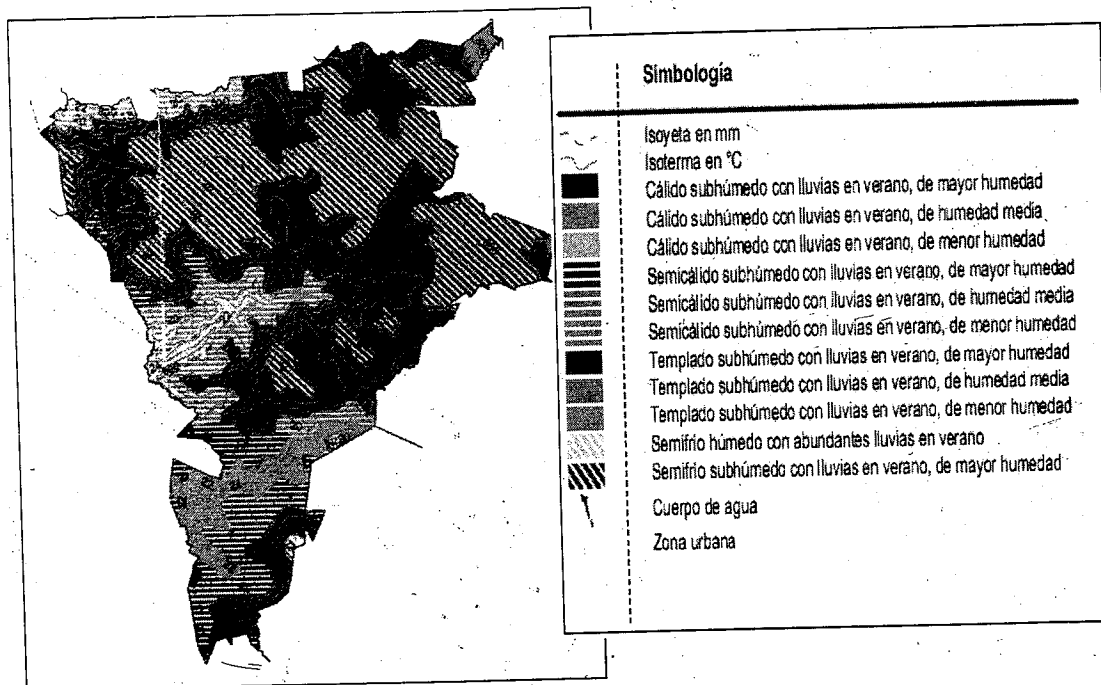
San Dimas
H. Ayuntamiento 2013-2016

Climas

Posee San Dimas una gran variedad de climas, debido a la diversidad de la topografía del municipio. Destacan los siguientes climas:

- Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (46.6%)
- Semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (27.6%)
- Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (8.0%)
- Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (7.6%)
- Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (5.0%)
- Otros 5.4%

Las temperaturas extremas, máximas y mínimas, en San Dimas son de 42.5°C y de -26°C bajo cero. La precipitación promedio anual es de 1,050 mm, con un rango de 500 a los 1,500 mm. Las lluvias se presentan durante los meses de mayo a octubre, teniendo una evaporación anual de 1,800 mm en forma general; las primeras heladas se presentan en el mes de septiembre y las últimas en el mes de abril.



Recursos naturales y medio ambiente

Una gran variedad de especies vegetales cubre el territorio de San Dimas. En Las Quebradas está cubierta de montes bajos donde abundan las maderas tintorias e industriales, tales como: palo del Brasil, mora, guamuchil, mauto y pochote; y para construcción como: ebano, guayacán y amapa. Los árboles frutales que existen en la región son: zapote, guayabo, ciruelo, aguacate, mango, toronja, limón, naranja, durazno, tuna y chirimoyo. En las partes altas prospera el bosque continuo de coníferas, destacando: pinos duranguenses, pinos cooplacar, pinos teocote, pino leophiylla, pino engelmanni, encinos y madroños, entre otros.

Con una importante vocación por el medio ambiente, en San Dimas se producen plantas en viveros forestales. Por ejemplo para el programa ProÁrbol, en el año 2011, se produjeron 325,000 plantas de coníferas.

Destaca también en este rubro las 498,000 unidades vegetales establecidas en el terreno en plantas de vivero en el año 2011, con una superficie reforestada de 498 hectáreas.



Es importante resaltar que en San Dimas, debido a su gran superficie forestal, también registra una gran cantidad de incendios, tan solo en el año 2011, se identificaron 49 siniestros, afectando un total de 2,092 hectáreas, principalmente de zonas arboladas, arbustos y matorrales.

En cuanto a las especies animales, existen en este municipio pumas, nutrias, jabalíes, tejones, armadillos y venados (estos últimos comunes en todo el estado); chacales, pericos y clarines; iguanas, boas, coralillo y escorpiones, diversas variedades de ardillas llamadas tachalotes, el guajolote salvaje, los pitorras y los pericos que anidan en los troncos de los pinos en la estación lluviosa, y en los ríos y arroyos gran variedad de trucha de color aceitinado.

Región San Miguel de Cruces.- Cuenta con un suelo fértil en la mayor parte del año, produciendo pinos de diversas clases y encinos, entre otras.

Tayoltita.- Es una región de montañas y quebradas donde su principal producción es la minería.

Miravalles.- Es una región serrana con una suelo fértil donde su principal producción es maderera.

Región Vencedores.- Región serrana con suelo fértil donde su producción también se destaca como madera.

Región Los Neros.- Región serrana con producción maderera en un 70% y con un 30% suelo tropical con variedad de frutas.

Cuenta San Dimas con una planta de tratamiento de agua residual en operación, con una capacidad instalada de 3 litros por segundo, habiendo tratado 0.032 millones de metros cúbicos en el año 2011.

Demografía

En San Dimas se contabilizaron 19,691 habitantes para el Censo de Población y Vivienda del año 2010. De esta cantidad, 10,039 son hombres y 9,652 mujeres, es decir, 104 hombres por cada 100 mujeres. El siguiente esquema muestra la evolución de la población en el municipio, Este cuadro indica una disminución paulatina de sus habitantes.

	1990	1995	2000	2005	2010
Hombres	11,966	11,858	11,177	9,959	10,039
Mujeres	11,352	11,326	10,730	9,344	9,652
Total	23,318	23,184	21,907	19,303	19,691

Lo anterior, también se refleja en la densidad de habitantes por kilómetro cuadrado y en el porcentaje de la población municipal con respecto al total estatal.

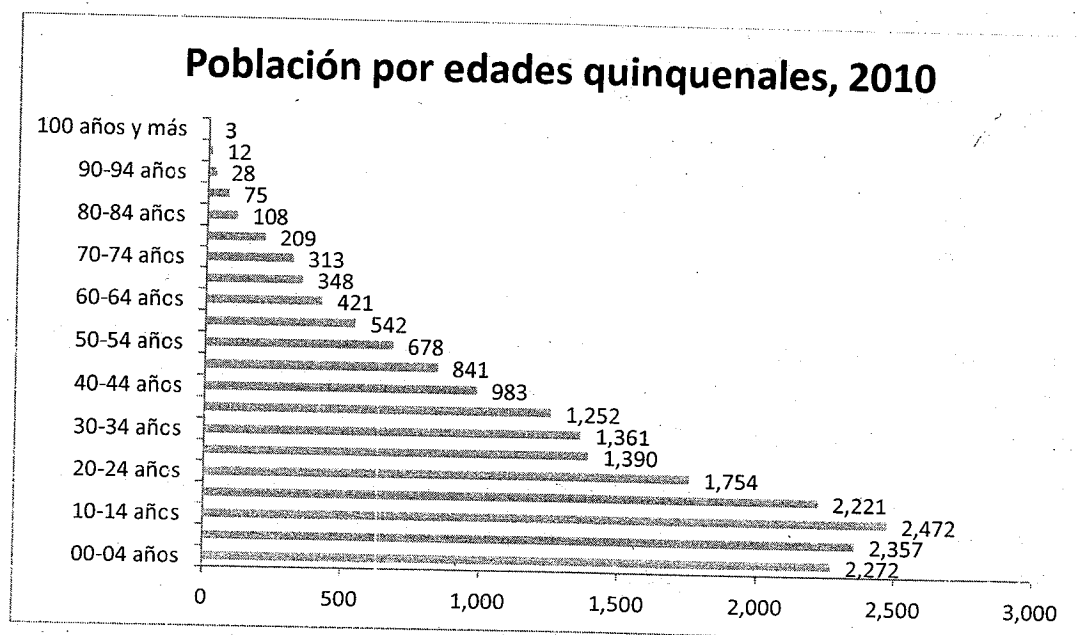
	1990	1995	2000	2005	2010
Densidad de población del municipio(Hab/Km2)	No Disponible	4.20	3.98	3.50	3.59

	1990	1995	2000	2005	2010
% de población con respecto al estado	1.73	1.62	1.51	1.28	1.21

En 10 localidades vive la mitad de la población, mientras que la otra mitad vive en 273 localidades de 1 a 499 habitantes.

Tamaño de localidad	Población	% con respecto al total de población del municipio	Localidades
1 - 249 Habitantes	9,827	49.91	273
250 - 499 Habitantes	2,063	10.48	7
500 - 999 Habitantes	861	4.37	1
1,000 - 2,499 Habitantes	1,816	9.22	1
5,000 - 9,999 Habitantes	5,124	26.02	1
	19,691	100	283

Con una edad mediana de 21 años, predomina la población de los 0a los 24 años, a partir de esta edad, las cantidades disminuyen significativamente.



Esta población habita en 4,504 viviendas, con un promedio de ocupantes por vivienda de 4.4.

Total de viviendas particulares habitadas, 2010	4504
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	4.4
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010	3791
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública, 2010	3594
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	2262
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010	3593
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	3453
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010	2140
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010	3348
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010	1649
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010	434
Inversión ejercida en programas de vivienda (Miles de pesos), 2010	16978

Educación

Para el ciclo escolar 2010-2011, en San Dimas se inscribieron 6,642 alumnos en preescolar, primaria, secundaria, profesional técnico y bachillerato. Para ello, contaron con 280 escuelas y 440 docentes.

Nivel	Alumnos inscritos	Alumnos existencias	Alumnos aprobados	Alumnos egresados	Personal docente	Escuelas
Total municipal	6 642	6 182	5 689	1 531	440	280
Preescolar	1 132	1 049	1 049	537	83	104
Primaria	3 529	3 317	3 083	534	212	119
Secundaria	1 330	1 240	1 116	332	98	52
Profesional técnico	182	144	87	34	18	1
Bachillerato	469	432	354	94	29	4

Lo anterior, ha permitido que la población de 15 años y más de San Dimas alcance un promedio de escolaridad de 6.7. En cuanto a la alfabetización, 5.6% de los habitantes de 15 años y más no saben leer ni escribir.

La tasa de alfabetización de la población de 15 a 14 años en el municipio es de 98.9. Este indicador varía según el género, en mujeres alcanza un porcentaje de 99.3, mientras que en los varones el indicador es de 98.5.

Tan solo en el año 2011, fueron atendidos un total de 30 adultos en primaria y 101 en nivel de secundaris por el IDEA.

Adicionalmente existen en el municipio 439 aulas, 17 bibliotecas, 11 laboratorios y 4 talleres escolares.

El índice de aprovechamiento, se le conoce al resultado que se obtiene de dividir el número de alumnos aprobados entre el de existencias, multiplicado por cien. En este sentido, el índice es variable según el nivel escolar, tal como se muestra en el siguiente esquema:

NIVEL	ÍNDICE DE APROVECHAMIENTO
Primaria	92.2
Secundaria	87.9
Bachillerato	61.1

Salud y Discapacidad

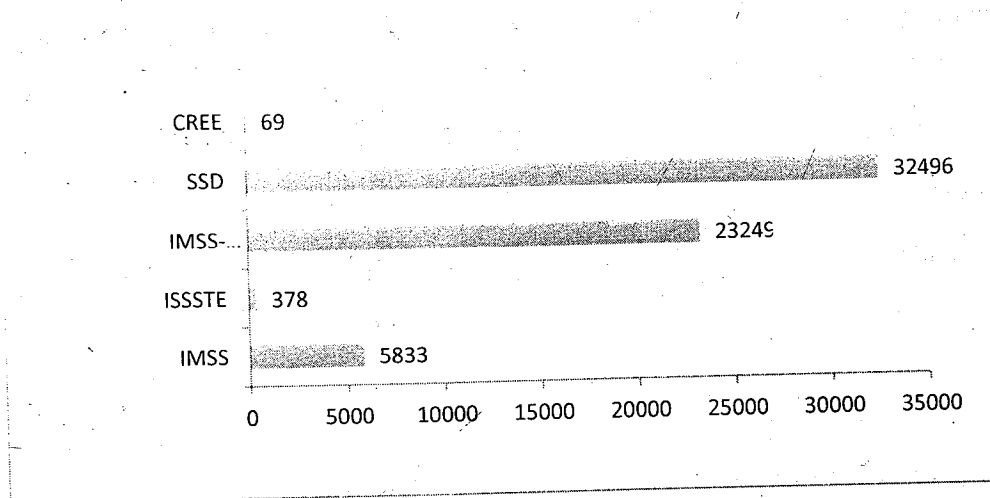
El Censo de Población y Vivienda del año 2010, registró un total de 14,299 habitantes con derechohabencia en el ISSSTE, IMMSS y al Seguro Popular principalmente.

Para atender a esta población, existe en San Dimas 20 unidades médicas de consulta externa del IMSS, ISSSTE, IMSS-Oportunidades, SSD y CREE. Para el año 2010, el personal médico era de 15 personas de las diferentes dependencias.

En el año 2011, se realizaron en el municipio un total de 62,025 consultas externas del siguiente tipo:

TIPO DE CONSULTA	CANTIDAD
General	59,503
Especializada	118
De urgencia	746
Odontológica	1,658
Total	62,025

Estas consultas se llevaron a cabo en diferentes instituciones:



Para el año 2011, en San Dimas estaban afiliados al Seguro Popular, un total de 13,037 personas, las cuales recibieron en ese ejercicio anual un total de 46,561 consultas externas.

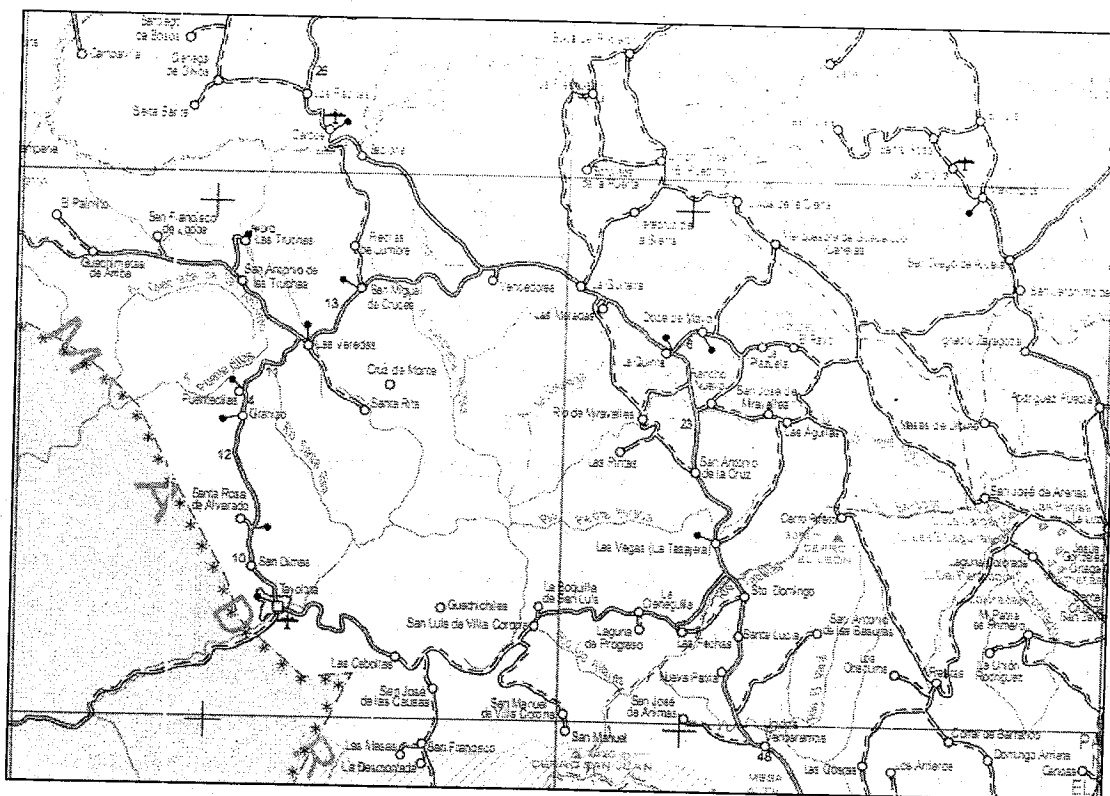
Las personas que presentan alguna discapacidad, fueron contabilizadas en el Censo del año 2010. Para San Dimas se registraron un total de 1,192 personas con estas características. El desglose por tipo de discapacidad se presenta en el cuadro siguiente. Cabe mencionar que algunas de ellas tienen más de una limitación.

Con limitación en la actividad								
Total	Caminar o moverse	Ver	Escuchar	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental	No especificado
1 192	677	371	104	80	33	25	70	278

Vías de comunicación.

San Dimas cuenta con una longitud en la red carretera de 674 kilómetros, compuesta por carretera troncal federal pavimentada, alimentadoras estatales también pavimentadas, así como caminos rurales revestidos terracerías y brechas mejoradas.

Estas vías permiten la comunicación entre las mismas localidades del municipio, así como a los municipios vecinos y a la capital del estado y a Sinaloa.

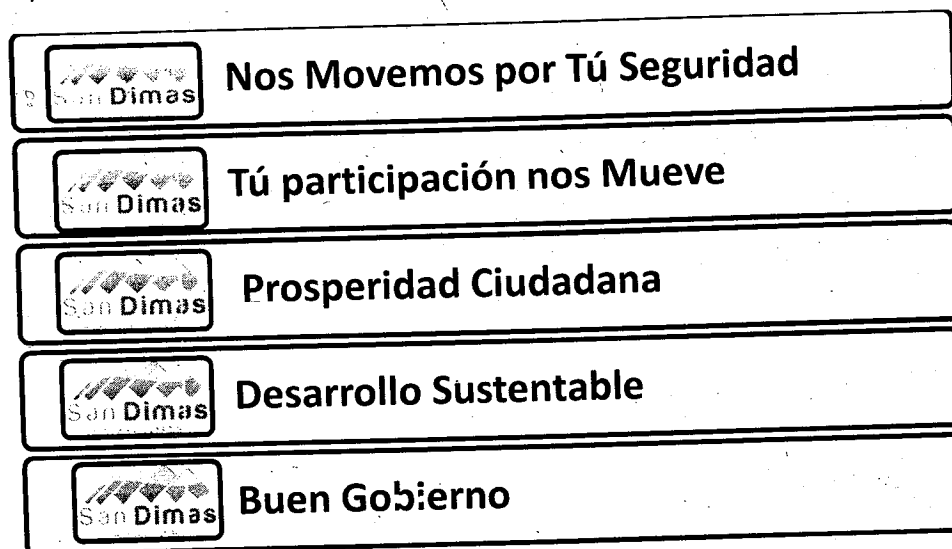


Debido a lo difícil que se hace transitar por la topografía municipal, en San Dimas se utiliza con regularidad el servicio de transporte aéreo, en el año 2011 estaban registrados tres aeródromos.

Posee para la comunicación servicio telegráfico, telefonía rural por Telmex y SCT en 60 localidades. Existen además 7 Centros Comunitarios digitales e-México en 5 localidades del municipio. Existen 37 oficinas postales contabilizadas para el año 2011.

Ejes rectores

Como resultado de las consultas y la metodología empleada para elaborar el presente Plan Municipal de Desarrollo, y con el fin de articular las acciones de gobierno, el Ayuntamiento plantea alinear sus actividades a través de los siguientes 5 Ejes Rectores:



Los Ejes Rectores que se integran en el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016, definen los propósitos y retos que enfrenta San Dimas y que la gente ha determinado como prioritarios gracias al proceso de amplia consulta social, donde la participación activa de los sandimenses nos permite definir las estrategias que juntos habremos de impulsar y alcanzar, estos ejes rectores se convierten en instrumentos de planeación permitiendo detectar cuáles son las acciones que se habrán de implementar para la consecución y realización de metas.

A través de la articulación y conjugación de esfuerzos institucionales, los ejes rectores serán una herramienta que nos permite organizar de una forma sistemática, las políticas públicas que se deberán impulsar para imprimirle una nueva velocidad a nuestro desarrollo. Se integran por un diagnóstico de cada eje rector, la definición de estrategia, la determinación de los objetivos y sus principales líneas de acción para concretar los objetivos planteados.

Alineación

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016
México en Paz	Armonía Social con Seguridad y Justicia	Nos Movemos por Tu Seguridad
México Incluyente	Sociedad Unida con la Fuerza de los Valores y de las Familias Bienestar e Inclusión Social con Participación Ciudadana	Tu participación nos Mueve
México con Educación de Calidad		
México Próspero	Prosperidad para Todos con más Empleos y Mejores Ingresos Durango Competitivo con Proyectos de Gran Visión	Prosperidad Ciudadana
México con Responsabilidad Global	Desarrollo Rural Sustentable con Visión Productiva y Social	Desarrollo Sustentable

En los últimos años en nuestro país, los niveles de inseguridad han registrado una tendencia a la alza. Durango y el municipio de San Dimas no se han visto al margen de este fenómeno, lo que ha venido deteriorando la calidad de vida de los Sandimenses.

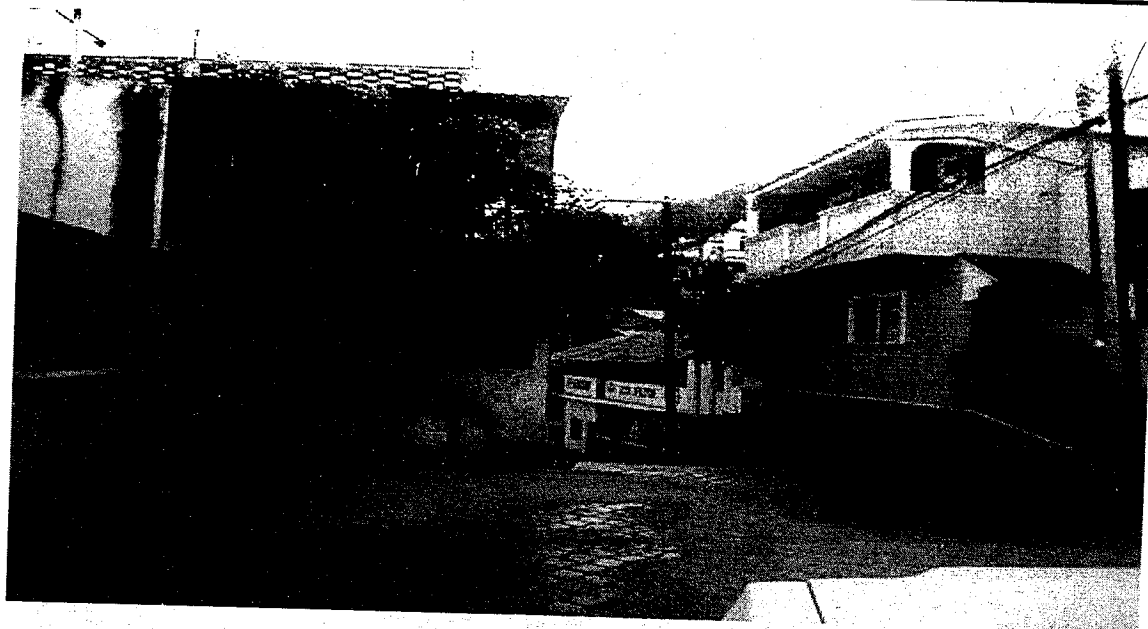
Los esfuerzos realizados por los distintos niveles de gobierno a través de la instrumentación de diversos operativos policiales no han logrado revertir la violencia. Por ello, preocupan los niveles de afectación que la ciudadanía vive por la inseguridad y los actos violentos que laceran la vida diaria de sus familias donde destacan los delitos de robo, homicidio y daños principalmente.

La Dirección de Seguridad Pública cuenta con personal y equipo insuficiente para realizar sus funciones de brindar protección a los Sandimenses, además sus instalaciones son inadecuadas; la cárcel de la cabecera municipal tiene capacidad para 4 personas y sus condiciones son precarias.

San Dimas cuenta con 32 elementos de seguridad pública y tránsito municipal y una agencia del ministerio público; tomando en cuenta la recomendación del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que establece contar con 2 policías por cada mil habitantes, San Dimas registra un déficit de 8 elementos y carece de vehículos para realizar los rondines en colonias y localidades, carece además de equipo de cómputo, de radio comunicación, táctico, armamento y municiones.

Por la anterior, es importante la contratación de elementos de seguridad fortalecer el servicio profesional de carrera, adquirir equipos modernos y tecnología de punta, tener mayor presencia en las comunidades del municipio. Todo con el objetivo de disminuir los actos de violencia en contra de la integridad física de los Sandimenses y su patrimonio.

En San Dimas circulan 697 vehículos, cifra que corresponde a 28 personas por unidad, cuando el promedio deseable es de 5 a 7 pasajeros por auto. Sin embargo la mayor concentración de vehículos se encuentra en la cabecera municipal que propicia embotellamientos en la zona centro de Tayoltita pudiendo ocasionar accidentes y transgresiones a la Ley.



Las calles son muy angostas pues las hay de 6 y 8 metros de ancho, incluyendo las banquetas, se puede apreciar que San Dimas esta pavimentada en menos de un 10 %. Es importante mencionar que la cabecera Municipal carece de carretera pavimentada para trasladarnos a la ciudad de Durango esto hace que 193 kms.se recorran en 8 horas.

El principal conflicto se produce en donde se unen las dos calles principales, frente a la presidencia municipal, ya que se juntan las dos circulaciones, la calle es muy angosta y es el acceso a la población.

Solo hay un estacionamiento público, para cubrir tal servicio el cual es insuficiente.

El transporte aéreo en este municipio adquiere relevancia, ya que el movimiento de personas lo demanda por la problemática del transporte terrestre y la topografía del lugar.

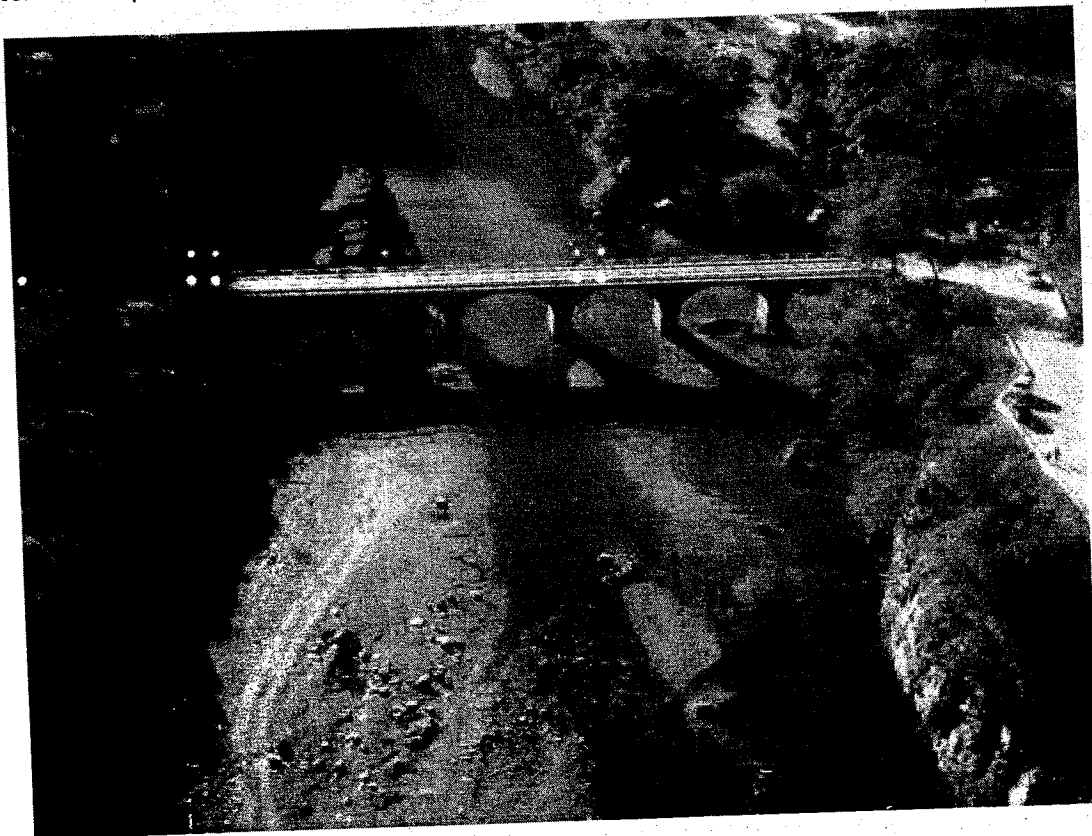
Hay trabajo por hacer en materia de ingeniería de tránsito, además ha faltado una difusión adecuada de las normas jurídicas que regulan la vialidad y no se ha fomentado una cultura vial generalizada en todos los sectores de la población.

Para mejorar los problemas de tránsito municipal, nos abocaremos a perfeccionar el sistema de comunicación; intensificar los cursos de profesionalización, crear y aplicar el Reglamento Municipal de Tránsito y Vialidad para ordenar el tránsito vehicular y promover la educación vial.

Se planea integrar a la Dirección de Seguridad Pública el Departamento de Protección Civil, dada la importancia de fortalecer la coordinación y concertación para planear actividades de prevención, auxilio y recuperación de pertenencias, de víctimas de catástrofes naturales y siniestros provocados por fallas humanas.

Una de las principales zonas de riesgo en San Dimas son las viviendas y centros educativos ubicados al margen del Río Piaxtla ya que las lluvias propician que la mayoría de las laderas se reblandezcan y se desgajen además de inundaciones a estas áreas.

Así mismo existen otras zonas de riesgo: la mina, Presa de Jales y los caminos de terracería que son estrechos por la zona topográfica.



Se requiere la creación del Departamento de Protección Civil, de equipo y de un sistema de radio comunicación para dar una pronta repuesta a las contingencias que se presenten en el municipio de San Dimas.

Se requiere de una mayor atención a las zonas más conflictivas a fin de establecer o reforzar acciones permanentes contra robos domiciliarios y a comercios, de vehículos, asaltos, vandalismo y portación ilegal de armas.

Es necesario contar con la más amplia participación de la sociedad en general y por ello promover acciones que la fortalezcan e incentiven la cultura de la prevención de delitos y la denuncia.



Objetivo General.

Salvaguardar la integridad, los derechos, las libertades y el patrimonio de los ciudadanos y preservar el orden, la armonía y la paz pública a través de medidas efectivas de prevención para evitar conductas antisociales delictivas e imponer las sanciones respectivas para mantener la sana convivencia.

Objetivo 1.

Garantizar las condiciones de seguridad y paz social a la población del Municipio de San Dimas, por medio de la legalidad, prevención, profesionalización y modernización del Sistema de Seguridad Pública, integrando en este proceso la participación social.



Gestionar la adecuación del marco normativo para la seguridad pública municipal, acorde a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la normatividad vigente.

Líneas de acción:

- ✓ Revisar y actualizar la normatividad vigente, incorporando las disposiciones internacionales sobre derechos humanos.
- ✓ Actualizar, dar a conocer a toda la población e implementar el Manual Operativo de Seguridad Pública.

Estrategia 1.2:

Incrementar la participación ciudadana en la elaboración de propuestas de mejora hacia la prevención social, seguridad y vialidad.

Líneas de acción:

- ✓ Establecer el Consejo de Participación Ciudadana Municipal de Seguridad Pública.
- ✓ Generar acciones de corresponsabilidad en materia de seguridad en coordinación con Vialidad y Protección Civil.

Estrategia 1.3

Promover la cultura de la prevención del delito para reducir los factores que inciden en la violencia y la delincuencia.

Líneas de acción:

- ✓ Elaborar el Programa de Prevención del Delito.
- ✓ Impulsar la adopción de hábitos de autoprotección y denuncia, difundiendo la cultura de la legalidad y la paz.
- ✓ Orientar la cultura social hacia un enfoque de solución no violenta de conflictos.
- ✓ Proporcionar herramientas para una convivencia social armónica mediante el fortalecimiento de valores.

Estrategia 1.4.

Implementar el Programa de "Ciudadano Vigilante" para erradicar la violencia.

Líneas de acción:

- ✓ Conformar el Programa de "Ciudadano Vigilante" para la seguridad, fortaleciendo el monitoreo y seguimiento del delito.
- ✓ Orientar e informar a los ciudadanos para realizar acciones de prevención situacional en coordinación con la autoridad.
- ✓ Impulsar la permanencia y trascendencia del programa "Ciudadano Vigilante" mediante el logro de objetivos comunes.



Estrategia 1.5

Capacitar continuamente y fortalecer al personal para la atención de la violencia intrafamiliar y de género.

Líneas de acción:

- ✓ Establecer mecanismos formales para la difusión de información relativa a la violencia familiar y de género.
- ✓ Fortalecer la coordinación interinstitucional para generar la intervención efectiva en beneficio de las víctimas.
- ✓ Analizar la incidencia de casos atendidos para la generación de diagnósticos y estrategias de atención.

Estrategia 1.6

Estimular de manera integral la carrera policial.

- ✓ Capacitar a los elementos de seguridad conforme a estándares estatales y nacionales.
- ✓ Obtener la certificación policial.
- ✓ Dar seguimiento e implementar las recomendaciones obtenidas para mejorar el servicio.
- ✓ Mejorar las prestaciones laborales del personal operativo con base en el servicio profesional de carrera.
- ✓ Promover un programa de mejoramiento de vivienda y calidad de vida del personal operativo.
- ✓ Equipar con vehículos, armamento, municiones y uniformes a todos los elementos policiales del municipio.

Estrategia 1.7

Rehabilitar, construir o adecuar las instalaciones para la seguridad pública, protección civil y tránsito.

Líneas de acción:

- ✓ Rehabilitar las instalaciones de Seguridad Pública.



Combate a la Corrupción

Contribuir a combatir los ilícitos derivados de la corrupción, integrando a la sociedad en este proceso.

Estrategia 2.1

Fomentar la participación ciudadana en acciones de prevención y combate a la corrupción.

Líneas de acción:

- ✓ Implementar la línea ética de denuncia, estableciendo garantía de anonimato para el denunciante.
- ✓ Realizar operativos de "usuario simulado", para la detección de actos de corrupción y de áreas de oportunidad en la prestación de servicios.
- ✓ Difundir las sanciones que se aplican a los servidores públicos que incurran en comportamientos ilícitos.
- ✓ Promover una cultura anticorrupción, fortaleciendo los sistemas de prevención, supervisión y control.



Objetivo 3.

Derechos Humanos

Asegurar que la actuación de la Administración Pública Municipal y su vínculo con todos los actores públicos y sociales se realice con pleno respeto a los derechos humanos, estableciendo las condiciones de equidad y de accesibilidad para toda la población.

Estrategia 3.1

Incorporar las disposiciones nacionales e internacionales vigentes en materia de protección de los derechos humanos, al marco legal del municipio.

Líneas de acción:

- ✓ Gestionar la actualización del marco jurídico en materia de derechos humanos.
- ✓ Revisar e implementar los protocolos, lineamientos y normativa en materia de derechos humanos.

Estrategia 3.2

Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos entre los servidores públicos del municipio, para garantizar el adecuado ejercicio de la función pública.

Líneas de acción:

- ✓ Elaborar los manuales y procedimientos de trabajo de las diferentes direcciones y áreas del municipio, para fortalecer la cultura de respeto de los derechos humanos.
- ✓ Analizar los motivos de quejas y recomendaciones emitidas por las instancias de protección de los derechos humanos para implementar acciones preventivas y correctivas.
- ✓ Revisar y asegurar la atención, seguimiento y resolución de las quejas relacionadas con violaciones a los derechos humanos en el Municipio de San Dimas.
- ✓ Capacitar de forma continua a servidores públicos en materia de derechos humanos.

Impulsar políticas y sistemas incluyentes al interior de la Administración Pública Municipal.

Líneas de acción:

- ✓ Implementar políticas de inclusión e igualdad entre las mujeres y hombres que laboran en el municipio.
- ✓ Aplicar las acciones incluyentes y de equidad en la atención a la ciudadanía.

Objetivo 4

Protección Civil

Contribuir a la seguridad de los habitantes del Municipio de San Dimas mediante acciones de protección civil y el desarrollo de una cultura de autoprotección en el quehacer cotidiano, para reducir su vulnerabilidad ante los efectos de fenómenos naturales y antropogénicos.

Estrategia 4.1

Consolidar el Departamento Municipal de Protección Civil.

Líneas de acción:

- ✓ Fortalecer la vinculación con el Sistema Estatal de Protección Civil.
- ✓ Elaborar el atlas de riesgo del Municipio de San Dimas.
- ✓ Capacitar y profesionalizar al personal de atención de emergencias.
- ✓ Mejorar la vinculación y coordinación con otras instancias municipales, estatales y privadas para dar respuestas eficientes y oportunas.
- ✓ Difundir la cultura de protección civil.
- ✓ Equipar con los materiales y herramientas necesarias al Departamento de Protección Civil.

Estrategia 4.2

Prevenir riesgos derivados de fenómenos meteorológicos y humanos.

Líneas de acción:

- ✓ Analizar, consolidar y aprovechar la información estadística para la prevención de riesgos.
- ✓ Formular acciones de prevención sobre fenómenos meteorológicos y humanos.
- ✓ Establecer conjuntamente con el gobierno estatal, puntos de monitoreo con tecnología de vanguardia que permitan reducir riesgos para la población del municipio.

Objetivo 5

Tránsito Municipal

Estrategia

Brindar seguridad vial a la ciudadanía vigilando el tránsito vehicular y peatonal a fin de garantizar un buen uso de las calles, caminos y vías de jurisdicción municipal.

Líneas de acción:

- ✓ Crear el Reglamento Municipal de Tránsito y Vialidad
- ✓ Establecer cero tolerancia en materia de infracción a la Ley de Tránsito y su Reglamento.
- ✓ Garantizar un trato digno al ciudadano y respeto a los derechos del personal de tránsito.
- ✓ Intensificar programas preventivos en materia de tránsito.
- ✓ Dignificar y estimular al personal de tránsito.
- ✓ Mejorar la imagen del policía de tránsito.
- ✓ Instaurar un ejercicio de coordinación con las dependencias de los tres niveles de gobierno.
- ✓ Reforzar una comunicación permanente con los demás cuerpos policiacos.

- ✓ Implementar una labor de concientización peatonal para el uso correcto de la vía pública.
- ✓ Entregar trípticos y volantes informativos.
- ✓ Señalización en los puntos más transitados por vehículos y peatones.



Eje Rector 2

Tú Participación Nos Mueve

Diagnostico

La Administración Pública Municipal es el ámbito de gobierno que se encuentra en el centro de la vida de la sociedad, ahí es donde se conocen las complejas dinámicas que día a día determinan el bienestar de la ciudadanía. Con una nueva actitud y con la convicción de transformar la vida de los ciudadanos, las políticas públicas y los proyectos que se plasman en este eje rector son prioritarios y tendrán como fin generar un desarrollo social incluyente.

La pobreza es un fenómeno multidimensional que consiste en la insuficiencia de recursos para la subsistencia, no sólo económicos, sino también los referentes a todos aquellos espacios inmersos en las dimensiones social, cultural y ambiental.

Es primordial facilitar a toda la población, especialmente a los habitantes más necesitados, cuando menos las condiciones mínimas requeridas para tener un vida digna. Se emprenderán las acciones para que lo básico no sea preocupación de los ciudadanos.

Por naturaleza todo ser humano aspira a una mejor calidad de vida; bajo esta premisa y dada la trascendencia del principio de equidad, toda acción que se emprenda estará integrada por una participación ciudadana corresponsable, expresada en el seguimiento del actuar del sector público, siempre bajo la atenta vigilancia de que el patrimonio máspreciado es el de las familias.

El Desarrollo Social es la expresión de la "sustentabilidad de la sociedad", donde es posible potenciar la capacidad de la participación social, mediante la coordinación y el fomento de acciones de educación, cultura, deporte y recreación, asistencia social, atención a jóvenes, mujeres y adultos mayores, reconociendo que la gente, su fuerza y capacidad de innovación, será lo que impulse el sector productivo del Municipio de San Dimas.

Hoy se empieza a labrar un San Dimas en el que su mayor fuerza es su gente, por ello, el Desarrollo Social es imperante para transformar la vida de sus habitantes.

Según cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) correspondientes a 2010, el 83.70 % de la población de San Dimas se encontraba en condiciones de pobreza. Lo anterior significa que esta población no dispone de ingresos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades, y no ejerce al menos uno de los siguientes derechos sociales:

educación, acceso a los servicios de salud, a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, a servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Por otra parte, el 32% de la población municipal se encuentra en pobreza extrema, esto es, carece del ingreso mínimo necesario para adquirir una canasta alimentaria, además de no poder ejercer tres o más derechos sociales.

La vivienda es el entorno físico donde se desarrolla la vida cotidiana y social más próxima, conocer las características de las viviendas permite acercarse a las condiciones en que se desenvuelve la población, de acuerdo al Censo de Población 2010, existen 4,504 viviendas particulares habitadas y un promedio de 4.4 ocupantes por vivienda, cifra mayor a la estatal que es de 4.



El 26.9 de las viviendas de este municipio presentan carencias en su calidad y el 71.3 % en los servicios básicos; siendo este uno de los temas de mayor relevancia a atender, aunándole la problemática del hacinamiento que representa más del 46 %.

En el Municipio, las viviendas que no cuentan con agua entubada representan el 16.68 % de las viviendas, cifra mayor en 9 puntos porcentuales al estatal que es de 7%; el servicio

de energía eléctrica resulta ser el de menor cobertura, 23.4% de sus viviendas particulares no cuentan con el servicio eléctrico.

La cobertura de viviendas con drenaje es una de las más bajas en el municipio con respecto a los demás indicadores, el rezago es del 15.19%, ubicado muy por encima del promedio estatal que alcanza al 10.7%.

En relación a la carencia de acceso a la salud y la seguridad social, los indicadores nos muestran que hay que trabajar en estos rubros ya que el 25.4 y 83.3 % de la población presentan carencias por acceso a la salud y a seguridad social respectivamente.

Según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, el 25.3 % de la población presenta un rezago educativo cifra mayor en más de siete puntos porcentuales al estatal que es de 18.6%, por lo que es de suma importancia conjuntar esfuerzos para disminuir este porcentaje.

La tasa de alfabetización en los habitantes de 15 a 24 años es del 98.9%. En este rubro, la población femenina alcanza un porcentaje de 99.3, mientras que los varones llegan al 98.5%. Para ello, San Dimas cuenta con el trabajo del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, en los temas de la alfabetización y en los programas de atención a los adultos en los niveles de primaria y secundaria.

En el ámbito educativo nuestro municipio cuenta con 278 instituciones de educación considerando las públicas y privadas, de las cuales son 269 escuelas públicas de educación básica y 4 instituciones de educación media superior, dos en Tayoltita, una en San Miguel y una en San Luis de Villa Corona.



Existe pues una necesidad de instituciones educativas que ofrezcan alternativas en la modalidad de carreras técnicas y de educación superior, para evitar la emigración de los estudiantes.

En lo que se refiere a la infraestructura educativa la mayoría de las instituciones educativas presentan condiciones precarias en aulas y sanitarios, carencias en mobiliario y equipo; además no cuentan con infraestructura que les permita desarrollar actividades deportivas con protección de los efectos del clima.

Se cuenta con tres bibliotecas públicas localizadas en Tayoltita, San Miguel de Cruces y Vencedores. San Dimas tiene carencias en los rubros de casa de la cultura, teatro, museos y bibliotecas.

Por ello es reivindicar el carácter prioritario de la cultura y el arte en la vida colectiva de la entidad, dar sentido y orientación a las políticas culturales destinadas a generar mejores expectativas de desarrollo social y humano.

Las mujeres tienen responsabilidades tanto en la familia como en todas las esferas de la vida social, existen en este municipio 841 familias con jefatura femenina; las discriminaciones a las que se enfrentan han estado presentes a lo largo de la historia, por lo que es necesario plantear soluciones que conlleven a un cambio de actitud y se amplíen las oportunidades de desarrollo en lo social, cultural, político, deportivo.

Las personas con discapacidad constituyen una minoría desfavorecida y sin la debida atención puede constituirse en un grave problema para la unidad de las familias.

El número de habitantes con alguna discapacidad asciende a 1,192 personas que presentan dificultad para moverse y ver principalmente.

Los jóvenes buscan más y mejores espacios de participación y para este gobierno significan un compromiso el impulso de las acciones que motiven y orienten espacios de comunicación entre lo que piden y lo que realmente necesitan para progresar.

Uno de los principales problemas sociales es el alcoholismo por la gran cantidad de expendios de vinos y cantinas que existen en la cabecera municipal; la adicción al alcohol genera más pobreza en las familias principalmente dentro del sector minero y campesino.

Así mismo, la drogadicción se viene dando entre jóvenes de 15 a 22 años, lo cual provoca en muchas ocasiones la deserción escolar y la pérdida del empleo en algunos casos, así como el incremento en la delincuencia.

La falta de recursos económicos, educativos, fuentes de empleo, centros deportivos y de recreación, en donde la población joven pueda canalizar sus energías ha generado la problemática social local, la cual debe atenderse prioritariamente debido a su repercusión en las actividades educativas, recreativas y ocupacionales.

Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de San Dimas, generando mayor inclusión, equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades para que se desplieguen plenamente sus potencialidades y logren un mayor bienestar.

Objetivo 6.

Entorno y Fortalecimiento de Tejido Social

Incrementar la calidad de vida de las personas que viven en condiciones de pobreza, mejorando su entorno y el fortaleciendo el tejido social.

Estrategia 6.1

Adecuar las condiciones habitacionales de las familias en condiciones de pobreza por carencia en calidad y espacios de la vivienda.

Líneas de acción:

- ✓ Implementar un programa de construcción de unidad básica de vivienda.
- ✓ Apoyar la ampliación de recámara y baño.
- ✓ Sustituir los pisos de tierra por piso firme.
- ✓ Sustituir techos de madera por techos de lámina galvanizada.
- ✓ Construir pies de casa.
- ✓ Construir unidades básicas de vivienda rural.
- ✓ Promover el uso de fogones ahorradores de leña y baños secos para mitigar el desequilibrio ecológico.

Estrategia 6.2

Optimizar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza, promoviendo y apoyando su autodesarrollo y la participación comunitaria.

Lineas de accion:

- ✓ Organizar grupos comunitarios con miras a lograr el empoderamiento social y la participación corresponsable en el destino de la comunidad.
- ✓ Vincular y gestionar con organizaciones de asistencia social la operación y financiamiento de proyectos productivos.
- ✓ Acompañar a los productores en la comercialización de sus productos.
- ✓ Realizar actividades de capacitación y concientización sobre la prevención de conductas de riesgo, para facilitar el autodesarrollo.
- ✓ Generar por medio de la capacitación el desarrollo de comunidades autosustentables.

Objetivo 7**Educación**

Impulsar la educación en el Municipio de San Dimas contribuyendo a evitar la deserción escolar y a generar mejores oportunidades para estudiantes que viven con algún grado de rezago.

Estrategia 7.1

Apoyar a estudiantes de escasos recursos de escuelas oficiales, con apoyos económicos y de formación para potenciar sus capacidades.

Líneas de acción:

- ✓ Otorgar becas escolares a estudiantes de los niveles de primaria, secundaria, preparatoria y nivel superior.
- ✓ Brindar apoyos de transporte escolar a jóvenes de primaria, secundaria y bachillerato.

- ✓ Que estudiantes becados promuevan la lectura en colonias, barrios y comunidades del municipio, coordinando esfuerzos con el Programa Nacional de Salas de Lectura del CONACULTA y con las dependencias municipales.
- ✓ Realizar talleres de formación humana para los becarios del municipio.
- ✓ Llevar a cabo obras y mantenimiento en el interior de las escuelas del municipio, con la participación social.
- ✓ Otorgar reconocimientos al mérito académico y docente.

Estrategia 7.2

Contribuir a disminuir el rezago educativo.

Líneas de acción:

- ✓ Fortalecer la vinculación y coordinación con las instancias federales y estatales educativas.
- ✓ Incrementar y rehabilitar la infraestructura educativa.
- ✓ Difundir información sobre la importancia de la alfabetización.

Objetivo 8

Cultura

Impulsar el desarrollo cultural del Municipio de San Dimas fortaleciendo la identidad cultural, la preservación del patrimonio, la educación y formación artística, con una amplia participación Social.

Estrategia 8.1

Estimular el desarrollo cultural comunitario para la reconstrucción del tejido social.

Líneas de acción:

- ✓ Crear la red para el desarrollo comunitario, en coordinación con las áreas de salud, deporte, juventud, seguridad pública, equidad, accesibilidad y capacitación.
- ✓ Establecer lugares Comunitarios para la convivencia, expresión y participación social.
- ✓ Implementar acciones para el fortalecimiento de la identidad, tradiciones, valores, convivencia y recreación comunitaria.
- ✓ Fomentar la realización de eventos culturales para el desarrollo social.

Estrategia 8.2

Impulsar el fomento artístico y la difusión cultural

Líneas de acción:

- ✓ Estimular a la comunidad artística de San Dimas, por medio de su participación en los espacios públicos.
- ✓ Implementar encuentros periódicos con la comunidad artística, vinculando los servicios institucionales con el quehacer artístico y su presencia en las localidades del municipio.
- ✓ Fortalecer y difundir las culturas populares y las tradiciones de San Dimas
- ✓ Realizar convenios de colaboración con instituciones y universidades.

Estrategia 8.3

Preservar y difundir el patrimonio cultural y artístico.

Líneas de acción:

- ✓ Proteger y divulgar el patrimonio cultural del municipio.
- ✓ Restaurar y remodelar capillas, museos y edificios históricos.

- ✓ Conservar el acervo artístico contemporáneo.
- ✓ Fomentar el turismo cultural.
- ✓ Implementar un programa para el intercambio de bienes y archivos fotográficos, sonoros y audiovisuales.

Estrategia 8.4

- ✓ Ampliar los servicios culturales e impulsar la formación artística.

Líneas de acción:

- ✓ Realizar un diagnóstico para la creación de la Casa de la cultura.
- ✓ Gestionar apoyos para la aplicación del programa nacional de lectura mediante la construcción y ampliación de bibliotecas.

Objetivo 9

Apoyo a la Salud y Asistencia Social

Brindar atención integral y protección jurídica a personas, familias y grupos vulnerables, que por su situación requieren de asistencia social para mejorar sus condiciones de bienestar.

Estrategia 9.1

Gestionar la construcción de infraestructura y equipamiento para atención a la salud.

Líneas de acción:

- ✓ Impulsar la construcción de infraestructura hospitalaria.
- ✓ Adquirir mobiliario y equipo para clínicas y dispensarios médicos del municipio.

Estrategia 9.2

Otorgar protección jurídica y atención integral a niñas, niños, adolescentes y personas que por su condición de vulnerabilidad requieren de representación legal.

Líneas de acción:

- ✓ Brindar asesoría jurídica y representación legal en materia de derecho familiar.
- ✓ Proporcionar apoyo psicoterapéutico a las personas vulneradas y a sus familias.
- ✓ Ofrecer los servicios de trabajo social que se requieran y atender oportunamente los reportes de violencia familiar.

Estrategia 9.3

Mejorar la calidad de vida de los menores en situación vulnerable y sus familias, proporcionándoles servicios asistenciales.

Líneas de acción:

- ✓ Otorgar protección y atención integral a menores en situación de vulnerabilidad, proporcionándoles alimentación, educación, salud y actividades recreativas.
- ✓ Acercar los servicios de salubridad en coordinación con la secretaría de Salud del Estado (caravanas de la salud), control de cartilla de vacunación e historia clínica por menor.
- ✓ Realizar talleres de sensibilización enfocados en el respeto, la valoración, la integración familiar y la promoción de alternativas de desarrollo de vida.
- ✓ Ampliar la cobertura de desayunos escolares en sus modalidades de frío y caliente.

Estrategia 9.4

Proporcionar atención integral a personas que por su situación de vulnerabilidad y riesgo son considerados sujetos de asistencia social.

Líneas de acción.

- ✓ Ofrecer asistencia alimentaria a familias en desamparo y a personas vulnerables con riesgo de desnutrición.
- ✓ Otorgar apoyos asistenciales diversos con materiales y servicios de salud, así como protección a la población vulnerable.
- ✓ Conceder apoyos de transporte para personas con discapacidad y de escasos recursos.

Estrategia 9.5

Fortalecer la participación ciudadana para el desarrollo comunitario de las localidades rurales del municipio.

Líneas de acción:

- ✓ Desarrollar actividades, talleres y pláticas por parte del voluntariado del DIF, para el crecimiento y la autogestión de la población.
- ✓ Brindar capacitación para proyectos participativos de carácter social y para la productividad comunitaria.
- ✓ Generar espacios para la promoción y venta de los productos elaborados a fin de contribuir en su economía familiar.

Estrategia 9.6

Impulsar el desarrollo integral de familias de escasos recursos mediante educación y capacitación en el Centro de Atención del DIF.

Líneas de acción:

- ✓ Realizar talleres de capacitación y pláticas de salud e higiene en los Centros de Atención Familiar del municipio.
- ✓ Implementar cursos para la incubación de microempresas para personas de escasos recursos.

Estrategia 9.7

Mejorar la salud y fortalecer la cultura de prevención de enfermedades, por medio de la atención médica en las localidades del municipio.

Líneas de acción:

- ✓ Brindar consultas en medicina preventiva, general, servicios de odontología, optometría y aspectos de nutrición; canalizando urgencias a las instituciones especializadas.
- ✓ Fomentar la integración y el desarrollo de las personas con discapacidad en la Unidad Básica de Rehabilitación.

Objetivo 10

Deporte y Recreación

Contribuir al sano desarrollo e integración social en el municipio, mediante el fortalecimiento de la actividad física y la recreación.

Estrategia 10.1

Impulsar la práctica y el desarrollo del deporte recreativo, educativo y de masas.

Líneas de acción:

- ✓ Implementar programas de actividad física estructurados para la formación de hábitos y mejoramiento de la salud.
- ✓ Instrumentar prácticas deportivas y recreativas en localidades y colonias.
- ✓ Reforzar la educación física en escuelas de nivel básico.
- ✓ Realizar convocatoria para detectar talentos deportivos.

Estrategia 10.2

Promover la participación de escuelas deportivas y ligas populares, estableciendo compromisos de bienestar para la población.

Líneas de acción:

- ✓ Determinar la cantidad y tipo de instalaciones deportivas por colonia y localidad.
- ✓ Establecer acuerdos y compromisos para ampliar la oferta en colonias y localidades rezagadas en infraestructura deportiva.
- ✓ Brindar apoyos y facilidades para la apertura de instalaciones que cuenten con programas y compromisos en la formación de hábitos para mejorar la salud.
- ✓ Realizar eventos y competencias en clubes y escuelas deportivas entre las diferentes localidades.

Estrategia 10.3

Fomentar la integración familiar y reconstruir el tejido social, por medio de la promoción de la infraestructura deportiva y recreativa.

Líneas de acción:

- ✓ Incremento de infraestructura deportiva y recreativa (domos, canchas, parques y plazas).
- ✓ Dar mantenimiento y rehabilitación a plazas, canchas, parques y auditorios.
- ✓ Promover las unidades deportivas y la infraestructura recreativa del municipio.
- ✓ Realizar concursos, talleres, torneos y ferias deportivas.
- ✓ Concientizar a la población sobre el uso, cuidado y beneficios de sus instalaciones deportivas y recreativas.

Objetivo 11

Grupos Prioritarios

Mujeres

Generar políticas públicas, programas y estrategias orientadas al desarrollo integral de la mujer, promoviendo la protección, inclusión y equidad de oportunidades en todos los ámbitos.

Mejorar las oportunidades para el desarrollo político, económico, social, deportivo y cultural de la mujer.

Líneas de acción:

- ✓ Fomentar relaciones democráticas al interior de la familia para construir una cultura de paz y solidaridad mutua.
- ✓ Promover espacios de convivencia, cultura y participación social.
- ✓ Brindar asesoría y orientación a madres solteras.
- ✓ Gestionar becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes, y jóvenes embarazadas.
- ✓ Otorgar micro-créditos a mujeres para contribuir a la generación de empleos y autoempleos en el municipio.
- ✓ Apoyar proyectos productivos rurales: granjas, invernaderos, agro-industrias y talleres de artesanías.
- ✓ Coordinar acciones interinstitucionales a fin de disminuir la violencia contra las mujeres en todas sus formas.
- ✓ Aumentar y mejorar los servicios de salud para la prevención y detección de cáncer cérvicouterino y de mama y Osteoporosis.

Jóvenes

Implementar políticas públicas orientadas al desarrollo armónico de la juventud, promoviendo la inclusión y equidad de oportunidades en los ámbitos social, económico, educativo y cultural.

Estrategia 11.2

Atender de manera profesional a los jóvenes para orientarlos a conformar un proyecto de vida armónico.

Líneas de acción:

- ✓ Promover espacios para el desarrollo de actividades culturales, expresión artística y participación social de los jóvenes.
- ✓ Apoyar la reincorporación escolar de los jóvenes con rezago, a las distintas modalidades de la educación.
- ✓ Implementar programas de prevención de embarazos no planeados e impulsar campañas de paternidad responsable.

Estrategia 11.3

Impulsar liderazgos juveniles como actores de paz y seguridad.

Líneas de acción:

- ✓ Fomentar el vínculo entre los jóvenes y su comunidad.
- ✓ Capacitar a actores sociales como promotores de prevención social y situacional.

Estrategia 11.4

Promover la participación de los jóvenes en programas sociales.

Líneas de acción:

- ✓ Implementar programas orientados al desarrollo académico y laboral.
- ✓ Empezar programas de prevención y control de accidentes en la juventud.
- ✓ Desarrollar acciones culturales y de expresión artística.
- ✓ Integrar a los jóvenes en eventos deportivos y de recreación que generen tejido social.

Adultos Mayores

Implementar políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

Fomentar la integración, participación y reconocimiento social del adulto mayor.

- ✓ Dar seguimiento al grupo de la 3era edad y tomar en cuenta su participación en eventos del municipio.
- ✓ Establecer y promover programas de salud.
- ✓ Realizar talleres de esparcimiento y recreación.
- ✓ Fortalecer la participación en actividades artísticas y culturales.
- ✓ Promover la participación social dentro y fuera de su comunidad.

Eje Rector 3

Prosperidad ciudadana

Diagnostico

De acuerdo con el INEGI 2010, en materia de desarrollo económico la población económicamente activa son 6,232 personas de las cuales 6,103 se encuentran ocupadas y 129 desocupadas.

Según esta misma fuente, se dispone de una superficie territorial de 5620.5 km² esta riqueza territorial debe ser aprovechada para impulsar actividades de minería, forestal y en menor escala la agrícola y ganadera.

En Tayoltita se concentra el 26 % de la población total del municipio o sea 5,124 habitantes, en las otras 282 localidades habitan 14,567 personas. De estas 273 localidades son habitadas por menos de 250 habitantes.

Las políticas públicas a implementar en relación al desarrollo de infraestructura estratégica, se traducirán en acciones orientadas a detonar el crecimiento y desarrollo económico del municipio, generando empleos de calidad y bien remunerados, lo que nos permitirá asumir el papel de facilitador y promotor de inversiones productivas, estimulando el desarrollo empresarial de los diferentes sectores productivos, todo ello sin descuidar las acciones que nos permitan preservar el medio ambiente.

Uno de los factores que inciden en el crecimiento socioeconómico de las localidades es sin duda el contar con infraestructura básica y productiva.

Es innegable que la sociedad demanda más servicios públicos que a corto plazo se traduzcan en mayor cantidad de metros cuadrados de pavimento, puentes vehiculares, colectores pluviales, guarniciones y banquetas que le permita vivir con todos los beneficios de la era moderna. Para atender esta demanda se ha venido apoyando la organización y participación ciudadana a través de comités de gestión tanto en la definición de las obras

Por ello, se debe fomentar la organización y participación ciudadana para atender las principales demandas en materia de infraestructura urbana.

Por otra parte, para garantizar la construcción y cuidado de la infraestructura urbana, se gestionará el trabajo conjunto entre los tres niveles de gobierno.

Existen en el Municipio importantes yacimientos minerales, no obstante su potencial minero no ha sido aprovechado íntegramente por la iniciativa privada, a pesar que existen problemas por la carencia de infraestructura, apoyo financiero, mano de obra y técnica capacitada que contribuya a desarrollar eficientemente ésta rama industrial.

El sector agropecuario y forestal genera ingresos por casi 728 millones de pesos anuales, de los cuales el 63.6 % es aportado por la actividad forestal, el 19.2% por la agricultura (cíclica y perenne) y el 17.1 % por la actividad ganadera.

El municipio cuenta con una superficie territorial de 530,958 has, de las cuales 9,735 has, son agrícolas de temporal y 9,122 corresponden a cultivos cíclicos (maíz, avena forrajera), mientras que 613 has son de cultivos perennes (árboles frutales). Además actualmente está tomando impulso la fruticultura con plantaciones de aguacate has, durazno, manzano, cítricos, mango, etc.

La actividad ganadera es realizada a nivel familiar y es muy importante para sostener la dieta alimenticia, y en algunos casos ayuda a resolver problemas familiares, ya que se les facilita la venta de ganado para resolver los problemas económicos. También es considerada como de uso extensivo ya que no cuentan con áreas de manejo y labores de sanidad y mejoramiento, el pastoreo se realiza en los terrenos propiedad de los habitantes, no existe una conciencia o conocimiento de ir mejorando la calidad del ganado o de los pastos en forma significativa.

Las actividades agrícolas, ganaderas y forestales no han causado impacto de importancia en las comunidades forestales ubicadas entre los 1,600 y 2,700 msnm, la producción se utiliza en un 99% para autoconsumo; por otra parte, los incendios y las prácticas agrícolas de ladera, comienzan a hacerse notorias en las comunidades vegetales ubicadas entre los 600 y 1,600 msnm, pero en condiciones que no llegan a ser siquiera significativas por representar una mínima e insignificante superficie del área total recorrida. Aún cuando las poblaciones han crecido en forma notable en los últimos 10 años, el uso de productos químicos y los desechos humanos se encuentran en límites tan bajos que no han sido detectados en las corrientes de agua de la región hidrológica No. 10, de acuerdo a la información proporcionada por la C.N.A.; aún así, los niveles y concentraciones de herbicidas que se utilizan en la escasa superficie dedicada a la actividad agrícola, son verdaderamente elevados.

Las diferentes actividades que se realizan como la forestal, la agrícola y ganadera no han sido capaces de dar mayor valor agregado a la producción y actualmente no pueden generar los

empleos que demanda la población. Existe potencial en el área ecoturística, pero no se ha tomado el auge que se requiere para tomarlo como una actividad productiva importante.

La seguridad es básica para el desarrollo de proyectos estratégicos como el ecoturismo y servicios cinegéticos, dado que existe interés en ofrecer servicios a la clase media y media alta, pero es necesario ofrecer seguridad a los mismos.

Fomentar la generación y recuperación de empleos con base al fortalecimiento de la cadena productiva, al aprovechamiento sustentable de los recursos disponibles, reconversión de la planta productiva inactiva y elaboración de productos con valor agregado mediante incentivos institucionales, acceso a financiamiento y apoyos a la formación y actualización de recursos humanos.

De este plan se derivaran los documentos, con acuerdos y convenios de coordinación necesarios, donde se detallaran acciones específicas para alcanzar el desarrollo integral del municipio.

La comercialización de productos en la región muestra dos polos opuestos, motivados por el avance y el poder económico del producto referido. Por un lado está la comercialización de productos agropecuarios que dotan un regazo y ausencia completa de un sistema organizativo, mientras que por el otro lado se encuentra la comercialización de productos forestales, que cuenta con una estructura compleja pero sistemática de compra-venta.

Es necesario detectar y apoyar proyectos productivos viables que sean de impacto económico, social y ecológico, que contemplen mezcla de recursos orientados al desarrollo regional, a dar valor agregado a la producción, y a impulsar actividades no tradicionales bajos principios de sustentabilidad ambiental.

La creación de fuentes de empleo y la capacitación para el trabajo productivo en el campo, la industria, el comercio y los servicios serán fuertemente promovidos para ofrecer nuevas oportunidades.

Para el municipio será tarea de todos los días. Agua potable, alcantarillado, electrificación y caminos.

Prosperidad ciudadana

Promoción Económica

Estrategia

Promover ante las instancias federales y estatales el mejoramiento de la competitividad de San Dimas, a fin de atraer un mayor volumen de inversiones.

Líneas de acción

- ✓ Difundir las ventajas competitivas de San Dimas.
- ✓ Impulsar la creación de nuevos clúster de la minería y de la madera.
- ✓ Promover a San Dimas en eventos estatales, nacionales e internacionales.
- ✓ Elaborar una agenda de competitividad y promover su implementación.
- ✓ Realizar la promoción y el impulso del programa de Sello de Calidad Durango a los productos creados en San Dimas.

Estrategia

Impulsar a los emprendedores.

Líneas de acción:

- ✓ Detectar emprendedores y sus capacidades.
- ✓ Impulsar los proyectos productivos que aporten valor agregado a los productos mediante la promoción y creación de un sistema de incubadora de empresas.
- ✓ Fomentar el establecimiento de comercios formales dedicados a la transformación y comercialización de productos de la región.
- ✓ Integrar los proyectos en cadenas productivas.

FOMENTO A LA AGRICULTURA**Estrategia**

Promover acciones tendientes a aumentar la producción y productividad agrícola.

Líneas de acción

- ✓ Ampliar los Programas de Activos Productivos y de Tecnificación del Riego y la conservación del uso del suelo y agua.
- ✓ Fortalecer las organizaciones de productores agrícolas.
- ✓ Fortalecer el sistema de producción a través de proyectos que le den valor agregado a los productos primarios, creando la empresa agroindustrial.
- ✓ Incrementar la producción de avena forrajera, mediante la adquisición de semilla apta subsidiada.
- ✓ Brindar apoyo a productores para incrementar el parque de maquinaria agrícola con la adquisición de tractores, equipados con sus implementos.
- ✓ Fomentar la agricultura protegida con el establecimiento de invernaderos para el cultivo de tomate y hortalizas en zonas aptas para tal fin.
- ✓ Incrementar el apoyo para la adquisición de fertilizante subsidiado para elevar la producción.
- ✓ Establecer huertos comerciales para la producción de aguacate, manzano, durazno y otros cítricos en diferentes localidades.
- ✓ Fomentar un programa de huertos familiares.

OBJETIVO**Fomento a la Ganadería**

Estrategia

Propiciar las condiciones necesarias para incrementar la producción y rentabilidad pecuarias.

Líneas de acción

- ✓ Gestionar apoyos federales y estatales para fortalecer la actividad pecuaria.
- ✓ Mejorar el Programa de Sanidad Animal en bovinos.
- ✓ Ampliar el Programa de Mejoramiento Genético, mediante la adquisición de sementales bovinos.
- ✓ Ampliar el Programa de Activos Productivos en la vertiente de infraestructura y equipo de uso pecuario.
- ✓ Construir más bordos de abrevadero para la captación de agua y apoyar a la ganadería en tiempos de estiaje.
- ✓ Construir y rehabilitar cercos para la división de potreros, para la rotación del ganado y dar un uso y manejo de los agostaderos.
- ✓ Construir corrales de manejo para ganado y guardaganados para fortalecer a los productores ganaderos del sector social, en lugares estratégicos.
- ✓ Construir estanques piscícolas para fomentar la cría y comercialización de pescado de diferentes especies, como la trucha, bagre y tilapia.
- ✓ Realizar acciones y obras de conservación del suelo y agua, como presa filtrantes, relleno o cárcavas y otras.
- ✓ Apoyar la adquisición de tanques de almacenamiento, líneas de conducción de agua y adquisición de bebederos para uso de ganado.

OBJETIVO**Fomento Forestal****Estrategia**

Promover acciones para mejorar el aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables, a fin de abatir los índices de pobreza y marginación de sus Productores.

Líneas de acción

- ✓ Gestionar apoyos federales y estatales para fortalecer la actividad forestal.
- ✓ Detonar proyectos de turismo de naturaleza a partir de apoyos federales destinados al campo.

Objetivo

Impulso al desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas.

Estrategia

Incentivar a la pequeña y mediana empresa en la diversificación de producción.

Acciones

- ✓ Se Promoverá el aprovechamiento de los recursos naturales del municipio, para la creación de microempresas en las diversas regiones de productoras del municipio.
- ✓ Vincular recursos para establecer talleres artesanales en puntos estratégicos de las regiones del municipio, para que conviertan en punto de generación de autoempleos y realizar productos regionales artesanales.
- ✓ Apoyar proyectos como pequeñas empresas productoras y comercializadoras de diferentes productos buscando dar valor agregado, ya sea agrícola, ganadero, de industrialización o de servicios.

- ✓ Mezclar recursos de las dependencias del sector a fin de financiar **proyectos productivos** para ofertar servicios en localidades que **no cuentan como** son hoteles, venta de comida preparada, talleres mecánicos, carpinterías, herrería entre otros.

Estrategia

Promover ante los habitantes del municipio la creación de microempresas.

- ✓ Programar recursos para la modernización e impulso de la microempresa en las regiones para la industrialización de productos forestales.
- ✓ Aplicar programas para microempresas en la elaboración del carbón en las localidades susceptibles.
- ✓ El aprovechamiento de las corrientes hidrológicas para la Construcción de granjas frutícolas y otras especies.
- ✓ Organizar microempresas para el aprovechamiento de los productos forestales de desecho e industrializarlos.
- ✓ Consolidar convenios de participación con las empresas mineras existentes, para fomentar la actividad y participación social mediante asesoría y capacitación en la rama.
- ✓ Fortalecer las micro y medianas empresas existentes y promover la comercialización de sus productos.
- ✓ Promover el interés del sector privado para la exploración y explotación de nuevos yacimientos.

Objetivo

Promoción del turismo

Estrategia

Impulsar el turismo como fuente generadora de empleos, riqueza y mejoramiento de la calidad de vida en las personas de las diferentes regiones.

Líneas de acción

- ✓ Convocar la participación de los diversos actores, públicos y privados, que intervienen en la prestación de servicios a los visitantes, a fin de diseñar y poner en marcha el Plan de Trabajo.
- ✓ Fortalecer la imagen de San Dimas como sede de eventos.
- ✓ Desarrollar el turismo ecológico en diversas localidades del municipio como fuente generadora de ingresos a la población.
- ✓ Promover el turismo y el ecoturismo en el municipio mediante la promoción y difusión del municipio.
- ✓ Desarrollar productos de ecoturismo, tales como rutas de competencia, deportivas y de recreación.
- ✓ Elaborar El Programa Turístico de San Dimas.
- ✓ Diseñar rutas y circuitos para promover el ecoturismo.
- ✓ Dirigir acciones y recursos para albergues rústicos, campamentos y rutas para el ecoturismo y cinegética.
- ✓ Crear la actividad cinegética y otorgar alojamiento, alimentación y orientación como una fuente alternativa de ingresos familiar.
- ✓ Promover ante las empresas turísticas los atractivos naturales del municipio.

Objetivo

Guarniciones. Banquetas y Pavimentos.

Estrategia

Incrementar el número de calles en colonias y localidades con guarniciones, banquetas y pavimentos.

Líneas de acción

- ✓ Realizar obras de guarniciones, banquetas y pavimentos hidráulicos en todo el municipio.
- ✓ Mejorar las condiciones para la movilidad y seguridad de los peatones en todo el municipio.
- ✓ Construir accesos y rampas para personas con alguna discapacidad.

Objetivo

Agua potable y alcantarillado

Estrategia

Otorgar con eficiencia los servicios de agua potable y alcantarillado.

Líneas de acción

Políticas y líneas estratégicas

- ✓ Rehabilitar y construir los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento para disminuir la carencia del servicio en las comunidades de más de 500 habitantes.
- ✓ Asegurar la desinfección del agua suministrada mediante la instalación de quipos de cloración.
- ✓ Rehabilitar las redes de agua potable y alcantarillado sanitario.
- ✓ Brindar rehabilitación y mantenimiento a las planta de tratamiento de aguas residuales.
- ✓ Implementar campañas de concientización sobre el uso eficiente del agua.
- ✓ Creación del organismo descentralizado de agua potable y alcantarillado del Municipio de San Dimas.

Objetivo**Ampliación de las redes y líneas de electrificación.****Estrategia**

Incrementar el número de viviendas con electrificación.

Líneas de acción

- ✓ Construir líneas y redes de electrificación en zona rural y semiurbanas.
- ✓ Brindar el servicio de electrificación mediante módulos solares en localidades de alta y muy alta marginación.

Objetivo**Espacios recreativos para la convivencia social****Estrategia**

- ✓ Crear y mejorar espacios públicos para fomentar la recreación y convivencia social.

Líneas de acción

- ✓ Incrementar los Espacios Público en las colonias y localidades en corresponsabilidad con los comités ciudadanos.
- ✓ Impulsar la creación o remodelación de infraestructura para todos los centros recreativos: parques, plazas, juegos recreativos y espacios deportivos.

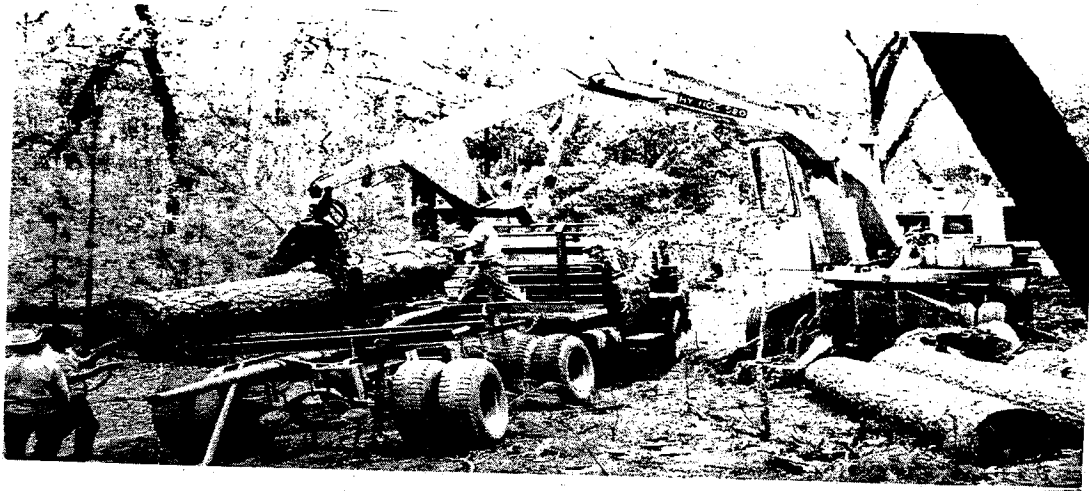
Eje Rector 4**Desarrollo Sustentable**

El Desarrollo Sustentable y sostenido se convierte en un escenario viable que es alcanzable cuando se trabaja en preservar, conservar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta las necesidades sociales, económicas, políticas y culturales en beneficio de la presente generación, pero nunca poniendo en peligro la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus necesidades.

mediante el ordenamiento territorial y ecológico, se promueva el cuidado de áreas naturales protegidas y de los recursos naturales con los que se cuenta, sólo así podrán impulsarse medidas que salvaguarden la integridad del entorno y del medio ambiente, las cuales en conjunto, facilitarán la inserción de la sociedad al sector productivo y con ello, se impulsará el dinamismo económico.

Es el momento de utilizar todos los recursos de manera óptima y poner en práctica las medidas necesarias para asegurar el cuidado del medio ambiente. Es el momento de fortalecer las capacidades de los ciudadanos e impulsar una nueva actitud emprendedora, vigorizar todos los sectores productivos y hacerlo de manera amable con el entorno natural. El desarrollo que se desea lograr será imposible sin una conciencia ciudadana de corresponsabilidad.

Se tiene presente una serie de problemas como la existencia de áreas con un gran deterioro ecológico por la poca participación de los dueños y poseedores del bosque, una gran incidencia de incendios forestales, la mayoría provocados por la negligencia de visitantes, poseedores y lugareños, un desmedido desmonte para fines agrícolas y de un sobre-pastoreo.

**Objetivo****SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL****Estrategia**

Contribuir a la prevención, mitigación y control de la contaminación, así como a la protección y restauración del medio ambiente en el municipio y su entorno.

Implementar el programa de ordenamiento ecológico local**Líneas de acción:**

- ✓ Atender en forma oportuna las denuncias ciudadanas en materia ambiental.
- ✓ Impulsar los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia ambiental.

Estrategia**Optimizar la infraestructura existente para la disposición y transformación de residuos sólidos urbanos.****Líneas de acción:**

- ✓ Implementar una adecuada disposición y transformación de los residuos sólidos urbanos mediante tecnologías ecológicas que garanticen su eficiencia y permitan la generación de empleos dignos y energía limpia.

USO DE SUELO

Líneas de acción:

- ✓ Elaboración de un reglamento de uso de suelo para determinar de manera adecuada las zonificaciones de la población.
- ✓ Adquirir progresivamente mediante acuerdos terrenos con régimen de tenencia ejidal necesarios para el crecimiento urbano.
- ✓ Adquirir progresivamente mediante acuerdos terrenos con régimen de propiedad privada necesarios para el crecimiento urbano.
- ✓ Decretar a través del programa de desarrollo urbano, las declaratorias de usos, destinos y reservas del suelo.

Objetivo

INDUSTRIALIZACION DEL SECTOR FORESTAL.

Estrategia

Generar infraestructura para el aprovechamiento de la vocación forestal tomando como referencia el desarrollo sustentable, generando el valor agregado al producto con una visión empresarial y social.

Líneas de acción:

- ✓ Conformar un frente común con los tres ordenes de gobierno y los productores forestales para impulsar la instalación de infraestructura y maquinaria para aprovechar los volúmenes autorizados anualmente.
- ✓ Transformar los recursos en la producción de madera y en la elaboración de muebles, pisos o productos con los mayores estándares de calidad.
- ✓ Promover la comercialización de los productos forestales.
- ✓ Fortalecer el manejo, conservación y protección forestal.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La Administración Pública Municipal tiene la responsabilidad de otorgar las mejores respuestas a los requerimientos de la sociedad; para lograrlo es indispensable tener una nueva actitud.

La esencia que define la actividad de la administración municipal, está basada en la construcción de un gobierno de calidad total, cuya gestión se caracterice por ser fuerte e innovadora y en donde todo el trabajo sea enfocado bajo un esquema de transparencia y rendición de cuentas. Por su parte, el principal distintivo de un gobierno de calidad, es precisamente concentrar su atención en el ciudadano y responder de forma eficaz y oportuna a sus necesidades.

La presente administración promoverá en todo momento la mejora de los procesos y la profesionalización de los servidores, potencializará los conocimientos y habilidades que poseen a favor de un servicio cálido, humano y cercano a la gente.

La participación de la sociedad en la definición de las políticas públicas que atienden las demandas sociales, es necesaria para construir un municipio con mayores posibilidades de tener oportunidades de mejoramiento. Esa inclusión social es un elemento primordial y digno de resaltar para lograr un Buen Gobierno, ya que la forma en la que las acciones que se lleven a cabo, forzosamente deberá estar vinculada a las necesidades reales de su población, la cual por medio de su participación activa, constatará el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la presente administración.

Impulsar un Buen Gobierno es una responsabilidad, pero más que eso, es un compromiso que se adhiere con la ciudadanía; por ello, se debe mirar con responsabilidad la encomienda que los ciudadanos han otorgado a esta administración. Gobernar con honestidad, con una nueva actitud de servicio, será tarea cotidiana de este gobierno para contribuir a construir un municipio más competitivo.

La plantilla de personal esta integrada por 19 personas adscritas a diversas aéreas.

Para brindar el servicio de recolección de basura se tiene contratado con una empresa la utilización de 2 vehículos en la comunidad de Tayoltita y un vehículo propiedad del ayuntamiento en la comunidad de San Miguel de Cruces.

OBJETIVO

Brindar con calidad la mejor y más oportuna respuesta a los requerimientos de la población, haciendo uso óptimo y transparente de los recursos y programas para la construcción de un municipio competitivo.

GOBIERNO DE CALIDAD**Estrategia**

Profesionalizar a los servidores públicos municipales.

Líneas de acción:

- ✓ Implementar un programa para incrementar las habilidades y competencias de los servidores públicos.

Estrategia

Ofrecer trámites y servicios administrativos de calidad a la ciudadanía.

Líneas de acción:

- ✓ Diseñar y aplicar procesos con un enfoque de mejora continua.

Estrategia

Sistematizar los procesos en el área administrativa del Ayuntamiento, para el aseguramiento de acciones y resultados.

Líneas de acción:

- ✓ Desarrollar un programa eficiente de seguimiento y evaluación de acuerdos de Cabildo.
- ✓ Implementar un sistema para administrar documentación hacia el interior y al usuario.

- ✓ Construir una extraordinaria vinculación interinstitucional y con los distintos órdenes de gobierno.

OBJETIVO

Brindar servicios públicos municipales de calidad a toda la ciudadanía.

Estrategia

Ampliar la cobertura de recolección de los residuos generados en el municipio.

Líneas de acción:

- ✓ Ampliar la cobertura de recolección de los residuos generados en el municipio.
- ✓ Adquirir o contratar vehículos y contenedores para recolección de residuos sólidos.

Estrategia

Optimizar el sistema de alumbrado público.

Líneas de acción:

- ✓ Implementar nuevas tecnologías para la modernización de los sistemas de alumbrado.
- ✓ Mantener en óptimas condiciones las redes de alumbrado público.
- ✓ Fomentar en la población el cuidado y uso eficiente de la red de alumbrado público.
- ✓ Ampliar la red de alumbrado Público.

Estrategia

Embellecer la imagen urbana del municipio.

Líneas de acción:

- ✓ Habilitar y mantener en condiciones óptimas los espacios públicos: esparcimiento, recreación y deporte.
- ✓ Realizar acciones de pintura de fachadas y del centro histórico.
- ✓ Implementar áreas verdes con bajo consumo de agua en espacios Públicos.

Estrategia

Crear el servicio de rastros municipales.

Líneas de acción:

- ✓ Incrementar la calidad del servicio en los rastros municipales mediante ampliación, rehabilitación y equipamiento de las instalaciones y la mejora en los procesos de sacrificio de ganado.
- ✓ Atender los problemas de incremento de los índices de población animal y de enfermedades infecciosas.

Estrategia

Optimizar el funcionamiento de los panteones.

Líneas de acción:

- ✓ Realizar un inventario de espacios disponibles y propietarios.
- ✓ Rehabilitar y dar mantenimiento periódicamente a los panteones mediante acciones de retiro de maleza, pintado de bardas y cordones, encalado y poda de árboles, limpieza de accesos, tomas de agua potable, así como fumigación.

Objetivo

Administración de los Recursos

Lograr oportunidad y calidad en la operación de los programas de gobierno, gestionando con eficiencia y transparencia los recursos disponibles.



Con Trabajo y Honradez Movemos San Dimas



Estrategia

Administrar con eficiencia al factor humano para su integración exitosa a los programas de gobierno.

Líneas de acción:

- ✓ Implementar procesos eficaces para cumplir con los perfiles necesarios para el desempeño de la función pública.
- ✓ Desarrollar programas efectivos de inducción a la administración pública y al desempeño de competencias para la función.
- ✓ Impulsar permanentemente la construcción de un clima laboral para el desarrollo del potencial humano.

Estrategia

Fortalecer las finanzas públicas municipales a fin de aplicar el gasto en servicios municipales y obras de primera calidad y para toda la población.

Líneas de acción:

- ✓ Fomentar e incentivar el pago del impuesto predial.
- ✓ Actualizar el sistema de Catastro.
- ✓ Gestionar recursos extraordinarios para fortalecer las finanzas.

Estrategia

Organizar una administración eficiente y oportuna de los recursos públicos.

Líneas de acción:

- ✓ Implementar el Modelo de Gestión por Resultados y la construcción de presupuestos basados en resultados.
- ✓ Realizar una puntual administración de los recursos para la atención de los programas de gobierno.



Con Trabajo y Honradez Movemos San Dimas



- ✓ Buscar buena calificación del municipio por las empresas calificadoras.

Estrategia

Optimizar el uso de los recursos y del patrimonio municipal.

Líneas de acción:

- ✓ Mejorar los sistemas de control y actualización de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal.
- ✓ Promover políticas sobre el buen uso de los bienes municipales resguardados por los servidores públicos.
- ✓ Modernizar los procesos de adquisiciones con una visión de eficiencia y transparencia.

Objetivo

Transparencia y Rendición de Cuentas

Lograr oportunidad y calidad en la operación de los programas de gobierno, gestionando con eficiencia y transparencia los recursos disponibles.

Estrategia

Impulsar, fortalecer y sistematizar el acceso a la información y transparencia.

Líneas de acción:

- ✓ Instalar la Comisión de Transparencia del Municipio de San Dimas vinculada a la Unidad de Información Gubernamental.
- ✓ Impulsar la concentración y sistematización de información estadística para su difusión.
- ✓ Asegurar la calidad de la información que generan las direcciones y áreas gubernamentales.
- ✓ Promover el acceso de la ciudadanía a la información gubernamental

Estrategia

Mejorar el control interno de la administración pública en transparencia y rendición de cuentas.

Líneas de acción:

- ✓ Capacitar al personal en materia de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.
- ✓ Revisar o elaborar los Manuales de Organización, Procedimientos y Procesos.
- ✓ Impulsar la homologación de sistemas contables.

Objetivo**COMUNICACIÓN SOCIAL**

Mantener informada a la ciudadanía con oportunidad y veracidad, de los programas, acciones y resultados del gobierno municipal.

Estrategias

Crear la comunicación interinstitucional.

Líneas de acción:

- ✓ Crear la Unidad de Información con participación de las direcciones y áreas del gobierno municipal.
- ✓ Implementar los instrumentos y medios necesarios para una eficiente coordinación y comunicación interinstitucional.

Estrategia

Proporcionar información veraz y oportuna a la sociedad.

Líneas de acción:

- ✓ Organizar la información derivada del quehacer municipal y sus resultados.

- ✓ Difundir a la sociedad, a través de los medios de comunicación, la información de forma transparente y oportuna.
- ✓ Propagar los resultados del quehacer de la Administración Pública Municipal en diferentes foros, instituciones, organismos, etc.

Estrategia

Fortalecer la relación con los medios de comunicación.

Líneas de acción:

- ✓ Proporcionar a los representantes de los medios de comunicación, información veraz y oportuna, para la realización de su función.
- ✓ Establecer un vínculo permanente de respeto y libertad con los medios de comunicación.

RELACIONES GUBERNAMENTALES

Contribuir al desarrollo del municipio mediante el fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales

Estrategia

Fortalecer las relaciones con los diferentes niveles y órdenes de gobierno.

Líneas de acción:

- ✓ Formar vínculos permanentes con los gobiernos municipales de la Región, así como con los restantes municipios del estado.
- ✓ Revitalizar la vinculación con el Gobierno del Estado de Durango para el desarrollo del municipio.
- ✓ Renovar la vinculación con el Gobierno Federal para impulsar los programas municipales.
- ✓ Mantener una estrecha vinculación, en un marco de respeto, con los Poderes Legislativo y Judicial del estado, así como con los integrantes del Ayuntamiento.

ANEXO

Actividades Agrícolas	San Dimas	Durango
Superficie sembrada total (Hectáreas), 2010	10,217.0	732,293.0
Superficie sembrada de alfalfa verde (Hectáreas), 2010	0.0	26,429.0
Superficie sembrada de avena forrajera (Hectáreas), 2010	3,852.0	134,684.0
Superficie sembrada de chile verde (Hectáreas), 2010	0.0	6,287.0
Superficie sembrada de frijol (Hectáreas), 2010	350.0	239,882.0
Superficie sembrada de maíz grano (Hectáreas), 2010	4,900.0	184,115.0
Superficie sembrada de pastos (Hectáreas), 2010	0.0	13,298.0
Superficie sembrada de sorgo grano (Hectáreas), 2010	0.0	7,161.0
Superficie sembrada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2010	0.0	147.0
Superficie sembrada de tomate verde (Hectáreas), 2010	0.0	1.0
Superficie sembrada de trigo grano (Hectáreas), 2010	0.0	15,171.0
Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2010	1,115.0	105,119.0
Superficie cosechada total (Hectáreas), 2010	10,211.0	658,994.0
Superficie cosechada de alfalfa verde (Hectáreas), 2010	0.0	26,352.0
Superficie cosechada de avena forrajera (Hectáreas), 2010	3,852.0	126,214.0
Superficie cosechada de chile verde (Hectáreas), 2010	0.0	5,893.0
Superficie cosechada de frijol (Hectáreas), 2010	350.0	200,703.0
Superficie cosechada de pastos (Hectáreas), 2010	0.0	11,109.0
Superficie cosechada de sorgo grano (Hectáreas), 2010	0.0	6,353.0
Superficie cosechada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2010	0.0	127.0
Superficie cosechada de tomate verde (Hectáreas), 2010	0.0	1.0
Superficie cosechada de trigo grano (Hectáreas), 2010	0.0	14,820.0
Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2010	1,109.0	99,541.0
Volumen de la producción de alfalfa verde (Toneladas), 2010	0.0	2,017,106.0
Volumen de la producción de avena forrajera (Toneladas), 2010	44,298.0	1,666,187.0
Volumen de la producción de chile verde (Toneladas), 2010	0.0	56019
Volumen de la producción de frijol (Toneladas), 2010	32.0	96416
Volumen de la producción de maíz grano (Toneladas), 2010	3,920.0	249437
Volumen de la producción de pastos (Toneladas), 2010	0.0	202620
Volumen de la producción de sorgo grano (Toneladas), 2010	0.0	14174
Volumen de la producción de tomate rojo (jitomate) (Toneladas), 2010	0.0	4,444.0
Volumen de la producción de tomate verde (Toneladas), 2010	0.0	4.0
Volumen de la producción de trigo grano (Toneladas), 2010	0.0	33,972.0
Superficie sembrada de temporal (Hectáreas), 2010	10,217.0	576,843.0
Superficie mecanizada (Hectáreas), 2010	3,184.0	593,580.0
Superficie sembrada de riego (Hectáreas), 2010	0.0	155,450.0

Fuente:

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

Actividades ganaderas y forestales	San Dimas	Durango
Volumen de la producción de carne en canal de bovino (Toneladas), 2010	2,580.0	64,028.0
Volumen de la producción de carne en canal de porcino (Toneladas), 2010	716.0	4,561.0
Volumen de la producción de carne en canal de ovino (Toneladas), 2010	44.0	506.0
Volumen de la producción de carne en canal de caprino (Toneladas), 2010	77.0	1,320.0
Volumen de la producción de carne en canal de gallináceas (Toneladas), 2010	52.0	252,087.0
Volumen de la producción de carne en canal de guajolotes (Toneladas), 2010	0.0	0.0
Volumen de la producción de leche de bovino (Miles de litros), 2010	2,088.0	1,001,137.0
Volumen de la producción de leche de caprino (Miles de litros), 2010	39.0	34,012.0
Volumen de la producción de huevo para plato (Toneladas), 2010	144.0	84,943.0
Volumen de la producción de miel (Toneladas), 2010	1.0	510.0
Volumen de la producción de cera en greña (Toneladas), 2010	No significativo	54.0
Volumen de la producción forestal maderable (Metros cúbicos rollo), 2010	333,165.0	1,584,124.0
Volumen de la producción forestal maderable de coníferas (Metros cúbicos rollo), 2010	284,250.0	1,403,245.0

Fuente:

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. SEMARNAT. Delegación en el Estado.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

Actividades agrícolas	San Dimas	Durango
Monto pagado por el PROCAMPO (Miles de pesos), 2010	9,825.0	600,103.0
Valor de la producción agrícola total (Miles de pesos), 2010	60,611.0	5,028,208.0
Valor de la producción de alfalfa verde (Miles de pesos), 2010	0.0	714,369.0
Valor de la producción de frijol (Miles de pesos), 2010	315.0	610,411.0
Valor de la producción de maíz grano (Miles de pesos), 2010	10,192.0	728,460.0
Valor de la producción de pastos (Miles de pesos), 2010	0.0	70,436.0
Valor de la producción de sorgo grano (Miles de pesos), 2010	0.0	42,712.0

Fuente:

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. SEMARNAT. Delegación en el Estado.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado.

Actividades secundarias	San Dimas	Durango
Usuarios de energía eléctrica, 2010	2,835.0	476,017.0
Volumen de las ventas de energía eléctrica (Megawatts-hora), 2010	8,443.0	2,801,143.0
Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos), 2010	14,141.0	3,334,425.0
Inversión pública ejercida en obras de electrificación (Miles de pesos), 2010	No disponible	No disponible
Personal ocupado dependiente de la razón social. Manufactura, 2008	40.0	48,610.0
Unidades económicas. Manufactura, 2008	15.0	4,858.0
Valor agregado censal bruto por personal ocupado. Manufactura (Miles de pesos), 2008	26.2	224.5
Valor agregado censal bruto. Manufactura (Miles de pesos), 2008	1,126.0	13,336,008.0

Fuente:

Comisión Federal de Electricidad. CFE. División en el Estado.

Tianguis, 2010	No disponible	50.0
Mercados públicos, 2010	No disponible	6.0
Centrales de abasto, 2010	0.0	3.0
Aeropuertos, 2010	0.0	1.0
Oficinas postales, 2010	37.0	1,021.0
Automóviles registrados en circulación, 2011	697.0	259,626.0
Automóviles nuevos vendidos al público, 2010	0.0	2,730.0
Camiones de pasajeros registrados en circulación, 2011	29.0	2,446.0
Camiones nuevos vendidos al público, 2010	0.0	2,368.0
Cuartos registrados de hospedaje, 2010	38.0	4,845.0
Establecimientos de hospedaje, 2010	7.0	229.0
Inversión pública ejercida (Miles de pesos), 2010	16,402.0	2,671,655.0
Inversión pública ejercida en desarrollo económico (Miles de pesos), 2010	14,353.0	1503663
Inversión pública en gobierno (Miles de pesos), 2010	6.0	90,284.0
Longitud de la red carretera (kilómetros), 2010	647.0	15,022.0
Longitud de la red carretera federal de cuota (kilómetros), 2010	0.0	377.0
Sucursales de la banca comercial, 2010	0.0	121.0
Sucursales de la banca de desarrollo, 2010	0.0	5.0
Turistas que se hospedaron en establecimientos, 2010	No disponible	619,824.0

Fuente:

Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes. SCT. Centro SCT en el Estado.

Servicio Postal Mexicano. SEPOMEX.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Estadísticas de Vehículos de Motor Registrados.

Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. AMIA.

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

Asociación de Bancos de México. ABM.

Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado.

Ingresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2011	78,420.0	4,993,083.0
Egresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2011	78,420.0	4,993,083.0

Fuente:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales.

Capacidad total de almacenamiento de las presas (Millones de metros cúbicos), 2010.	0.0	4,173.0
Volumen anual utilizado de agua de las presas (Millones de metros cúbicos), 2010	0.0	167.0
Superficie de cuerpos de agua (Kilómetros cuadrados), 2005	0.78	402.5
Arboles plantados, 2010	0.0	5,534,000.0
Superficie reforestada (Hectáreas), 2010	0.0	8,437.0
Superficie continental (Kilómetros cuadrados), 2005	5,516.1	123,451.3
Superficie de agricultura (Kilómetros cuadrados), 2005	24.70	11,942.9
Superficie de pastizal (Kilómetros cuadrados), 2005	165.21	14,003.9
Superficie de bosque (Kilómetros cuadrados), 2005	4,145.9	38,894.9
Superficie de selva (Kilómetros cuadrados), 2005	606.71	4,451.0
Superficie de matorral xerófilo (Kilómetros cuadrados), 2005	0.0	24,305.9
Superficie de otros tipos de vegetación (Kilómetros cuadrados), 2005	0.0	378.24
Superficie de vegetación secundaria (Kilómetros cuadrados), 2005	572.8	28,736.3
Superficie de áreas sin vegetación (Kilómetros cuadrados), 2005	0.0	93.65
Superficie de áreas urbanas (Kilómetros cuadrados), 2005	0.0	242.01

Fuente:

Comisión Nacional del Agua. CONAGUA. Gerencia Estatal.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Uso del suelo y vegetación.

Comisión Nacional Forestal. CONAFOR. Gerencias Regionales.

Población total, 2010	19,691.0	1,632,934.0
Población total hombres, 2010	10,039.0	803,890.0
Población total mujeres, 2010	9,652.0	829,044.0
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	27.3	26.6
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010	27.3	26.8
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010	27.4	26.5
Porcentaje de población de 60 y más años, 2010	7.7	9.3
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010	8.0	9.2
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010	7.4	9.5
Relación hombres-mujeres, 2010	104.0	97.0

Fuente:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Nacimientos, 2011	534.0	41,922.0
Nacimientos hombres, 2011	265.0	21,291.0
Nacimientos mujeres, 2011	269.0	20,631.0

Fuente:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Estadísticas de natalidad, mortalidad y nupcialidad.

Defunciones generales, 2011	114.0	9,274.0
Defunciones generales hombres, 2011	81.0	5,534.0
Defunciones generales mujeres, 2011	33.0	3,623.0
Defunciones de menores de un año, 2011	6.0	519.0
Defunciones de menores de un año hombres, 2011	4.0	284.0
Defunciones de menores de un año mujeres, 2011	2.0	232.0

Fuente:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Estadísticas de natalidad, mortalidad y nupcialidad.

Hogares, 2010	4,490.0	398,471.0
Tamaño promedio de los hogares, 2010	4.4	4.0
Hogares con jefatura masculina, 2010	3,649.0	301,613.0
Hogares con jefatura femenina, 2010	841.0	96,858.0

Fuente:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Total de viviendas particulares habitadas, 2010	4,504.0	407,681.0
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	4.4	4.0
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010	3,791.0	371,654.0
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010	3,594.0	368,415.0
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010	2,262.0	352,339.0
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010	3,593.0	370,135.0
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	3,453.0	382,900.0
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010	2,140.0	344,561.0
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010	3,348.0	370,918.0
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010	1,649.0	280,091.0
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010	434.0	105,076.0
Inversión ejercida en programas de vivienda (Miles de pesos), 2010	16,978.0	2,531,923.0
Capacidad instalada de las plantas potabilizadoras en operación (Litros por segundo), 2010	No disponible	23
Volumen suministrado anual de agua potable (Millones de metros cúbicos), 2010	No disponible	No significativo
Parques de juegos infantiles, 2010	0	0
Tomas domiciliarias de agua entubada, 2010	3,077.0	456,807.0
Tomas instaladas de energía eléctrica, 2010	2,835.0	476,017.0

Fuente:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Comisión Nacional de Vivienda. CONAVI.

Comisión Nacional del Agua. CONAGUA. Gerencia Estatal.

Secretaría de Planeación y Desarrollo del Gobierno del Estado.

Comisión Nacional del Agua y/o Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado. Gerencia Estatal.

Comisión Federal de Electricidad. CFE. División en el Estado.

Población de 6 y más años, 2010	16,896.0	1,410,347.0
Población de 5 y más años con primaria, 2010	8,625.0	568,067.0
Población de 18 años y más con nivel profesional, 2005	213.0	107,514.0
Población de 18 años y más con posgrado, 2010	37.0	11,403.0
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010	6.7	8.6
Alumnos egresados en preescolar, 2010	476.0	33,670.0
Alumnos egresados en primaria, 2010	548.0	34,891.0
Alumnos egresados en secundaria, 2010	361.0	23,052.0
Alumnos egresados en profesional técnico, 2010	0.0	1,010.0
Alumnos egresados en bachillerato, 2010	115.0	13,651.0
Alumnos egresados en primaria indígena, 2010	0	1,083.0
Personal docente en preescolar, 2010	88.0	3,526.0
Personal docente en primaria, 2010	218.0	10,249.0
Personal docente en primaria indígena, 2010	0.0	386.0
Personal docente en secundaria, 2010	99.0	6,927.0
Personal docente en profesional técnico, 2010	31.0	655.0
Personal docente en bachillerato, 2010	52.0	6,041.0
Personal docente en Centros de Desarrollo Infantil, 2010	0.0	91.0
Personal docente en formación para el trabajo, 2010	4.0	864.0
Personal docente en educación especial, 2010	4.0	722.0
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	270.0	5,536.0
Escuelas en preescolar, 2010	96.0	1,809.0
Escuelas en primaria, 2010	118.0	2,596.0
Escuelas en primaria indígena, 2010	0.0	213.0
Escuelas en secundaria, 2010	51.0	905.0
Escuelas en profesional técnico, 2010	1.0	34.0
Escuelas en bachillerato, 2010	4.0	192.0
Escuelas en formación para el trabajo, 2010	1.0	51.0
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, 2010	98.9	99.0
Tasa de alfabetización de los hombres de 15 a 24 años, 2010	98.5	98.8
Tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 24 años, 2010	99.3	99.1
Índice de aprovechamiento en bachillerato, 2010	61.1	61.7
Índice de aprovechamiento en primaria, 2010	92.2	97.2
Índice de aprovechamiento en secundaria, 2010	87.9	80.4
Índice de retención en bachillerato, 2010	90.3	91.5
Índice de retención en primaria, 2010	95.0	94.6
Índice de retención en secundaria, 2010	92.3	92.9

Fuente:

Instituto de Educación del Gobierno del Estado.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



Con Trabajo y Honradez Movemos San Dimas

San Dimas

Salud		
Población derechohabiente a servicios de salud, 2010	14,299.0	1,113,493.0
Población derechohabiente a servicios de salud del IMSS, 2010	3,096.0	571,296.0
Población derechohabiente a servicios de salud del ISSSTE, 2010	612.0	165,985.0
Población sin derechohabencia a servicios de salud, 2010	5,294.0	487,382.0
Familias beneficiadas por el seguro popular, 2010	12,435.0	682,429.0
Personal médico, 2010	15.0	3,542.0
Personal médico en el IMSS, 2010	7.0	1,274.0
Personal médico en el ISSSTE, 2010	1.0	350.0
Personal médico en PEMEX, SEDENA y/o SEMAR, 2010	0.0	9.0
Personal médico en el IMSS-Oportunidades, 2010	3.0	224.0
Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado, 2010	4.0	1,601.0
Personal médico en otras instituciones, 2010	0.0	84.0
Unidades médicas, 2010	24.0	566.0
Consultas por médico, 2010	4,161.7	1,604.2
Consultas por unidad médica, 2010	2,601.1	10,039.3
Médicos por unidad médica, 2010	0.6	6.3
Población derechohabiente a instituciones públicas de seguridad social, 2010	2,904.0	1,031,386.0
Población usuaria de instituciones públicas de seguridad y asistencia social, 2010	15,880.0	1,592,257.0
Unidades médicas en el IMSS, 2010	1.0	35.0
Unidades médicas en el IMSS-Oportunidades, 2010	7.0	166.0
Unidades médicas en el ISSSTE, 2010	1.0	39.0
Unidades médicas en la Secretaría de Salud del Estado, 2010	13.0	270.0

Fuente:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Instituto de Salud del Gobierno del Estado.

Trabajo		
Conflictos de trabajo, 2011	0	2,109.0
Huelgas estalladas, 2011	0	2.0
Porcentaje de trabajadores permanentes y eventuales urbanos afiliados al IMSS, 2010	0.3	100.0
Trabajadores asegurados registrados en el ISSSTE, 2010	247.0	58,485.0

Fuente:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Relaciones laborales de jurisdicción local.

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. ISSSTE. Delegación en el Estado.

Justicia		
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2010	22.0	30,068.0
Tasa de personas con sentencia condenatoria, 2011	100.0	92.7
Capacidad de los Centros de Readaptación Social, 2010	0.0	3,252.0
Accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas, 2011	21.0	6,944.0
Delitos por daño en las cosas registrados en el MP del fuero común, 2010	4.0	2,808.0
Delitos por homicidio registrados en el MP del fuero común, 2010	4.0	1,383.0
Delitos por lesiones registrados en el MP del fuero común, 2010	0.0	2,214.0
Delitos por robo registrados en el MP del fuero común, 2010	3.0	15,581.0
Delitos sexuales registrados en el MP del fuero común, 2010	1.0	341.0
Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero común, 2011	100.0	90.8
Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero federal, 2011	100.0	95.2

Fuente:

Procuraduría General de Justicia del Estado.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Estadísticas Judiciales en Materia Penal.

Secretaría General de Gobierno del Estado.

Procuraduría General de Justicia del Estado.



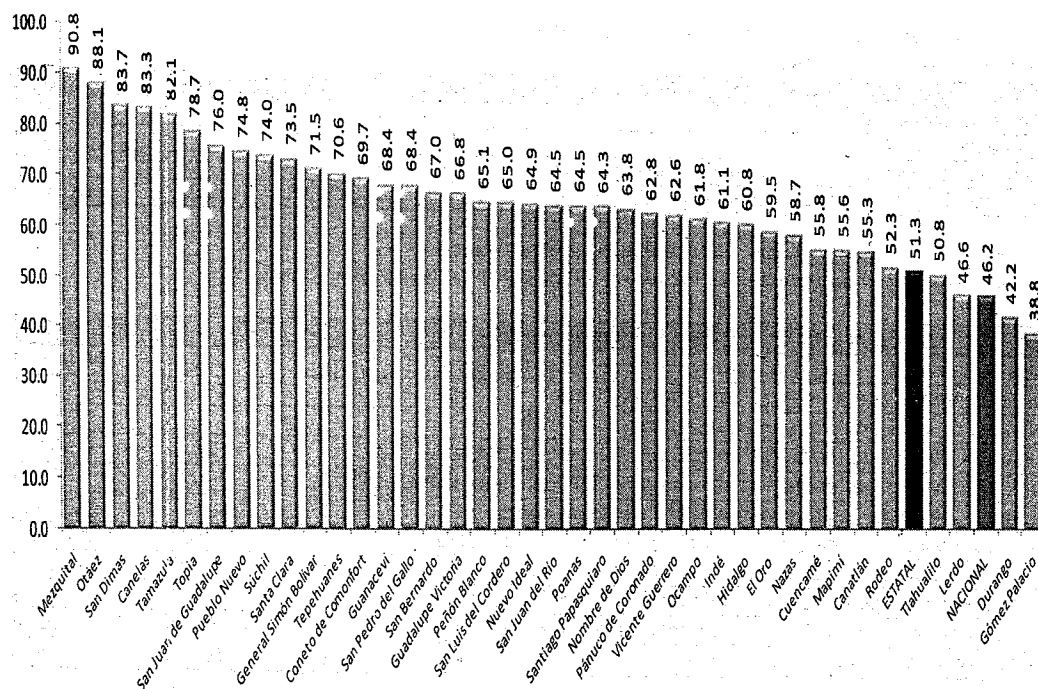
Con Trabajo y Honradez Movemos San Dimas

San Dimas

Cultura	San Dimas	Durango
Bibliotecas públicas, 2010	3.0	163.0
Bibliotecas en educación básica, media y superior de la modalidad escolarizada, 2010	No disponible	No disponible
Consultas realizadas en bibliotecas públicas, 2010	5,330.0	1,160,295.0

Fuente:

Instituto de Educación del Gobierno del Estado.





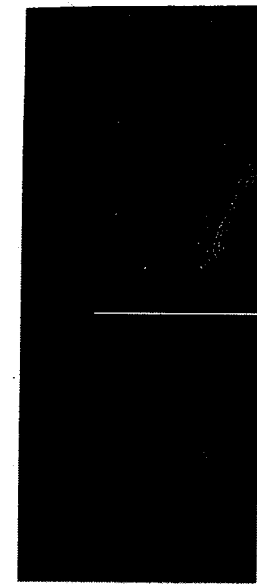
Con Trabajo y Honradez Movemos San Dimas



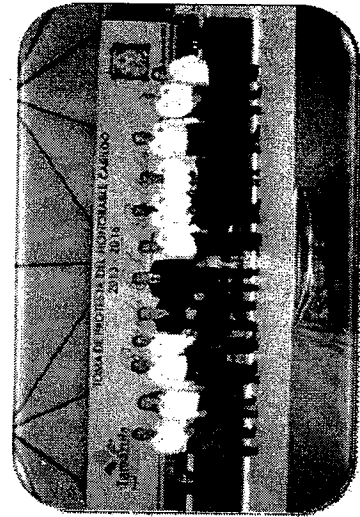
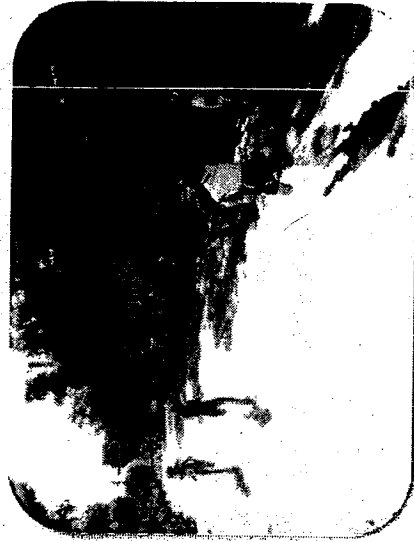
	Población total	Pobreza	Pobreza extrema	Pobreza moderada	Carencia por rezago educativo	Carencia por acceso a la salud	Carencia por acceso a la seguridad social	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Carencia por servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo
México	112,690,130	46.3	11.4	34.9	20.6	31.8	60.7	16.2	23.0	24.9	62.0	19.4
Durango	1,637,236	51.3	10.3	41.0	18.6	29.1	58.2	11.3	17.6	20.1	60.1	23.1

POBREZA 2010 CONEVAL (CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL)												
	Población total	Pobreza	Pobreza extrema	Pobreza moderada	Carencia por rezago educativo	Carencia por acceso a la salud	Carencia por acceso a la seguridad social	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Carencia por servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo
México	112,690,130	46.3	11.4	34.9	20.6	31.8	60.7	16.2	23.0	24.9	62.0	19.4
Durango	1,637,236	51.3	10.3	41.0	18.6	29.1	58.2	11.3	17.6	20.1	60.1	23.1
Durango												
Canatlán	33,311	55.3	9.3	46.0	17.9	36.1	70.6	4.6	21.6	18.1	61.1	24.1
Canelas	5,399	83.3	34.1	49.3	37.3	29.0	92.3	22.0	71.4	22.9	84.0	53.1
Coneto de Comonfort	5,181	69.7	17.2	52.4	21.7	29.0	91.2	5.6	44.4	43.1	70.5	29.2
Cuencamé	31,815	55.8	9.9	45.9	22.7	25.8	59.7	9.9	20.3	25.8	63.8	29.1
Durango	572,043	42.2	5.1	37.1	13.5	27.6	50.9	7.4	4.7	17.5	52.1	14.9
El Oro	10,829	59.5	10.0	49.5	24.5	25.7	72.9	8.0	50.3	8.2	62.1	24.2
General Simón Bolívar	15,694	71.5	18.0	53.5	30.1	34.3	80.1	8.0	43.7	23.7	73.5	38.1
Gómez Palacio	315,147	38.8	5.6	33.3	17.3	28.3	40.1	9.0	5.0	18.1	52.8	14.6
Guadalupe Victoria	27,226	66.8	13.7	53.1	19.5	53.6	76.7	11.9	15.2	24.8	72.7	33.9
Guanaceví	11,284	68.4	18.2	50.2	31.5	44.3	73.7	14.0	66.4	24.8	71.1	28.8
Hidalgo	4,512	60.8	7.0	53.9	22.0	19.5	81.2	4.9	23.2	18.2	62.8	22.6
Indé	5,225	61.1	6.3	54.8	29.3	24.5	70.9	8.2	24.8	14.5	64.2	24.9
Lerdo	145,297	46.6	6.7	39.9	16.8	26.7	52.3	10.2	5.9	20.9	57.8	19.5
Mapimí	20,461	55.6	15.1	40.6	24.9	35.3	62.7	9.7	33.0	31.3	63.5	31.4
Mezquital	32,573	90.8	58.0	32.9	33.8	37.2	95.0	55.5	84.8	39.3	91.0	71.2
Nazas	12,053	58.7	11.4	47.3	24.3	29.0	73.6	7.1	13.4	22.0	63.5	30.0
Nombre de Dios	20,309	63.8	11.0	52.8	22.3	40.6	78.1	10.0	18.7	20.2	67.3	28.0
Nuevo Ideal	27,135	64.9	17.2	47.7	36.8	38.8	80.4	5.1	37.5	19.6	69.7	32.0
Ocampo	9,205	61.8	8.7	53.2	20.8	26.7	77.7	6.1	24.4	19.7	65.4	25.3
Otáez	7,287	88.1	38.4	49.6	30.0	37.6	91.4	32.0	69.9	22.8	88.7	59.8
Pánuco de Coronado	11,332	62.8	8.6	54.2	22.5	22.8	65.1	6.3	16.4	23.2	70.3	30.6
Peñón Blanco	9,944	65.1	11.2	53.9	20.6	27.5	65.7	5.5	44.5	24.1	68.5	29.2
Poanas	24,851	64.5	9.0	55.5	22.5	27.8	77.6	6.1	13.1	21.8	68.6	29.7
Pueblo Nuevo	55,368	74.8	24.6	50.2	20.2	24.7	70.4	26.0	53.4	24.1	81.3	47.5
Rodeo	11,881	52.3	5.5	46.8	21.7	5.3	52.4	8.3	17.1	20.9	62.6	23.5
San Bernardo	3,813	67.0	17.4	49.6	29.7	22.2	81.3	7.4	44.9	40.5	68.4	30.0
San Dimas	2,454	58.7	12.9	51.7	25.8	35.3	85.3	8.9	38.9	27.8	76.6	40.9
San Juan de Guadalupe	9,143	76.0	21.8	54.1	31.3	33.1	85.8	9.6	46.9	27.8	76.6	40.9
San Juan del Río	12,298	64.5	10.5	53.9	22.3	21.8	79.1	11.3	19.3	19.2	67.5	28.4
San Luis del Coahuila	2,774	65.0	13.5	51.6	25.2	30.6	83.9	4.6	32.7	18.3	67.4	31.4
San Pedro del Gallo	2,247	68.4	10.8	57.6	26.9	24.1	82.0	5.3	22.4	20.0	70.9	33.6
Santa Clara	7,045	73.5	11.2	62.3	24.2	34.0	88.1	8.1	26.6	12.5	75.3	33.9
Santiago Papasquiaro	44,407	64.3	15.0	49.3	23.0	30.9	75.5	17.9	29.8	25.2	69.7	30.5
Súchil	6,421	74.0	13.9	60.1	24.6	26.5	83.9	11.9	35.0	20.4	75.8	38.6
Tamazula	31,694	82.1	35.9	46.2	30.6	24.2	91.5	41.7	80.7	26.9	82.6	50.7
Tepic	11,956	70.6	18.3	52.3	29.2	17.4	86.0	14.2	41.4	25.8	73.0	35.6
Tlahualilo	25,060	50.8	6.1	44.7	22.0	21.2	49.2	8.5	25.3	17.5	60.5	19.7
Topia	9,688	78.7	29.0	49.7	26.5	43.5	91.4	22.9	67.4	18.4	79.2	45.6
Vicente Guerrero	20,782	62.6	11.6	51.0	16.9	62.0	76.8	7.0	21.5	13.7	68.7	27.8

CLAVE	MUNICIPIO	POBLACION TOTAL	GRADO DE REZAGO SOCIAL	GRADO DE MARGINACION	% DE POBLACION EN POBREZA	% DE POBLACION POBREZA EXTREMA	% DE POBREZA MODERADA
10001	Canatlán	31 401	Muy bajo	Bajo	55.3	9.3	46.0
10002	Canelas	4 122	Alto	Muy alto	83.3	34.1	49.3
10003	Coneto de Comonfort	4 530	Bajo	Medio	69.7	17.2	52.4
10004	Cuencamé	33 664	Muy bajo	Bajo	55.8	9.9	45.9
10005	Durango	582 267	Muy bajo	Muy bajo	42.2	5.1	37.1
10018	El Oro	11 320	Muy bajo	Bajo	59.5	10.0	49.5
10006	General Simón Bolívar	10 629	Bajo	Medio	71.5	18.0	53.5
10007	Gómez Palacio	327 985	Muy bajo	Muy bajo	38.8	5.6	33.3
10008	Guadalupe Victoria	34 052	Muy bajo	Bajo	66.8	13.7	53.1
10009	Guanaceví	10 149	Medio	Medio	68.4	18.2	50.2
10010	Hidalgo	4 265	Muy bajo	Medio	60.8	7.0	53.9
10011	Indé	5 280	Muy bajo	Medio	61.1	6.3	54.8
10012	Lerdo	141 043	Muy bajo	Muy bajo	46.6	6.7	39.9
10013	Mapimí	25 137	Muy bajo	Medio	55.6	15.1	40.6
10014	Mezquital	33 396	Muy alto	Muy alto	90.8	58.0	32.9
10015	Nazas	12 411	Muy bajo	Medio	58.7	11.4	47.3
10016	Nombre de Dios	18 488	Muy bajo	Medio	63.8	11.0	52.8
10039	Nuevo Ideal	26 092	Muy bajo	Bajo	64.9	17.2	47.7
10017	Ocampo	9 626	Muy bajo	Medio	61.8	8.7	53.2
10019	Otáez	5 208	Alto	Muy alto	88.1	38.4	49.6
10020	Pánuco de Coronado	11 927	Muy bajo	Medio	62.8	8.6	54.2
10021	Peñón Blanco	10 473	Muy bajo	Medio	65.1	11.2	53.9
10022	Poanas	24 918	Muy bajo	Bajo	64.5	9.0	55.5
10023	Pueblo Nuevo	49 162	Medio	Medio	74.8	24.6	50.2
10024	Rodeo	12 788	Muy bajo	Medio	52.3	5.5	46.8
10025	San Bernardo	3 433	Bajo	Medio	67.0	17.4	49.6
10026	San Dimas	19 691	Medio	Medio	83.7	32.0	51.7
10027	San Juar. de Guadalupe	5 947	Bajo	Medio	76.0	21.8	54.1
10028	San Juar. del Río	11 855	Muy bajo	Medio	64.5	10.5	53.9
10029	San Luis del Cordero	2 181	Muy bajo	Medio	65.0	13.5	51.6
10030	San Pedro del Gallo	1 709	Muy bajo	Medio	68.4	10.8	57.6
10031	Santa Clara	7 003	Muy bajo	Medio	73.5	11.2	62.3
10032	Santiago Papasquiaro	44 966	Bajo	Medio	64.3	15.0	49.3
10033	Súchil	6 761	Bajo	Medio	74.0	13.9	60.1
10034	Tamazula	26 368	Alto	Muy alto	82.1	35.9	46.2
10035	Tepehuanes	10 745	Medio	Medio	70.6	18.3	52.3
10036	Tlahualilo	22 244	Muy bajo	Bajo	50.8	6.1	44.7
10037	Topia	8 581	Alto	Muy alto	78.7	29.0	49.7
10038	Vicente Guerrero	21 117	Muy bajo	Bajo	62.6	11.6	51.0



Tamazula, Dgo.
Gobierno Municipal 2013-2016



Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

C. Ricardo Ochoa Beltrán
 Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA, DGO.

2013-2016

C. RICARDO OCHOA BELTRAN

Presidente Municipal Constitucional

C. JUAN JOSE MACLOVIO GONZALEZ GOMEZ

Síndico Municipal

PROFR. EDUARDO MEJIA ANDRADE

Secretario del H. Ayuntamiento

C. ALDO ELIGIO ANGULO NIEBLA

Primer Regidor

C. JOSE LUIS ESTRADA ANGULO

Segundo Regidor

C. MA. REFUGIO HILARIA NUÑEZ AYON

Tercer Regidor

C. LEOPOLDO NAPOLEON HERRERA QUIÑONEZ

Cuarto Regidor

C. J. TIODORO QUIÑONEZ RIOS

Quinto regidor

C. YOLANDA SILVA SARABIA

Sexto Regidor

C. MANUEL DE JESUS POMPA MARTINEZ

Séptimo Regidor

L. I. MANUEL SICAIROS BELTRAN

Octavo Regidor

C. MIREYA GASTELUM GUERRERO

Noveno Regidor

Presentación.-



Desde el primer día que tuve el privilegio de asumir el cargo como Presidente Municipal Constitucional de Tamazula, Dgo., adquirí el compromiso de escuchar y dar respuesta a los requerimientos y necesidades de la comunidad tamazulense, en particular de la más desprotegida, a través de una administración pública que se distinga por su transparencia, igualdad y participación ciudadana.

Hoy hacemos frente a la noble e importante tarea de conducir el rumbo del Municipio de Tamazula, en estos tres años. El reto es lograr el desarrollo integral de nuestro Municipio, con oportunidades para todos y una mejora sustancial en las condiciones de vida de los tamazulenses, a través de servicios públicos dignos y una administración eficiente en el quehacer gubernamental.

En este proceso de integralidad y vinculación, hemos fortalecido los lazos entre los ciudadanos y todas aquellas personas que nos privilegiamos en ser sus servidores públicos. Agradezco a las personas de los diferentes sectores sociales, políticos y económicos, que expresaron sus necesidades y aspiraciones a través de las diversas formas de consulta, enriqueciendo este plan con opiniones, ideas y propuestas que harán del municipio de Tamazula un mejor lugar para vivir.

Igualmente agradezco la colaboración de los titulares y funcionarios de cada una de las áreas de esta administración municipal, quienes aportaron su conocimiento y experiencia para estructurar programas y proyectos en cada uno de los ejes, acordes a las necesidades y la proyección futura deseada, comprometiendo su vocación de servicio por Tamazula.

Mi más sincero reconocimiento a los miembros del Ayuntamiento que me honro en presidir, quienes asumiendo la corresponsabilidad, compromiso, y en observancia de la ley, analizaron y revisaron minuciosamente el presente documento, para posteriormente aprobarlo, con la certeza de que representa la voz y el trabajo de todos y que a la vez, es el punto de partida de un gobierno comprometido con el desarrollo y transformación de nuestro Municipio.

Gracias al trabajo conjunto de la sociedad y el gobierno, nos congratulamos en presentar ante ustedes el documento que contiene el **Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 del Municipio de Tamazula, Dgo., Cuna del Primer Presidente de México**, el cual marca el rumbo hacia el futuro que anhelamos, transformando el presente.

Todos y cada uno de nosotros lograremos de Tamazula una nueva historia de Prosperidad.

Afectuosamente,

C. RICARDO OCHOA BELTRAN
Presidente Municipal Constitucional

Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016

CONTENIDO

Presentación.

Misión y Visión.

Filosofía de Gobierno.

Valores.

Diagnóstico Situacional.

CAPÍTULO I. - Alineación de los Ejes Rectores del PMD 2014-2016 con el PED 2011-2016 y el PND 2013-2018.

- 1.- Marco Jurídico de la Administración Municipal
- 2.- Funciones Principales del Ayuntamiento
- 3.- La Planeación
- 4.- La Directriz del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018
- 5.- Los Grandes Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016
- 6.- Ejes y Estructura del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2013-2016

CAPÍTULO II. - La Administración Pública en Tamazula

- 1.- Estructura de la Administración
- 2.- Capital Humano
- 3.- La Conformación del Municipio de Tamazula
- 4.- Objetivos de la Administración Municipal
- 5.- Estrategias y Líneas de Acción

CAPÍTULO III. - Un Gobierno Democrático con iniciativa en el Desarrollo de Acciones Creativas e Innovadoras.

- 1.- Estrategias y Líneas de Acción
 - a).- Gobernabilidad con Apego al Marco Jurídico
 - b).- Analizar la Normativa Municipal Fomentando el Apego a la Legalidad
 - c).- Participación de la Comunidad en los Asuntos de Interés Público
- 2.- Indicadores de Gestión

CAPÍTULO IV. - Planeación en Base a Resultados

- 1.- Estrategias y Líneas de Acción
 - a).- Establecer un Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tamazula
- 2.- Indicadores de Gestión

CAPÍTULO V. - Finanzas Responsables y Recursos Humanos

- 1.- Estrategias y Líneas de Acción
 - a).- Implementar Programas que Estimulen la Recaudación y Faciliten su Cumplimiento
 - b).- Control Presupuestal con Base en Información Financiera para la Toma de Decisiones
 - c).- Capacitación al Personal
 - d).- Procedimientos Internos en la Administración Municipal
 - e).- Servicio de Mantenimiento a la Oficina del Ayuntamiento, a los Vehículos Oficiales, a la Maquinaria y al Equipo de Trabajo
 - f).- Mejorar la Infraestructura de Telecomunicaciones
- 2.- Indicadores de Gestión

CAPÍTULO VI. - Educación de Calidad

- 1.- Educación con iniciativa en el Desarrollo de Acciones Creativas e Innovadoras para la Población.
 - a).- Estrategias y Líneas de Acción
- 2.- Apoyos a los Estudiantes Comprometidos con el Estudio
 - a).- Estrategias y Líneas de Acción
- 3.- Fomentar el Uso de las Tecnologías e Impulsar la Lectura
 - a).- Estrategia y Líneas de Acción
- 4.- Infraestructura Educativa para el Mejor Desempeño en los Procesos Educativos
 - a).- Estrategias y Líneas de Acción
- 5.- Planeación de Infraestructura para Fortalecer la Educación.
 - a).- Acciones para el año 2014 en infraestructura de educación básica.
 - b).- Acciones a Mediano y Largo Plazo
- 6.- El Deporte Promotor de una Cultura de Salud Física y Recreación Social
 - a).- Estrategias y Líneas de Acción
- 7.- Indicadores de Gestión.

CAPÍTULO VII.- Servicios Públicos Municipales que Generen Prosperidad.
1.- Servicio de Calidad de Agua Potable.

a).- Sistema Eficiente de Agua Potable

-Estrategias y Líneas de Acción

-Acciones a Corto Plazo

-Acciones a Mediano y Largo Plazo

2.- Red de Alcantarillado que Asegure la Conducción de las Aguas Residuales

- Estrategias y Líneas de Acción

- Acciones a Corto Plazo

3.- Indicadores de Gestión

4.- Ampliación con Calidad de la Red de Electrificación y Alumbrado Público.

a).- Ampliar la Cobertura del Servicio de Energía Eléctrica al Mayor Número de Comunidades Rurales del Municipio de Tamazula

- Estrategias y Líneas de Acción

- Acciones para 2014.

- Acciones a Mediano y Largo Plazo.

5.- Indicadores de Gestión

6.- Panteones

7.- Calles, Pavimentos, Jardines y Parques Públicos.

CAPÍTULO VIII.- Infraestructura de Comunicación que Genere Progreso
1.- Rehabilitar Caminos e Infraestructura en el Municipio de Tamazula

a).- Estrategias y Líneas de Acción

b).- Acciones a corto plazo.

2.- Ampliar y Mejorar la Comunicación Telefónica

a).- Estrategias y Líneas de Acción

3.- Indicadores de Gestión

CAPÍTULO IX.- Sociedad Unida con la Fuerza de los Valores y de las Familias

1.- Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal)

a).- Fomentar la Unión y la Armonía Familiar como Valor Fundamental de Nuestra Sociedad.

-Estrategias y Líneas de Acción.

2.- Indicadores de Gestión.

CAPÍTULO X.- Bienestar e Inclusión Social con Participación Ciudadana
1.- Salud para Todos

a).- Asegurar el Acceso Efectivo a los Servicios de Salud Mediante la Ampliación de la Cobertura

- Estrategias y Líneas de Acción

b).- Fortalecer y Modernizar la Protección contra Riesgos Sanitarios

- Estrategias y Líneas de Acción

c).- Indicadores de Gestión

2.- Mejoramiento de Vivienda

a).- Estrategias y Líneas de Acción.

b).- Indicadores de Gestión.

CAPÍTULO XI.- Desarrollo Rural Sustentable con Visión Productiva y Social.
a).- Estrategias y Líneas de Acción

1.- Sector Primario

a).- Estrategias y Líneas de Acción

2.- Turismo

a).- Estrategias y Líneas de Acción

3.- Medio Ambiente

a).- Estrategias y Líneas de Acción

4.- Indicadores de Gestión

CAPÍTULO XII.- Armonía Social Con Seguridad y Justicia.

1.- Objetivo

2.- Estrategias y Líneas de Acción.

CAPÍTULO XIII.- Control y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

1.- Índice de Desempeño Municipal General

-Indicadores de Gestión

MISIÓN

Ser una administración pública municipal, que impulse y promueva el desarrollo humano, social y cultural de todos los habitantes de Tamazula; con una gran iniciativa en el desarrollo de acciones creativas e innovadoras; y con estricto apego al Estado de derecho.

VISIÓN

Hacer de Tamazula un municipio modelo por su gobierno responsable, honesto, que implica a la ciudadanía en la acción de gobierno y que promueve un desarrollo sustentable; donde todos los residentes cuenten con servicios públicos de calidad, con seguridad y con oportunidades para su desarrollo personal y colectivo.

FILOSOFÍA DE GOBIERNO

Trabajar por el gran municipio de Tamazula, en una convocatoria abierta e incluyente para que todos los Tamazulenses se sumen a un esfuerzo colectivo a fin de lograr que el Municipio se ubique a la vanguardia de la justicia social, la promoción del desarrollo sustentable, la participación democrática, la seguridad y la justicia.

VALORES

El desempeño de la función pública con efectividad, exige vivir con intensidad una serie de convicciones que se convierten en la base fundamental para tomar las decisiones inherentes a la responsabilidad asumida.

En esta administración nos proponemos tener como centro de nuestra actuación un conjunto de valores, que serán criterios de decisión y acción para el buen desempeño como responsables de la conducción del gobierno.

La sociedad tamazulense será vigilante y beneficiaria de la práctica de los funcionarios públicos, que están obligados a servir y cumplir con hechos las expectativas decambio que la ciudadanía demanda a partir de los siguientes valores:

Honestidad. - Se actuará con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal.

Legalidad. - Se trabajará con un absoluto respeto de la Constitución, las Leyes y el Estado de Derecho, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.

Servicio. - Se trabajará con pasión por el servicio público, buscando siempre el bienestar de los ciudadanos.

Responsabilidad. - Se desarrollará el servicio público a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública.

Eficacia. - Se brindará calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.

Diagnóstico Situacional

El municipio de Tamazula se localiza en la parte más occidental del estado de Durango, en las coordenadas 106°58'30" latitud norte y 24°56'10" de longitud oeste. Limita al norte con el estado de Chihuahua; al sur y poniente con el de Sinaloa, al oriente con los municipios de San Dimas, Otáez, Santiago Papasquiaro, Canelas, Topia y Tepehuanes, su cabecera municipal se encuentra a una altura de 240 metros sobre el nivel del mar.

Extensión: Tamazula, cuya cabecera municipal es Tamazula de Victoria, es un municipio de considerable extensión territorial con 5,188.10 km². Su conformación es resultado de otros poblados que no sobrevivieron como son: Amaculí, Tomini, Copalquín, los cuales existían desde la época colonial, pero que al no contar con la población adecuada tuvieron que integrarse.

Orografía: El territorio del municipio es uno de los más abruptos del estado por el gran número de barrancas que confluyen a la profundidad de la quebrada de Huyapan; en la parte norte se

Medio Físico

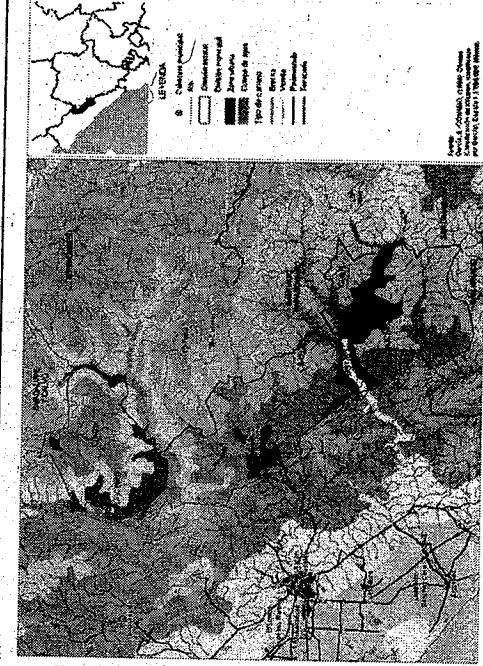
desarrolla la sierra de los Frailes, de la que nacen varias barrancas con corrientes hacia el sur.

Hidrografía: En la parte central de su territorio se encuentra el río Tamazula, el cual al pasar por el estado de Sinaloa es conocido como el río Culiacán, formado en la región de Las Quebradas de Topia, Canelas, Birimoa y la cabecera municipal.

En la parte sur del municipio es irrigado por los arroyos Descabala, Santa Fe y Brasiles; en el norte por el río de los Remedios, en el que confluyen los ríos San Juan Camarones y San Gregorio.

Clima: Debido a que este municipio se encuentra en la parte más baja del estado, existen lugares cuyas alturas no exceden de 300 metros sobre el nivel del mar, por lo que su clima es cálido, teniendo una temperatura media anual de 24.5 °C, y una precipitación media anual de 1,000 milímetros, con régimen de lluvias en los meses de julio y agosto; el promedio de días con heladas es 98.50, comprendido en el periodo de diciembre a marzo; los vientos dominantes son de dirección de poniente a oriente.

Coordenadas extremas	X1: -107.21 longitud W Y1: 24.28 latitud N X2: -106.14 longitud W Y2: 25.66 latitud N
Promedio de altitud de las localidades	1,198.49 msnm
Zona ecológica	Templada (99.98% de la superficie municipal)
Provincias fisiográficas	Gran Meseta y Cañones Duranguenses (99.98% de la superficie municipal)
Climas predominantes	Aw1 (30.85%), Awo (19.39%), (A)C(w1) (12.62%), (A)C(w2) (11.18%) y C(w2)x' (11.04% de la superficie municipal)



Principales Ecosistemas

Flora

Cada región del Estado de Durango tiene un tipo de vegetación que lo caracteriza; en la sierra de este municipio abundan las maderas tintoreras industriales como el palo de brasil y la mora, curtientes como el guamúchil y el mauto; los que se emplean en la ebanistería y la construcción como el ébano y amapa.

También son abundantes los árboles frutales que predominan en este clima como: zapote, guayabo, ciruelo, mango, arrayán, durazno y manzana, que se producen espontáneos por ser naturales.

En las laderas se desarrollan los pitayos y el xoconostle (de la familia de las cactáceas), la parte alta de la sierra está cubierta con bosques de coníferas continuas en sus diversas especies como decro, pino, encino, que constituyen una gran riqueza vegetal por las útiles maderas de construcción que proporcionan.

Los bosques constituyen la principal y más importante riqueza potencial de que dispone el municipio, es una riqueza que le brinda generosamente la naturaleza al hombre para que la disfrute, la cuide, la conserve, la aproveche y la sepa explotar.

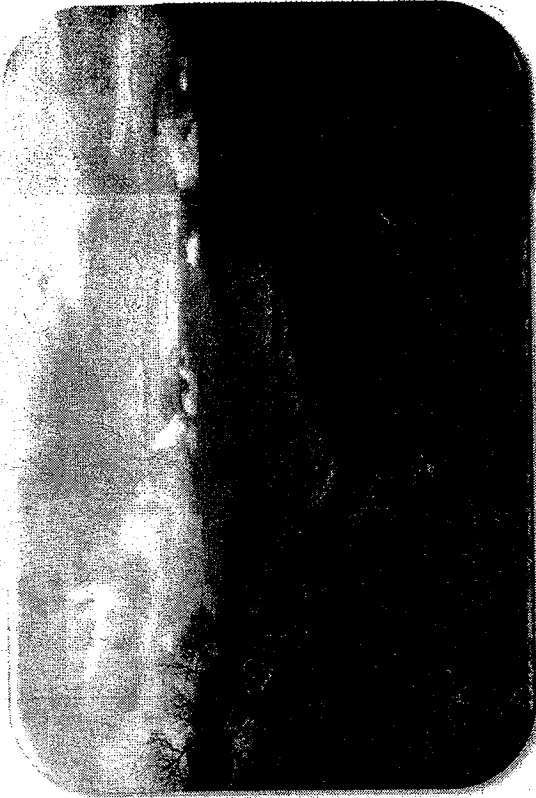
Fauna

Entre los animales que esporádicamente se crían en el municipio y de acuerdo con el clima se pueden mencionar los siguientes: jabalíes, tejones, armadillos, venados, entre otros.

Existen reptiles como: iguanas, viborón, coralillos y escorpiones; entre las aves se encuentran: la chachalaca, la urraca, el chanate, las chureas y los pericos. Son notables por sus grandes dimensiones y por su abundancia los mosquitos y otros dípteros.

El lobo es un animal característico de la parte sierra del municipio, este es una plaga terrible para el ganado, también existen diversas variedades de arañas también llamadas tachalotes de la región.

Entre los arácnidos está el alacrán que ha hecho célebre a Durango por su mortífera ponzoña.



En cuanto a especies, cabe mencionar que abundan los anfibios como el sapo, de donde se origina el nombre de Tamazula o "Lugar de Sapos" □□.

Recursos Naturales: Los bosques que están en el territorio de Tamazula en la actualidad se encuentran sumamente explotados, debido a la tala irracional en años anteriores; es muy rico en maderas comerciales, por lo que se pretenden establecer medidas de explotación razonable.

Características y uso del suelo: Está constituido por la Sierra Madre y sus quebradas, que fueron producto de las erupciones del período terciario, siendo en la mayoría rhyolíticas. Las quebradas son enormes tejadas abiertas por la potencia de los torrentes cuaternarios, aprovechando los surcos ya iniciado desde la formación orogénica del macizo montañoso. Pasando de 2000 metros su profundidad en algunos lugares, ponen al descubierto elementos importantísimos para su historia geológica, mostrando las enormes capas que la forman, rhyolitas, andesitas, desitas, dioritas y pizarras arcillosas.



Perfil Sociodemográfico

Tiene una población de 26,368 habitantes según el censo de población del 2010, de los cuales 12,666 de la población son mujeres y 13,702 son hombres. La población de 0 a 14 años corresponden 9,949, la población de 15 a 64 años es de 14,967 y la población de 65 años y más son 1,432 personas, el 30.61% de la

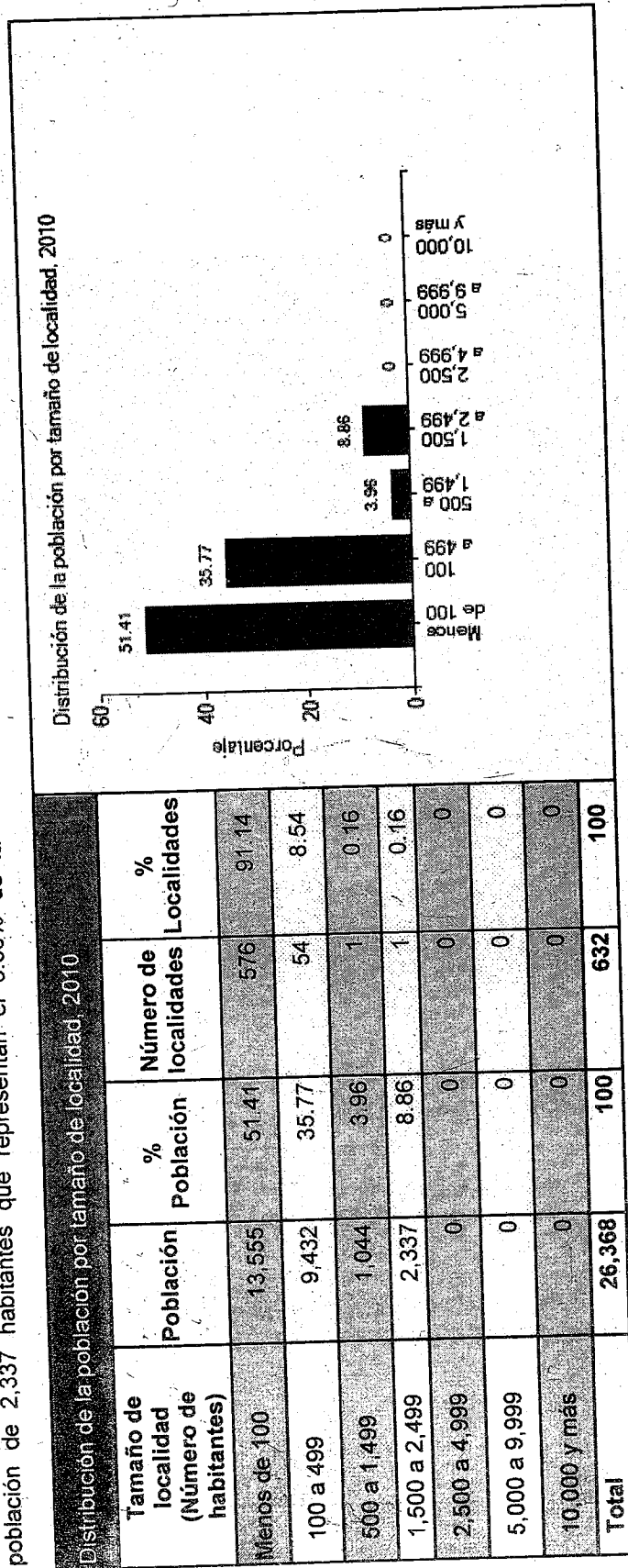
población se encuentra con rezago educativo, el 24.21 % tiene carencia por acceso a los servicios de salud, el 91.51% presenta carencia por acceso a la seguridad social, el 41.73% tiene carencia por calidad y espacios de la vivienda, el 80.69% observa carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y el 26.86%.

Población 2005	Población 2010	Superficie	Densidad de Población	Ubicación en la entidad	Tipo de urbanización
25,888 habitantes	26,368 habitantes	5,812.838 km2	4.54 hab/ km2	oeste	No urbano

población municipal; Chacala, con una población de 234 habitantes que representan el 0.89% de la población municipal; Los Remedios, con una población de 420 habitantes que representan el 1.59% de la población municipal; El Tecuan, con una población de 366 habitantes que representan el 1.39% de la población total; El Durazno, con una población de 344 habitantes que representan el 1.3% de la población total; y, La Presa, con una población de 2,337 habitantes que representan el 8.86% de la población total.

La población se encuentran muy dispersa en el territorio municipal, existen 576 localidades de menos de 100 habitantes, 13,555 personas se encuentran asentadas en estas comunidades, el 51.4% del total de la población, y en poblaciones de 100 y 500 habitantes se encuentran 9,432 habitantes, el 35.77% de la población total.

Sus principales asentamientos son: Tamazula de Victoria, con una población de 2,337 habitantes que representan el 8.86% de la



El 38.05% de la localidades de menos de 100 habitantes son de muy alto nivel de marginación y el 48% alto; el 21.50% de las localidades de más 100 habitantes y hasta 500, presentan un grado de marginación de Muy Alto y el 67.79% Alto.

Medición de la pobreza por municipio, 2010

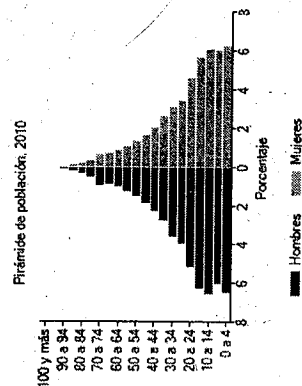
	Población total del municipio	Población en situación de pobreza	Pobreza extrema	Población en pobreza extrema y sin acceso a alimentación	Pobreza moderada	Vulnerables por carencia social
Personas	26,368	21,642	7,774	4,358	9,989	4,395
%	100	82.08	35.92	16.53	46.16	16.67

El 10.85% de la población de 15 años o más es analfabetas; el 36.11% de la población de 15 años o más se encuentra sin primaria completa; el 33.46% de los ocupantes en vivienda, están sin drenaje ni excusado; el 21.02% de los ocupantes en viviendas se encuentran

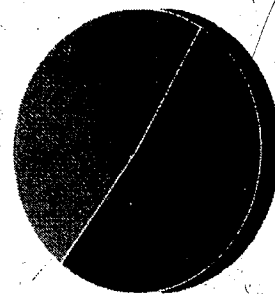
sin energía eléctrica; el 64.39% de los ocupantes en viviendas se encuentran sin agua entubada; el 59.38% de las viviendas tienen algún grado de hacinamiento.

Distribución de la población por grupos quinquenales de edad y sexo 2010

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
0 a 4 años	3,396	1,724	1,672
5 a 9 años	3,194	1,595	1,599
10 a 14 años	3,359	1,746	1,613
15 a 19 años	3,165	1,649	1,516
20 a 24 años	2,613	1,377	1,236
25 a 29 años	1,962	1,047	915
30 a 34 años	1,795	956	839
35 a 39 años	1,427	723	704
40 a 44 años	1,163	610	553
45 a 49 años	945	492	453
50 a 54 años	766	393	373
55 a 59 años	625	325	300
60 a 64 años	506	266	240
65 a 69 años	427	230	197
70 a 74 años	424	245	179
75 a 79 años	242	133	109
80 a 84 años	161	87	74
85 a 89 años	104	57	47
90 a 94 años	49	24	25
95 a 99 años	16	10	06
100 y más	09	02	07
No especificado	20	11	09
Total	26,368	13,702	12,666



Distribución de la población por Sexo, 2010



■ Hombres 51.96% ■ Mujeres 48.04%

Indicadores de Carencia

Indicador	Población	%
Rezago educativo	9,701	30.61
Carencia por acceso a los servicios de salud	7,672	24.21
Carencia por acceso a la seguridad social	29,005	91.51
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	13,227	41.73
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	25,573	80.69
Carencia por acceso a la alimentación	8,514	26.86

GRADO DE MARGINACIÓN E ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

Indicadores de Marginación

	Nacional		Estatl		Grupo 1080(1)		Municipal	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010
% Población de 15 años o más analfabeta	8.37	6.93	4.84	3.84	24.31	20.53	15.02	10.85
% Población de 15 años o más sin primaria completa	23.10	19.93	22.92	18.76	47.78	41.53	45.25	36.11
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	5.34	3.57	8.51	5.85	17.12	11.83	41.76	33.46
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.49	1.77	3.52	4.19	9.78	6.86	14.61	21.02
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	10.14	8.63	8.63	5.73	33.48	28.79	77.62	64.39
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	40.64	36.53	36.09	32.60	61.13	54.64	63.92	59.38
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	11.48	6.58	11.34	7.01	41.20	19.75	68.15	34.25
% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	28.99	28.85	38.64	36.19	81.11	79.76	100.00	100.00
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	45.30	38.66	50.04	40.61	75.77	72.60	76.91	72.72
Índice de marginación			-0.01884	0.05248			1.46854	1.63045
Grado de marginación			Medio	Medio			Muy alto	Muy alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional			15	15			211	148

Vivienda:**Carencia de calidad y espacios de la vivienda:**

	Nacional	Porcentual	Estatad	porcentual	Municipal	Porcentual
Viviendas particulares habitadas	28,138,556		398,342		5,215	
Viviendas con techos endebles	7,039,011	24.57	5,526	1.36	449	8.77
Viviendas con muros endebles	1,907,670	6.66	15,729	3.86	858	16.76
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	10,231,622	36.53	129,353	32.60	3,073	59.38

Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas.

	Nacional	Estatad	Municipal	Grupo 1080(4)
Viviendas sin luz eléctrica	1.83	3.58	21.42	7.19
Viviendas sin agua entubada	11.35	7.09	66.40	36.00
Viviendas sin drenaje	9.03	10.77	51.68	35.30
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar	14.47	11.89	84.32	65.47
Viviendas sin sanitario	4.66	7.11	36.57	13.41

Indicadores de carencia por tamaño de localidad

Tamaño de localidad (Habitantes)	Número de localidades	Viviendas particulares habitadas	Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda			
			No. de viviendas			
			Sin luz eléctrica	Sin agua entubada	Sin drenaje	Sin sanitario
Menos de 100	345	2,387	727	1,793	1,160	1,525
100 a 499	54	1,820	237	1,171	539	827
500 a 1,499	1	208	6	197	14	41
1,500 a 2,499	1	480	1	5	13	7
2,500 a 4,999						
5,000 a 9,999						
10,000 y más						
Confidenciales (una y dos viviendas)	231	325	139	278	183	243
Localidades sin información sobre viviendas						

Salud**Mortalidad infantil**

	Nacional	Estatad	Municipal
Tasa de mortalidad infantil	16.76	17.85	35.52

Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo.

Indicadores de participación económica		Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población económicamente activa (PEA)		8,459	7,688	771	90.89	9.11
Ocupada		8,325	7,562	763	90.83	9.17
Desocupada		134	126	8	94.03	5.97
Población no económicamente activa		9,920	1,978	7,942	19.94	80.06

Distribución de la población ocupada según sector de actividad

Primario	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	5,682
	Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	4
Secundario	Construcción	340
	Industrias manufactureras	182
	Comercio al por menor	268
	Transportes, correos y almacenamientos	16
Terciario	Servicios profesionales, científicos y técnicos	20
	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	18
	Servicios educativos	140
	Servicios de salud y de asistencia	64
	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	8
	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	44
	Otros servicios excepto actividades de gobierno	148
	Actividades del Gobierno y de organismos internacionales y territoriales	176
	No especificado	61

Educación

Se tiene un total de 102 planteles educativos de nivel de preescolar con una plantilla de 81 docentes de los cuales 4 son hombres y 77 mujeres; 222 planteles de nivel primaria con una plantilla en total de docentes de 301 de los cuales 237 son hombres y 64 mujeres; 31 planteles de nivel de secundaria con una plantilla de docentes de 62

de los cuales 49 son hombres y 13 son mujeres; 4 planteles de nivel bachillerato con un total de 26 docentes de los cuales 18 son hombres y 8 mujeres; y, además de una plantel de nivel superior a distancia

Fecundidad

	Nacional	Estatal	Municipal
Promedio de hijos nacidos vivos 2005	2.47	2.75	3.35
Promedio de hijos nacidos vivos 2010	2.34	2.59	3.15

Número de unidades de salud, según tipo

Tipo	No. de unidades
Unidad de Consulta Externa	23
Unidad de Hospitalización	2

Distribución porcentual de casos registrados por principales causas de defunción [4], según grupo de edad, en el municipio de residencia

	No. de casos	N/E	Grupos de edad				Total (%)
			0 a 9	10 a 19	20 a 64	65 y más	
Causas externas de mortalidad	45		4.44	11.11	73.33	11.11	100
Diabetes	2					100.00	100
Enfermedades del sistema genitourinario	1				100.00		100
Enfermedades hipertensivas	1					100.00	100
Enfermedades infecciosas y parasitarias	1					100.00	100
Tumores	6				16.67	83.33	100

Economía: La tasa de participación económica del total del 44.67%, el 71.05% son hombres y el 18.85% son mujeres.

Población de 12 años y más según condición de actividad económica

2 años y más según condición de actividad económica						
	Total	Población Económicamente Activa (PEA)			Población no Económicamente Activa	No especificada
		Total	Ocupada	Desocupada		
Absolutos						
Nacional	84,927,468	44,701,044	42,669,675	2,031,369	39,657,833	568,591
Estatal	1,208,679	589,777	553,840	35,937	612,094	6,808
Municipal	18,467	8,459	8,325	134	9,920	88
Relativos (%)						
Nacional	100	52.63	95.46	4.54	46.70	0.67
Estatal	100	48.80	93.91	6.09	50.64	0.56
Municipal	100	45.81	98.42	1.58	53.72	0.48

CAPÍTULO I

Alineación de los Ejes Rectores del PMD 2014-2016 con el PED 2011-2016 y el PND 2013-2018.

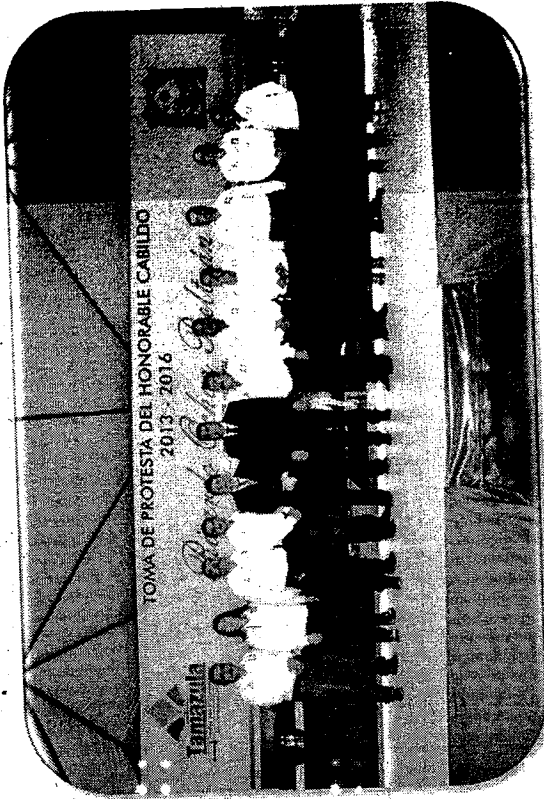
1.- Marco Jurídico de la Administración Municipal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su carácter de ley fundamental del país, establece en su artículo 115 las competencias y atribuciones de los municipios, entre las cuales destacan:

- El gobierno municipal se ejerce a través de un Ayuntamiento, que está integrado por un Presidente (Alcalde), varios Regidores (Concejales), y un Síndico (Administrador);
- En México no hay poder intermedio entre un municipio y un estado de la federación;
- Los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su propio patrimonio;
- Los Ayuntamientos, en apego a las leyes estatales, pueden emitir bandos de policía, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general en su territorio;
- Los Municipios, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, pueden asociarse para la prestación de los servicios públicos; sin embargo, cuando las asociaciones se integren de municipios de dos o más estados, se requiere de las aprobaciones de los congresos estatales;

2.- Funciones Principales del Ayuntamiento

De conformidad con la CPEUM, de la LOMLE y el Bando Municipal de Policía y Gobierno son funciones básicas e irrenunciables del ayuntamiento el prestar los siguientes servicios:



- I. Agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales;
- II. Alumbrado público y electrificación;
- III. Limpia, recolección y tratamiento de residuos sólidos;
- IV. Mercados y centrales de abastos;
- V. Panteones;
- VI. Rastros;
- VII. Calles pavimentos, jardines y parques públicos;
- VIII. Seguridad pública, tránsito y estacionamientos;
- IX. Protección civil;
- X. Salud pública;
- XI. Ecología y protección del medio ambiente;
- XII. Educación Pública de cultura y deporte;
- XIII. Asistencia y desarrollo social y;
- XIV. Los demás que determine la ley el interés colectivo, las condiciones sociales y económicas así como la capacidad administrativa del Municipio.

3.- La Planeación



Particularmente la Ley de Planeación del Estado de Durango (LPED) es sus artículos 6, 7, 8, 50 y 54, establece que los ayuntamientos formularán sus planes de desarrollo y sus programas conforme a las disposiciones de esta Ley; siendo la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango (LOMLED) en su numeral 192, la que establece la obligatoriedad de que cada ayuntamiento disponga de un **PMD**, mismo que deberá aprobarse y publicarse dentro de un período de tres meses a partir de la fecha de instalación del ayuntamiento, con una vigencia de tres años.

En cumplimiento al artículo 202 de la **LOMLED**, se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (**COPLADEM**) organismo de participación social, auxiliar del Gobierno Municipal en materia de planeación, teniendo entre sus funciones la formulación, instrumentación, ejecución, seguimiento y evaluación del **PMD**.

Los objetivos, estrategias y prioridades del **PMD** contienen las prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, estableciendo los instrumentos, las unidades administrativas y los responsables de su ejecución.

Aprobado el **PMD** por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. No obstante, previa autorización del Ayuntamiento, se podrá modificar y actualizar dicho instrumento.

Cabe reiterar que además el marco legal referido, el punto de partida para la elaboración del **PMD** han sido las propuestas y los compromisos que se generaron durante la campaña electoral del 2013, los cuales han sido enriquecidos con valiosas aportaciones de todos los sectores sociales y productivos del municipio. Asimismo, se incorporaron las diferentes opiniones de la ciudadanía, así como propuestas concretas de las juntas municipales, de regidores y de grupos de especialistas.

La **CPEUM** en su numeral 26 establece el Sistema de Planeación Democrática y de Desarrollo Nacional, mediante el cual se vincula a los programas de la administración pública federal con los planes de desarrollo para los tres niveles de gobierno, e incluye la participación directa de los particulares; de igual forma el artículo 115, fracción V de la norma constitucional, faculta a los municipios para formular y aprobar los planes de desarrollo urbano municipal.

Por su parte, la Ley de Planeación (LP) en sus artículos 33 y 34 contemplan la participación activa de los diversos sectores sociales, como un medio que coadyuva al desempeño del Estado en su responsabilidad sobre el desarrollo integral y sustentable del país; fortaleciendo con ello el pacto federal y el municipio libre.

4.- La Directriz del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018



El Ejecutivo Federal, a cargo del C. Lic. **Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos**, dentro de sus atribuciones ha instrumentado un PND estructurado en cinco ejes rectores:

I. **México en Paz.** - México demanda un pacto social más fuerte y con plenavigencia.
Plan de acción: fortalecer al Estado y garantizar la paz

II. **México Incluyente.** - Persisten altos niveles de desigualdad entre exclusion, privación de derechos sociales y regiones de nuestro país.
Plan de acción: integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades.

III. **México con Educación de Calidad.** - Es indispensable aprovechar nuestra capacidad intelectual
Plan de acción: articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera.

IV. **México Próspero.** - Existe la oportunidad para que seamos más productivos.
Plan de acción: eliminar las trabas que limitan el potencial productivo del país.

V. **México con Responsabilidad Global.** - México puede consolidarse como una potencia emergente.

Plan de acción: consolidar el papel constructivo de México en el mundo

Se trata de un plan realista, viable y claro para alcanzar un **México en Paz**, donde se recobren el orden, la seguridad y la justicia que anhelan las familias. Además, establece los lineamientos para hacer de la nuestra, una nación tranquila en la que se respeten cabalmente los derechos humanos.

El Plan explica las estrategias para lograr un **México Incluyente**, en el que se enfrenta y supera el hambre. Delinea las acciones a emprender para revertir la pobreza. Muestra, también, el camino para lograr una sociedad con igualdad de género y sin exclusiones, donde se vele por el bienestar de las personas con discapacidad, los indígenas, los niños y los adultos mayores.

Impulsa un **México con Educación de Calidad**, que abra las puertas de la superación y el éxito a nuestros niños y jóvenes. La premisa es sencilla: para mover a México hay que fomentar los valores cívicos, elevar la calidad de la enseñanza y promover la ciencia, la tecnología y la innovación.

El *Plan Nacional de Desarrollo* también destaca la importancia de acelerar el crecimiento económico para construir un **México Próspero**. Detalla el camino para impulsar a las pequeñas y medianas empresas, así como para promover la generación de empleos. También ubica el desarrollo de la infraestructura como pieza clave para incrementar la competitividad de la nación entera.

Asimismo, identifica las fortalezas de México para detonar el crecimiento sostenido y sustentable, con el objeto de hacer que nuestro país se convierta en una potencia económica emergente.

En el ámbito internacional, el Plan delinea un **México con Responsabilidad Global**; es decir, un país que muestre su respaldo y solidaridad con el resto del mundo, aportando lo mejor de sí en favor de las grandes causas de la humanidad.

Finalmente, también impulsa un federalismo articulado, partiendo de la convicción de que la fortaleza de la nación proviene de sus regiones, estados y municipios.

Asimismo, promueve transversalmente, en todas las políticas públicas, tres estrategias: **Democratizar la Productividad**, consolidar un **Gobierno Cercano y Moderno**, así como incorporar la **Perspectiva de Género**.

El Plan proyecta, en síntesis, **hacer de México una sociedad de derechos**, en donde todos tengamos acceso efectivo a los derechos que otorga la Constitución.

Estas premisas se recogen en nuestro **PMD** en tanto nos da la oportunidad de avanzar con una perspectiva integral de beneficio para las personas, las familias y las comunidades.

Para lograrlo, los actores políticos tenemos el deber de entendernos y la responsabilidad de construir los acuerdos que el país necesita; en esta perspectiva compartimos el reto de poner a la política al servicio de la sociedad.

5.- Los grandes objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016, del gobierno del estado de Durango, contempla los criterios y las formas que norman sus políticas públicas en programas y acciones que realiza, así como



las relaciones que mantiene con: La federación, los poderes legislativo, judicial y la sociedad duranguense.

El PED está estructurado por 7 Ejes Rectores:

1. *Sociedad unida con la fuerza de los valores y de las familias*
2. *Prosperidad para todos con más empleos y mejores ingresos.*
3. *Armonía social con seguridad y justicia.*
4. *Bienestar e inclusión social con participación ciudadana.*
5. *Desarrollo rural sustentable con visión productiva y social.*
6. *Gobierno de resultados con trato humano y servicios de calidad.*
7. *Durango competitivo con proyectos de gran visión.*

El gran propósito del PED es recuperar la seguridad pública, consolidar la infraestructura, crear condiciones para la inversión y la generación de empleos, y fortalecer la inclusión social, para que los beneficios del desarrollo lleguen a todas las regiones y a todos los hogares.

Este plan fija claramente qué queremos y cómo lo vamos a lograr, en el marco de las leyes vigentes y en un clima de cooperación institucional con otros poderes y órdenes de gobierno.

6.- Ejes y Estructura del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2014-2016



El Plan Municipal de Desarrollo, está estructurado para contribuir en la disminución de los índices de marginación de la población, quienes presentan como se observa en el diagnóstico situación del municipio un gran rezago social, con grandes carencias en los servicios básicos y en el desarrollo humano, para tal propósito se estructuraron los siguientes Ejes Fundamentales: *Un Gobierno Democrático Con Iniciativa en el Desarrollo de Acciones Creativas e Innovadoras; Planeación en Base a Resultados; Finanzas Responsables y Recursos Humanos; Educación de Calidad; Servicios Públicos Municipales Óptimos que Generen Prosperidad; Infraestructura de Comunicación que Genere Progreso; Sociedad Unida con la Fuerza de los Valores y de la Familia; Bienestar e Inclusión Social con Participación Ciudadana; Desarrollo Rural Sustentable con Visión Productiva y Social; y, Armonía Social con Seguridad y Justicia.*

Dichos ejes parten de los resultados de las diversas consultas que se realizaron para integrar las políticas públicas que integran el presente PMD, a fin de alcanzar nuestras metas de desarrollo que

permitan mejorar la calidad de vida de toda la población y a reducir las desigualdades. En esta concepción del gobierno acepta la responsabilidad gubernamental en la atención a los grupos de mayor vulnerabilidad, procurando la construcción de relaciones más equitativas entre los grupos de la población.

Las demandas que la ciudadanía presente se refieren a las necesidades de: Agua potable, drenaje y alcantarillado, baños, rehabilitación de caminos, electrificación, alumbrado público, construcción de patios cívicos y aulas en educación básica, canchas de usos múltiples, domos, obras de urbanización, mejoramiento de viviendas, servicios médicos y construcción de casas de salud, estos son en suma los planteamientos hechos por las diferentes comunidades del municipio, sobre los cuales contamos con la garantía de que fueron sistematizados a través del **COPLADEM**, de manera que en general han sido integrados en los objetivos, estrategias y líneas de acción del **PMD**.

Los ejes están plasmados en 13 capítulos: en el Primer Capítulo se mencionan las leyes que dan fundamento a la planeación municipal, con la idea de resaltar la congruencia que este documento observa con el marco jurídico que lo regula, y con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del gobierno que dirige el **C. P. Jorge Herrera Caldera**, así como con los principios que sustentan al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Asimismo se establece la metodología con base en la cual se construyó este **PMD**, en cuyo marco la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango (**LOMLED**) justificó y orientó la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (**COPLADEM**), constituido para tal efecto el 4 de octubre del 2013, instancia que sistematizó y consensó los temas, las estrategias y las líneas de acción para cada rubro que es abordado en el presente documento.

En el Capítulo II se define la estructura de la administración municipal, sus objetivos y la importancia de la capacitación de los recursos humanos que nos permitirá cumplir nuestra misión y visión.

En el Capítulo III presentamos y desarrollamos las directrices que guiarán nuestra forma de trabajo, basadas en la inteligencia creativa que nos permitirá disponer de capacidad técnica, administrativa y

financiera para implementar políticas públicas socialmente útiles, a fin de consolidarnos como un gobierno con iniciativa en el desarrollo de acciones creativas e innovadoras para generar mejoras.

En el Capítulo IV se contempla a la planeación basada en resultados como tarea prioritaria en la conducción del gobierno, en tanto de manera sistemática nos permitirá planificar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar a cada área de la administración municipal, a través de indicadores sobre el cumplimiento de metas y resultados.

En el Capítulo V se expone el manejo cuidadoso de las finanzas públicas que observaremos, manteniendo un control presupuestal con base en información financiera actualizada y transparentando los recursos destinados a la obra pública; también se contempla un apartado en el que se aborda la capacitación técnica del personal respectivo, buscando la profesionalización de cada área sustantiva de la administración municipal.

La educación y la familia entendida como el auténtico factor de cambio y desarrollo del ser humano y de la sociedad en general, se aborda en el Capítulo VI; a esta imperiosa tarea enfocada de manera prioritaria a los niños y los jóvenes, habremos de gestionar y destinar recursos y acciones que nos permitan garantizar una mayor cobertura con calidad, mediante el concurso de los maestros y padres de familia.

Una de las necesidades más apremiantes de la población que nos la hicieron llegar por diferentes medios, es la disposición de agua potable y el alcantarillado, por lo que en el Capítulo VII se mencionan las estrategias y las líneas de acción que nos permitirán responder a esta demanda. Así mismo, el suministro eléctrico y de alumbrado público.

La columna vertebral del desarrollo en cualquier comunidad reside en la comunicación, de tal forma que en el Capítulo VIII se detallan las acciones que realizaremos a fin de que se amplíe la cobertura tecnológica a las regiones del municipio; infraestructura que contribuirá a ampliar y mejorar las oportunidades de desarrollo y las

condiciones de vida de toda la población. Posteriormente en su Capítulo IX, encontramos desarrollados los temas de la familia a través del DIF municipal.

El servicio de salud que asegure el acceso efectivo a los servicios médicos mediante la ampliación de protección, constituyen compromisos de la presente administración, por lo que en el Capítulo X se abordan las acciones que habremos de realizar ante las diferentes autoridades a fin de concretar la cobertura del servicio en las comunidades rurales; en tal sentido, se establece también una evaluación con indicadores de gestión que nos permita determinar la afectividad de las acciones emprendidas para los temas mencionados; en este mismo capítulo se aborda un tema de alta prioridad, el de la vivienda ya que es imperativo que las familias puedan vivir en un entorno seguro, saludable y confortable, por lo cual además del impulso a los programas de vivienda se considera el mejoramiento de vivienda.

El impulso económico sustentable, el turismo, el sector primario y el medio ambiente que asegure la protección conservación y aprovechamiento de los recursos naturales se contemplan en el Capítulo XI.

La seguridad pública, se aborda en el Capítulo XII, considerando que es una responsabilidad de los tres órdenes de gobierno, en estrecha colaboración con los Poderes Judicial y Legislativo, que tiene como finalidad salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Es importante señalar que el control y evaluación del PMD validará los resultados de cada uno de los ejes del presente documento y se considera en el Capítulo XIII, así como, valorar los resultados obtenidos de la gestión municipal, la eficacia, eficiencia e impacto de los servicios públicos que otorga a la ciudadanía; su desempeño en la obtención de ingresos, la optimización de sus gastos y el equilibrio de estos; así como el cumplimiento con los Reglamentos, Normas y Documentos, que son obligación del Ayuntamiento, elaborar o expedir.

CAPÍTULO II

La Administración Pública en Tamazula

1.- Estructura de la Administración

La Constitución General de la República y la del estado de Durango establecen que cada municipio será administrado por un ayuntamiento, electo de manera popular y directa en los términos de la ley electoral estatal.

En este sentido el Honorable Ayuntamiento de Tamazula se integra de la manera siguiente:

- Un Presidente Municipal
- Un Síndico y,
- 9 Regidores

Asimismo, con fundamento en la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Durango, El Bando de Policía y Gobierno y el Reglamento Interno de la Administración Municipal, la estructura administrativa del ayuntamiento se integra de la forma siguiente:

- Presidencia Municipal
- Secretario de Ayuntamiento
- Tesorería
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Desarrollo Rural
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Servicios Públicos
- Dirección de Deporte
- Contraloría Municipal

En la administración municipal de Tamazula toda la estructura burocrática es relevante en el cumplimiento de las tareas sustantivas; en ese sentido todos los servidores públicos deberemos observar con rigor las disposiciones del marco legal que nos regula, particularmente la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Durango que constituye el instrumento más importante en la materia, en tanto nos orienta para administrar con transparencia y responsabilidad la hacienda local.



2.- Capital Humano

El capital humano tiene una importancia sumamente considerable, es el que proporciona la creatividad en cualquier organización. La gente se encarga de diseñar y producir los bienes y servicios, de controlar la calidad, de prestar los servicios, de asignar los recursos financieros, y de establecer los objetivos y estrategias para la organización. Sin gente eficiente es imposible que una organización logre sus objetivos.

El propósito de la actual administración es capacitar constantemente al recurso humano para influir en esta relación entre la administración pública y los servidores públicos.

3.- La Conformación del Municipio de Tamazula

Actualmente el Municipio de Tamazula cuenta con aproximadamente 830 localidades, entre las cuales destacan por su extensión territorial y densidad de población: Tamazula de Victoria que es la cabecera municipal, El Durazno, Los Remedios, Amaculí y Chacala.

Las autoridades auxiliares del ayuntamiento son las juntas municipales que se ubican en: Chacala, Amaculí, Los Remedios y El Durazno. Las jefaturas de cuartel dentro del municipio son: Todos Santos, Las Milpas, Chapotán, El Limón de Copalquín, El Rodeo, Coluta, El Norotal, La Lagunita, Santa Rosa, Aguacaliente, Acatitán, Huixolixta, Santa María de los Remedios, San José de Viborillas y Jala.

4.- Objetivos de la Administración Municipal

- Planear e impulsar el desarrollo integral del municipio;
- Prestar los servicios públicos con transparencia, eficiencia y oportunidad a todos los habitantes del municipio;
- Encabezar la promoción del desarrollo económico, social y cultural del municipio de acuerdo con las competencias estipuladas en la ley;
- Establecer una estrecha vinculación con el gobierno del estado y con el federal, a fin de trabajar de manera conjunta en la satisfacción de las metas previstas en el **PMD**;
- Recaudar y administrar los impuestos que la ley le autoriza, destinándolos a la atención de las necesidades de la población local;
- Garantizar la seguridad pública en el municipio, con estricto apego a las competencias previstas en la ley.

5.- Estrategias y Líneas de Acción

Para fortalecer la confianza de los ciudadanos en la Administración Pública Municipal es fundamental que ellos conozcan de manera directa lo que ésta hace y para qué lo hace; de modo que todos los habitantes del municipio se sensibilicen sobre la importancia que representa la recaudación fiscal para la salud de las finanzas públicas locales y, por tanto, para poder atender las demandas sociales.

Asimismo, será de vital importancia la coordinación con los gobiernos estatal y federal, con el propósito de vincular programas y recursos hacia las regiones que más los necesitan, satisfaciendo así nuestras metas a mediano y largo plazos.

De tal forma que habremos de:

- Hacer más eficiente la prestación de los servicios públicos que ofrece el ayuntamiento, promoviendo la simplificación administrativa.
- Revisar y en su caso reformular los reglamentos relacionados con los servicios públicos municipales.
- Promover la capacitación de los servidores públicos en todos sus niveles, a efecto de mejorar y fortalecer el rendimiento de la administración municipal.
- Reordenar la estructura administrativa municipal, con el fin de evitar la duplicidad de funciones y el dispendio de recursos.
- Capacitar y orientar a los Presidentes de las Juntas Municipales en el cumplimiento de sus obligaciones con la comunidad.
- Transparentar el manejo y el destino de los recursos públicos.
- Racionalizar el gasto público municipal, destinándolo hacia aquellas obras y/o servicios que la ciudadanía considera prioritarios.
- Fortalecer las transferencias estatales y federales, con el fin de elevar la disponibilidad de recursos para la atención de las necesidades de la ciudadanía.

CAPÍTULO III

Un Gobierno Democrático con Iniciativa en el Desarrollo de Acciones Creativas e Innovadoras.



El Municipio es la base de la organización política, administrativa y territorial de los estados miembros de la Unión, en tanto los ayuntamientos son el orden de gobierno directo con la comunidad. Si bien en el sistema federal se definen diferentes competencias y facultades para los ayuntamientos, entre las que destacan la generación de condiciones para la convivencia vecinal y la prevalencia de la gobernabilidad democrática, su cristalización depende en gran medida de cada administración local; frente a este contexto, la ciudadanía de Tamazula ha venido demandando una administración gubernamental más eficaz, integrada por servidores públicos honestos y comprometidos con el desarrollo del municipio, que tengan la visión para implementar programas de desarrollo en las áreas rurales y urbanas.

En ese sentido, para la población de Tamazula lo importante es contar con un gobierno que de resultados, que rinda cuentas de manera permanente, que construya acuerdos con el concurso directo de la población y para beneficio de ésta. Un gobierno con iniciativa que tenga capacidad técnica, administrativa y financiera para la implementación del PMD.

En consecuencia este gobierno municipal se ha propuesto cumplir con eficacia, honestidad y creatividad las metas que nos hemos fijado de manera conjunta; ponderaremos una administración empeñada en promover la participación de la ciudadanía, que junto con la labor del ayuntamiento consigamos el progreso y el desarrollo de nuestro municipio.

En este marco, daremos fuerza jurídica a las políticas públicas del municipio impulsando una cultura de la legalidad; por lo cual será prioritaria la operación eficiente y con estricto apego a derecho de los sistemas de administración y finanzas, de transparencia y rendición de cuentas, así como de organización y participación ciudadana.

1.- Estrategias y Líneas de Acción

a).- Gobernabilidad con Apego al Marco Jurídico

- Ser una administración pública que dé certidumbre a la población y que garantice la gobernabilidad.
- Promover el dialogo y la unidad de todos los actores sociales, mediante el ejercicio pleno de los derechos de los ciudadanos consagrados en la ley.
- Gobernar de manera responsable y para todos.
- Ejercer una administración pública transparente y que rinda cuentas.
- Instrumentar una administración pública innovadora, confiable, eficaz y eficiente.
- Implementar nuevos esquemas de gestión municipal, abiertos a la implicación de la ciudadanía y con objetivos comunes.

b).-Analizar la Normativa Municipal Fomentando el Apego a la Legalidad

- Promover la actualización de los reglamentos municipales.
- Actualizar los manuales de organización y procedimientos de la Administración Municipal.
- Procurar la capacitación permanente del personal del área jurídica.
- Promover un programa de difusión de la normativa municipal a fin de ampliar su conocimiento y observancia.

c).- Participación de la Comunidad en los Asuntos de Interés Público

- Promover y facilitar la participación de la sociedad en jornadas de consulta, con el propósito de definir conjuntamente planes, programas y proyectos de desarrollo.
- Incorporar nuevas herramientas tecnológicas para los mecanismos de recepción, atención y seguimiento de peticiones.
- Impulsar la organización de la sociedad a través de la creación de asociaciones civiles.

2.- Indicadores de Gestión.-

Municipio administrado con responsabilidad y calidad: La administración está regulada por manuales de organización y procedimientos administrativos. Los planes y programas están sometidos a control y evaluación de resultados.

Municipio Participativo: El municipio cuenta con un Comité de Planeación y un mecanismo de participación ciudadana que promueve la implicación civil en la toma de decisiones sobre diversos aspectos de la vida comunitaria. Se verifica su cumplimiento.

Municipio Fiscalmente Responsable: Existe un catastro actualizado con valores utilitarios reales. La captación por impuestos, derechos y otras contribuciones es eficiente.

Municipio Jurídicamente Ordenado: Dentro del gobierno municipal existe el Bando de Policía y Buen Gobierno, un Reglamento Interior del Ayuntamiento y otros reglamentos específicos. Son actualizados y accesibles a la ciudadanía.

Municipio Líder en Protección Civil y Promotor de la Cultura de Protección Civil: El municipio cuenta con un marco normativo y una estructura funcional que da vida y operatividad a un Sistema Municipal de Protección Civil, el cual le permite ejercer acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de un fenómeno perturbador.

Promotor de la Seguridad Pública: La autoridad municipal cuenta con los recursos humanos y el equipamiento para llevar al cabo acciones de prevención y combate a la delincuencia, lo cual se traduce en una baja incidencia de delitos.

Administración Informatizada y Vía Internet: El municipio garantiza el acceso a Internet, cuenta con página web y realiza la mayor parte de sus actividades utilizando herramientas informáticas, para lo cual dispone de personal capacitado.

CAPÍTULO IV

Planeación en Base a Resultados

La planeación en Base a Resultados, nos permitirá identificar las áreas de oportunidad prioritarias, y de esta manera gestionar recursos que se requieran ante las instancias que corresponda para la solución de las necesidades de los ciudadanos.

En la presente administración la capacidad de gestión municipal será una fortaleza, utilizaremos los mecanismos más creativos para privilegiar la cooperación y la corresponsabilidad entre los órdenes de gobierno que permitirán impactar en las condiciones de vida de los ciudadanos.

1.- Estrategias y Líneas de Acción a.- Establecer un sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tamazula.

- Revisar y actualizar el marco normativo en materia de planeación municipal, adecuándola en base a resultados.
- Elaborar la normativa municipal en materia de imagen urbana.
- Instituir un sistema de planeación local que atienda las ventajas comparativas del municipio en los diferentes rubros, con la participación de los sectores directamente implicados.
- Establecer un sistema de evaluación por indicadores, sobre el cumplimiento de metas y resultados en cada área de la administración municipal.
- Mejorar la cooperación y la vinculación con las instancias estatales y federales responsables de la planeación.
- Incorporar a los organismos de la sociedad civil al sistema de planeación municipal en calidad de promotores de desarrollo humano.
- Promover la participación de la ciudadanía en general, de los organismos empresariales y de los agentes sociales.
- Establecer la planeación municipal para el desarrollo urbano.
- Instrumentar la planeación territorial incluyendo las dimensiones ecológica, social, económica y regional.
- Cumplir con la normatividad federal y estatal en materia de contaminación y uso del suelo.



- Programa para la inspección y control de descargas de las aguas de desecho en coordinación con las instancias federales y estatales.

2.- Indicadores de Gestión

Órganos de Participación Ciudadana: El municipio cuenta con consejos territoriales y sectoriales para la planeación debidamente reglamentados, representativos y que inciden de manera efectiva en la planeación, ejecución y evaluación de los programas.

Mecanismos de Consulta Ciudadana: Existen mecanismos innovadores de consulta ciudadana para la definición de políticas públicas, con procesos y metodologías democráticas y participativas. Se realizan consultas ciudadanas para la evaluación de la gestión.

Instrumentos de Seguimiento: Existen instrumentos cuantitativos y cualitativos que permiten evaluar la ejecución en tiempo y forma y los avances graduales de cada programa planeado por el ayuntamiento.

CAPÍTULO V

Finanzas Responsables y Recursos Humanos.

Una de las grandes demandas de la sociedad, se refiere al manejo cuidadoso de las finanzas públicas, esta administración municipal se comprometió a realizar un control presupuestal con base en información financiera actualizada y transparentando los recursos destinados al gasto corriente y a la obra pública; se hace necesario, para el óptimo desempeño del personal y ante el avance tecnológico y normativo, se hace necesario la capacitación técnica del personal en su área respectiva, buscando con esto la profesionalización de cada área sustantiva de la administración municipal

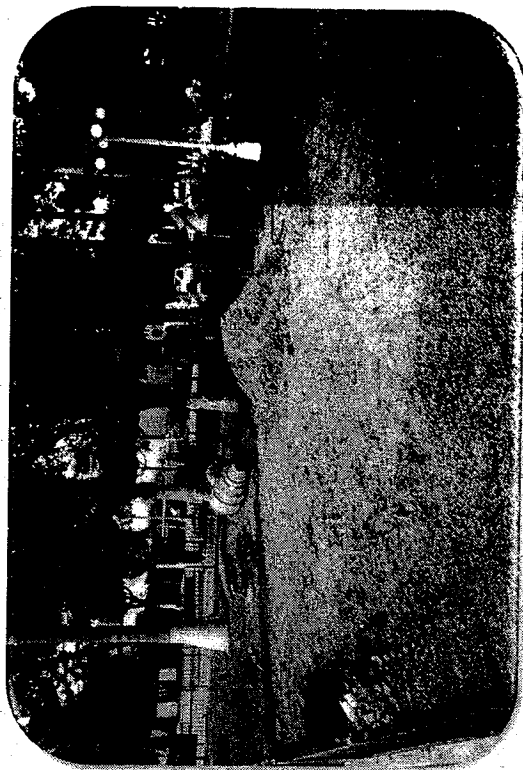
1.- Estrategias y Líneas de Acción

a).- Implementar Programas que Estimulen la Recaudación y Faciliten su Cumplimiento

- Incentivos a los contribuyentes y procesos de simplificación para la recaudación.
- Brindar servicios de atención al público de calidad.
- Modernizar el catastro municipal para que sea confiable.
- Brindar al contribuyente una atención rápida y eficiente, mediante una red informática.
- Programas especiales para adultos mayores y para personas con discapacidad.

b).- Control Presupuestal con Base en Información Financiera para la Toma De Decisiones

- Establecer un sistema de contabilidad flexible y transparente, acorde a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Capacitar al personal del área de finanzas que participa en la afectación de la contabilidad, en el manejo de los diferentes catálogos de cuentas y presupuestos de egresos.
- Planificar las adquisiciones con el objeto de reducir costos.
- Transparentar los recursos destinados a obra pública, de tal manera que puedan ser auditables en cualquier momento.
- Realizar esquemas de operación que permitan disminuir el gasto corriente, sin afectar la prestación de los servicios públicos.



- Actualizar la tecnología para buscar en un futuro, la implementación de un esquema de pago electrónico en las oficinas del Ayuntamiento.
- Elaborar el padrón de contribuyentes en El Durazno y Los Remedios.
- Instrumentar un esquema para el pago de derechos por el uso de las pistas para despegue y aterrizaje en nuestra región.
- Realizar el estudio de viabilidad para instalar una oficina de recaudación de impuestos en El Durazno.

c).- Capacitación al Personal

- Cursos de capacitación en la materia en que está inmerso cada servidor público, con base en un diagnóstico de necesidades.
- Certificar al personal conforme a las normas de competencia laboral.
- Programas de desarrollo humano.

2.- Indicadores de Gestión

d).- Procedimientos Internos en la Administración Municipal

- Mejorar el sistema de elaboración de nómina.
- Incorporar el sistema de pago a los trabajadores con tarjeta electrónica.
- Sistematizar el manejo y control de expedientes de todos los trabajadores.
- Establecer procesos de certificación.
- Elaborar manuales operativos que permitan precisar las funciones de los trabajadores.
- Introducir un sistema de compensaciones y ascensos con base en el desempeño laboral, la capacitación constante y los méritos en el servicio.
- Digitalizar los sistemas de registro de entradas y salidas del personal.
- Registro de personal a través de su credencial.
- Elaborar contratos individuales de trabajo, y abrir un expediente a cada empleado con sus datos generales.

e).- Servicio de Mantenimiento al edificio de la Presidencia Municipal, a los Vehículos Oficiales, a la Maquinaria y al Equipo de Trabajo

- Establecer un control y seguimiento del mantenimiento vehicular y del consumo de combustibles y lubricantes.
- Mantenimiento a los bienes inmuebles, siguiendo las normas y los procedimientos establecidos en la ley.
- Instaurar mecanismos de control de gasto que permitan la adquisición de refacciones, partes e insumos al mejor precio de mercado.
- Arrendamiento financiero para la adquisición de vehículos oficiales, bajo la modalidad de renta.

f).- Mejorar la Infraestructura de Telecomunicaciones

- Incorporar la administración de bases de datos.
- Capacitar al personal operativo en los procesos de trámites automatizados.
- Facilitar el acceso a Internet por medio de conexión inalámbrica en las oficinas del Ayuntamiento.

Planificación Financiera: Finanzas que son monitoreadas, controladas y evaluadas permanentemente, mediante diversos instrumentos que permiten establecer con precisión ingresos y egresos.

Balance Financiero: Reportes diarios actualizados sobre la situación financiera y patrimonial, incluyendo el activo fijo debidamente registrado y valorizado.

Manejo de la Deuda: Información detallada sobre su situación, estrategias de reestructuración, así como una cartera de potenciales inversionistas del municipio.

Pago de deuda: Previsión actualizada del porcentaje de gasto total destinado al pago de la deuda.

Apoyo Financiero: Fuentes de financiamiento de los programas municipales, incluyendo al sector privado y organizaciones sociales en la provisión de servicios.

Autonomía Financiera: Desglose detallado de ingresos, destacando la proyección sobre los ingresos propios y la proporción correspondiente a las participaciones federales y estatales.

Información Financiera y Contable Actualizada: Presentar en tiempo y forma la Ley de Ingresos y la Cuenta Pública Municipal.

Actualización del Predial: Padrón de contribuyentes del impuesto predial actualizado.

Tasa de Crecimiento del Ingreso Frente al Gasto Público: Comportamiento del ingreso y del gasto en diferentes lapsos.

Ingreso y Gasto Per Cápita: Relación de Ingreso y gasto realizado por habitantes del municipio.

Capacidad Financiera: Porcentaje de ingresos propios respecto al gasto corriente.

Servicios Oportunos y de Calidad: Medición del número de trámites atendidos y acciones para mejorar los tiempos de respuesta.

Índice de Morosidad: Medición de los índices de morosidad de infractores y contribuyentes y acciones para disminuirlos.

CAPÍTULO VI

Educación de calidad



La educación concebida como la auténtica palanca del desarrollo, constituye la piedra angular del bienestar personal, familiar, comunitario y social; de tal forma que la presente administración municipal le otorgará la más alta prioridad. En la actualidad en el municipio se imparten los niveles de preescolar, en 102 planteles; primaria, en 222; secundaria, en 31 y; Bachillerato en cuatro planteles ubicados en: la cabecera municipal, El Durazno, Las Milpas -Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango CECYTED- y, Los Remedios, un centro de capacitación para trabajadores y un plantel de educación superior a distancia del Instituto Tecnológico de Durango. En total se disponen de 361 planteles educativos.

1.- Educación con iniciativa en el desarrollo de acciones creativas e innovadoras para la Población

a).- Estrategias y Líneas de Acción

- Incentivar los encuentros y concursos académicos por regiones del municipio.

- Promover e implementar programas, cursos y diplomados orientados a fomentar en los alumnos los valores cívicos y éticos.
- Coordinarse con la Secretaría de Educación Estatal y Federal para la sensibilización y promoción de la educación sobre equidad de género.
- Concientizar a los jóvenes de la importancia de prevenir el delito y de la utilidad del trabajo lícito, principalmente en zonas de mayor índice delictivo.
- Realizar campañas para fomentar el respeto a los animales y el cuidado al medio ambiente.
- Cultivar la identidad nacional para que los jóvenes se identifiquen con sus orígenes culturales.
- Reconocer el trabajo del maestro como ejemplo y orgullo para la sociedad.
- Realizar cursos de capacitación a los padres de familia para prevenir las adicciones a las drogas entre los jóvenes.
- Trabajar en una misma dirección padres de familia, maestros y alumnos, con base en objetivos compartidos.
- Promover el reconocimiento al mérito académico entre los niños y jóvenes estudiantes.
- Establecer un área de atención a la educación, a fin de que esté habilitada para implementar soluciones creativas a los problemas escolares.
- Instrumentar acciones para crear el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.

2.- Apoyos a los Estudiantes Comprometidos con el Estudio

a).- Estrategias y Líneas de Acción

- Gestionar ante el gobierno del estado, de la federación y ante asociaciones privadas, la implementación de becas para estudiantes de escasos recursos que estén comprometidos con su educación, ya sea que inicien o retomem sus estudios de educación básica, educación media superior y superior.



- Certificar la distribución del programa de Becas Escolares, con procedimientos claros y transparentes donde exista corresponsabilidad de los beneficiarios.
- Gestionar un programa de becas para las personas con discapacidad que deseen estudiar.
- Integrar a los jóvenes a sus comunidades e incluir en la dinámica a los padres de familia.

3.- Fomentar el Uso de las Tecnologías e Impulsar la Lectura

a).- Estrategias y Líneas de Acción

- Gestionar la creación de bibliotecas públicas en las poblaciones numéricamente más importantes, con equipo técnico moderno y acervo bibliográfico actualizado.
- Impulsar un programa de donación de libros a las bibliotecas.
- Implementar un programa de talleres de lectura y expresión oral en los periodos de vacaciones.
- Gestionar para dar servicio de internet gratuito a los usuarios de las bibliotecas.
- Realizar capacitación constante a los trabajadores de las bibliotecas.

4.- Infraestructura Educativa para el Mejor Desempeño en los Procesos Educativos

a).- Estrategias y Líneas de Acción.

- Trabajar conjuntamente con la Secretaría de Educación para el mejoramiento de la infraestructura en las instituciones de educación del municipio.
- Implementar mecanismos eficientes de cooperación con las autoridades estatales y federales para dotar de equipo y materiales a las escuelas públicas.
- Coordinarse con las instancias de gobierno y con las asociaciones públicas y privadas para la donación de mobiliario en buen estado a las escuelas.
- Incentivar la capacitación de los maestros en el uso de las nuevas tecnologías.

5.- Planeación de Infraestructura para Fortalecer la Educación.

El rezago educativo en el municipio está representado en el 30.61% de la población, esto implica la necesidad de proponer obras de infraestructura que motiven a la población en los diferentes niveles educativos. La construcción de aulas, la rehabilitación de las ya existentes, la construcción de patios cívicos, la construcción de domos y la construcción de canchas deportivas en las escuelas, son necesidades de la comunidad estudiantil de nuestro municipio, que les permite desarrollarse como tales y dar mejores resultados.

a)-Acciones para el año 2014 en Infraestructura de Educación Básica

- En la cabecera municipal se rehabilitara la Escuela Primaria "Gral. Guadalupe Victoria"
- Se construirá un domo en la Escuela Secundaria "10 de Octubre"

- Se Ampliará el patio cívico de la Escuela Primaria de la comunidad de El Carrizal
- Se construirá un aula para la Escuela Primaria de Carricitos
- Se construirá un cerco perimetral en la Escuela Primaria de San Jorge
- Se construirán patios cívicos en las escuelas primarias de Osos Bravos y La Alameda, comunidades ubicadas en la zona norte del municipio
- Se construirán sanitarios en la Escuela Primaria del Salto de Tabahueto

Y así como estas acciones se implementarán más obras que beneficien a comunidades marginadas en el municipio.

b).- Acciones a mediano y largo plazo:

ZONA NORTE:

- Rehabilitación de techo en Escuela Primaria de San José
- Construcción de baños y cerco perimetral en escuela primaria de Bastantitas de Abajo
- Construcción de cerco perimetral en escuela primaria de Bastantitas
- Gestionar la implementación de un sistema de estudios a nivel secundaria en Santa Rosa
- Gestionar la implementación de un sistema de estudios a nivel Bachillerato en Santa Gertrudis (CECyTED)
- Construcción de un aula de MEDIOS en escuela de San Cayetano de Pericos
- Gestionar la implementación de un sistema de estudios a nivel Bachillerato en Pericos o El Ranchito (CECyTED)
- Construcción de aula para Jardín de niños en Los Llanitos
- Construcción de dos aulas, cancha y cerco perimetral en escuela telesecundaria de Todos Santos
- Construcción de patio cívico en jardín de niños de Todos Santos
- Construcción de cerco perimetral en Jardín de niños de Los Frayles
- Gestionar la implementación de un sistema de estudios a nivel secundaria en Los Frayles



- Construcción de patio cívico en escuela primaria de Las Banquetas
- Construcción de aula para secundaria (CONAFE) en la comunidad de Guajolotes
- Construcción de aula para Jardín de niños en El Pitorreal
- Construcción de cerco perimetral en Jardín de niños en El Jaguital
- Construcción de cerco perimetral en colegio de bachilleres y secundaria en El Durazno
- Construcción de patio cívico y cerco perimetral en escuela primaria de El Guayabito
- Construcción de aula para secundaria de CONAFE en El Guayabito
- Construcción de cancha de usos múltiples en San Juan
- Construcción de domo y cerco perimetral en la escuela primaria de El Calvario
- Construcción de baños en la escuela primaria de San Dario

ZONA CENTRO:

- Construcción de patio cívico y cerco perimetral en escuela primaria de El Pie de La Cuesta



representa una acción atractiva para el buen uso del tiempo libre y para el mejoramiento de la salud.

a).- Estrategias y Líneas de Acción

- Establecer programas y acciones (torneos) para el impulso del deporte en las diversas disciplinas que se practican en el municipio, con el apoyo de la Comisión Nacional de Educación Física y Deporte CONADE.
- Crear infraestructura para el deporte, canchas deportivas.
- Instrumentar acciones para que los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores desarrollen una actividad física vinculada a la salud y a la recreación en la escuela.
- Coordinarse con el gobierno estatal y federal para la implementación de políticas públicas que apoyen el deporte.
- Motivar a todos los grupos de edades a la actividad física conforme a sus hábitos y costumbres.
- Coordinar con las instancias estatales y federales la capacitación permanente para los maestros de educación física.
- Participar en la creación, difusión y promoción de las diversas manifestaciones artísticas y culturales fomentando el desarrollo integral de la comunidad y preservando su identidad, valores, tradiciones y costumbres. Este servicio se

- Construcción de cerco perimetral en escuela primaria de Palmillas
- Construcción de aula para Jardín de Niños en Chapotán
- Construcción de aula para Biblioteca en escuela primaria de Acatitán
- Construcción de cerco perimetral en Jardín de Niños de Acatitán, Acachuan, Coloma, San José de Chiqueritos.
- Construcción de Domo en escuela primaria de Las Higueritas y Chapotán.
- Construcción de cerco perimetral en escuela primaria de: Los Copalitos, El Carrizo de Coluta y Palmillas.
- Construcción de aula y patio cívico en escuela primaria de El Potrero de La Ventana
- Construcción de aula en escuela primaria de El Realito
- Construcción de aula, baños y Patio Cívico en escuela primaria de San José de Chiqueritos
- Construcción de patio cívico y Domo en escuela primaria de El Pie de La Cuesta (de Coluta)

ZONA SUR:

- Construcción de patio cívico en escuela primaria de: Santa Ana y La Ciénega del Tule.
- Construcción de cerco perimetral en escuela primaria de: El Pitorreal y La Guichi.
- Construcción de aula en escuela primaria de El Igualamo

6.- El Deporte Promotor de una Cultura de Salud Física y Recreación Social

Unos de los principales problemas con que nos enfrentamos, es la falta de presupuesto y el difícil acceso a las diversas localidades para la construcción de espacios deportivos, al igual que para la realización de torneos municipales, mas sin embargo, consientes que el deporte es la mejor manera de alejar a los niños y los jóvenes de los riesgos de las adicciones, vandalismo, ocio, malas compañías, pondremos el mejor de nuestros esfuerzos, ya que

prestará en coordinación con los sectores público, social y privado del municipio.

- Realizar gestiones para la construcción de una Casa de Cultura.
- Dar el mantenimiento a los parques y jardines para el esparcimiento de la población.

7.- Indicadores de Gestión

Diagnóstico de la Educación en el Municipio: Se cuenta con la cobertura suficiente para atender la demanda educativa de los niveles Preescolar, Primaria, Secundaria y Bachillerato.

Infraestructura para la Promoción de la Recreación: El Municipio cuenta con infraestructura para la promoción de la recreación y se le da mantenimiento.

Promoción de la Recreación y el Deporte entre los Diferentes Grupos de Edades: Se promueve la recreación entre todos los grupos de edades.

Coordinación con el Gobierno Estatal y el Federal para la Promoción de la Recreación: Existe coordinación con el gobierno estatal y el federal para la promoción de la recreación y el deporte estos son permanente.

Destina Presupuesto para la Promoción de la Educación: Se asignan recursos y se ejercen de acuerdo a un programa.



Acciones Sistemáticas para dar Mantenimiento a las Escuelas: Se realizan acciones sistemáticas (por lo menos cada ciclo escolar).

Vinculación Intergubernamental (SEP federal y estatal): Existen acciones con resultados documentados, derivadas del programa establecido por el Consejo Municipal de Participación Social en Educación.

CAPÍTULO VII
Servicios Públicos Municipales Óptimos que Generen Prosperidad.

1.- Servicio de calidad de Agua Potable.

Una de las necesidades más apremiantes de la población que nos la hicieron llegar por diferentes medios, sobre todo en el recorrido realizado en la campaña política, en el cual presentamos nuestra plataforma de gestión gubernamental, fue sin duda la demanda de la disposición de agua potable, considerando que el 64 % de la población no tiene acceso a agua entubada, es preponderante realizar el mayor esfuerzo por ir acortando esta brecha que sin duda afecta a los más desprotegidos.

a).- Sistema Eficiente de Agua Potable

-Estrategias y Líneas de Acción

- Promover la modernización del marco jurídico, la actualización de los sistemas de información y de procedimientos técnicos y administrativos.
- Establecer una gran coordinación con las instancias federales y estatales del ramo, así como con las instituciones educativas para fomentar una cultura sobre el ahorro y aprovechamiento racional del agua.
- Alcanzar un incremento en la recaudación a través de un organismo operador a nivel municipal, a través de una mayor eficiencia en el cobro y de la fijación de tarifas más equitativas.
- Coordinar con la Secretaría de Salud y CAED el servicio de agua potable a las diferentes comunidades, utilizando equipo y mecanismos para la desinfección.
- realizar el seccionamiento de la red de la cabecera municipal, para evitar suspensiones de suministro cuando se realicen trabajos de mantenimiento.
- Ampliar y mejorar el servicio en las poblaciones que así lo requieran, para mejorar la calidad de vida en todas las regiones.
- Optimizar la extracción del agua, realizando balances hidráulicos por área, en función del número de usuarios y volumen disponible.
- Instrumentar un programa de perforación de pozos profundos.



- Instrumentar un programa de reposición de tubería obsoleta, para reducir las pérdidas de agua por fugas.
- Ampliar la cobertura de la red a zonas sin servicio.
- Realizar el mantenimiento o cambio de tanques de agua.
- Atender con los reportes de la ciudadanía.
- Instalación de medidores domiciliarios en las localidades de mayor número de habitantes y/o centros estratégicos de desarrollo.

Acciones a corto plazo:

- Rehabilitación de red de distribución de agua potable en Sahuatzenipa
- Construcción de sistemas de agua potable en: El Dos de Abril, El Limón del Dos de Abril, El Igualamo de Coluta, Las Apomas de Amaculi, Carrizal de Coluta, El Palmarejo de Coluta, Guadalupe de Urrea.

Acciones a mediano y largo plazo:

- ZONA NORTE:**
 - Construcción de Pozo de abastecimiento de agua en El Salto de Tabahueto y en San Ignacio.

- Rehabilitación de pozo de abastecimiento de agua en Osos Bravos.
- Construcción de sistemas de agua potable en: El Portezuelo, El Ranchito, La Trampa (Las Milpas), Piedras de Lumbre, El Muertecito, Las Cuevas, San Darío, El Jaguital.

ZONA CENTRO:

- Construcción de sistema de agua potable en El Muerto, La Pantera y Colutilla
- Construcción de pozo artesano para los sistemas de agua potable de: El Platanar del Norotal, Las Cruces, Las Cañitas
- Rehabilitación de red de distribución de agua potable en San Juan
- Rehabilitación de sistema de agua potable de: Tamazula de Victoria y de El Potrero de Jala
- Rehabilitación de pozo de abastecimiento de agua de: Amacuable, Aguacaliente y Las Higueras
- Construcción de tanque de almacenamiento de agua, con capacidad de 60,000 lts. En Chapotán
- Ampliación de red de distribución de agua potable en Coloma

ZONA SUR:

- Construcción de sistema de agua potable en: El Confital, El Carrizo de Coacoyole, Pueblo Viejo de Coacoyole y las Coloraditas.
- Construcción de red de distribución de agua y tanque de almacenamiento en El Igualamo
- Rehabilitación del sistema de agua potable en El Frijolar

2.- Red de Alcantarillado que Asegure la Conducción de las Aguas Residuales

-Estrategias y Líneas de Acción

- Elaborar un diagnóstico de las redes de alcantarillado.
- Mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Seguimiento a la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, a fin de que ya no se descarguen a las



corrientes de los ríos y arroyos, evitando así focos de infección y daños al medio ambiente.

- Incorporar la utilización de tecnología para mejorar el servicio a la ciudadanía.

Acciones a corto plazo:

- Ampliación de Planta de Tratamiento de aguas residuales en Tamazula de Victoria
- Conclusión y puesta en operación de Planta de Tratamiento de aguas residuales en El Durazno
- Construcción de Planta de Tratamiento de aguas residuales en Remedios
- Rehabilitación de sistema de tratamiento de aguas negras en Chacala
- Ampliación de sistema de drenaje en Tamazula de Victoria y Chapotán.
- Construcción de sistema de tratamiento de aguas negras en Las Higuieritas y Jala
- Construcción de baños dignos en el Potrero de Jala
- Construcción de Baños Públicos en el Durazno

3.- Indicadores de Gestión

Ahorro del Agua: Conocimiento y cumplimiento de la normatividad federal y estatal en materia de explotación, uso y tratamiento del agua.

Manejo de Aguas Subterráneas: Existen acciones y coordinación con las instancias federales y estatales.

Costo por el Servicio de Suministro de Agua Potable: Costo total del servicio de agua potable. A mayor uso mayor cobro.

Calidad del Agua Tratada: Se monitorea el nivel de calidad del agua tratada.

4.- Ampliación con Calidad de la Red de Electrificación y Alumbrado Público.

El servicio de electricidad se presta a lo largo y ancho del municipio, tratando de ir cubriendo con este servicio a las distintas zonas que por su geografía dividen al municipio; podemos definir como la zona centro a las comunidades de Tamazula, La Cruz, Jala, Potrero de Jala, Colomita, Coloma, Acatitán, Chapotán, Las Higueritas, El Castillo, El Carrizal, Aguacaliente, Amacuabale, La Enramada, El Aguaje y El Gachupín; asimismo se ha ampliado el servicio de Chapotán al Rodeo incluyendo varias comunidades que se encuentran en el trayecto de la línea, entre ellas la Comunidad de Sahuatenipa de donde desprende otro ramal hacia la zona de Guadalupe de Urrea y Coluta.

Tenemos otra ramificación importante que desprende de la comunidad del Carrizal hacia la zona del Norotal, San Juan, San Jorge, llegando al Guayabito; dicha ramificación lleva como destino dar servicio a un gran número de comunidades que se encuentran en la zona baja norte del municipio; a la región del Barco. Esta región está conformada por varias comunidades, por mencionar algunas: Los Toros, La Vainilla, La Soledad, El Barco, Santa Rosa, San Fernando, entre otras; todas ellas requiriendo este tan importante servicio.



En la zona norte del municipio tenemos un ramal de electrificación que desprende del vecino estado de Chihuahua; dicho ramal le da servicio a la región del Durazno, iniciando en la localidad de Los Frayles, cruzando por el Tecuán, Los Tejabanes hasta llegar a El Durazno y de ahí ramifica hacia Las Milpas (zona noreste) y hacia La Cebadilla (zona sur). Estos Ramales llevan como destino el beneficiar a un gran número de comunidades que se encuentran asentadas en lo alto de la sierra de esa región; tal como El Ranchito, Piedras de Lumbre, Santa Cayetano de Pericos, Santa Ana, La Cebadilla, San Juan del Tecuán, Osos Bravos, entre otras.

En La zona Sur del municipio tenemos otras dos ramificaciones importantes que desprenden del vecino estado de Sinaloa; tenemos una línea que va hacia la zona de Chacala, pasando por La Mesa del Rodeo, Chacala y con rumbo hacia La Nueva Rosa Morada, Proyecto que se encuentra en proceso por parte del municipio y Comisión Federal de Electricidad (CFE). La siguiente ramificación es la que desprende de Cosalá Sinaloa hacia la localidad de Los Remedios, municipio de Tamazula, Durango; atravesando por Amaculi, Jomulco, El Palmar y teniendo varias ramificaciones en el trayecto para dar servicio a diferentes comunidades tales como: Dos de Abril, Las Apomas, Las Cuevas, La Guichi, Las Garrochas, El Palmarejo, La Presa con trayectoria hacia el Judio y El Potrero, Aguatita, El Chicural, entre otras comunidades a las cuales les llegará este beneficio.

a).-- Ampliar la Cobertura del Servicio de Energía Eléctrica al Mayor Número de Comunidades Rurales del Municipio de Tamazula

Estrategias y Líneas de Acción

- Establecer una estrecha coordinación con las autoridades de la Comisión Federal de Electricidad, a fin de ampliar la cobertura del servicio hacia las comunidades rurales y a las zonas urbanas del municipio.
- Conservar y ampliar la infraestructura eléctrica para satisfacer las nuevas solicitudes de energía eléctrica.
- Apoyar técnicamente a las poblaciones de la sierra para la instalación de sistemas híbridos de generación de energía eléctrica.
- Adquisición del sistema fotovoltaico en su modalidad de iluminación básica, para apoyar a las comunidades rurales.
- Promover la realización de obras de infraestructura que permitan la introducción de la energía eléctrica en las comunidades rurales.
- Dar continuidad a las líneas de distribución eléctrica de alta tensión en los tramos que se encuentran en proceso de construcción.
- Rehabilitación de alumbrado público en las comunidades del municipio.

Por ser un servicio de primera necesidad para toda la población del municipio, a continuación señalaremos las obras de electrificación que emprenderemos en 2014:

- Construcción de línea y red de distribución eléctrica en: Potrerillos y La Higuera.
- Construcción de red de distribución eléctrica en: El Cucharo, Los Algodones, La Junta del Santo Niño, El Guamúchil, Guasimillas, San Javier, El Barrio (Gpe. de Urrea), La Calera, Los Jíotes
- Ampliación de red de distribución eléctrica en Todos Santos y en Tamazula de Victoria.
- Construcción de línea de distribución eléctrica El Zapatero, El Judío y El Pitorreal.



Acciones a mediano y largo plazo:

ZONA NORTE:

En esta zona alta del municipio, la geografía del terreno es muy accidentada, además de que la mayoría de las comunidades se encuentran muy dispersas unas de otras, la vegetación de la zona (El pino); es un factor muy importante que influye en los costos muy elevados de los proyectos a realizar, pues los estudios de impacto ambiental requieren de un detallado análisis para determinar el menor daño posible a la flora y fauna de la región; además lo quebrado del terreno genera que los trazos de los proyectos den como resultados con gran volumen de obra a ejecutar. No por esto las comunidades marginadas quedan exentas de llevarles este tan indispensable servicio.

COMUNIDADES A BENEFICIAR EN LA PARTE NORTE BAJA: La Soledad, La Vainilla, El Salto de Tabahueto, La Palma Cuata, Carricitos, San José, Santa Rosa, El Portezuelo, Bastantitas de Abajo, Bastantitas de Arriba.

COMUNIDADES A BENEFICIAR EN LA PARTE NORTE ALTA: Santa Ana, La Trampa, Los Llanitos, Piedra de Lumbré, La zona de San Cayetano de Pericos; en la zona de El Tecuán tenemos a Las Cuevas, Guajolotes, El Pitorreal; al igual que la zona de San Darío. Otras de las demandas en esta zona, es en las comunidades que ya cuentan con el servicio de electrificación, la necesidad de ampliar el servicio en comunidades como: El Durazno, Osos Bravos, Todos Santos, Santa Gertrudis, entre otras.

ZONA CENTRO:

En esta zona del municipio se tiene en un 70% cubierto el servicio de electrificación, más sin embargo existe la demanda de las comunidades tales como: Potrerillo de El Norotal, El Limón del Norotal, La Dura, Chacoal, El Realito, El Arrayanal, El Molino, cerro Blanco, El Recodo, Otatillos, Monte Largo, La Palma, El Frijolar, entre otras; así como ampliaciones en la red de electrificación de Tamazula, Amacuabale, Coloma, Los Copalitos.

ZONA SUR:

En la zona sur se tiene en un 50% el servicio, y en esta Administración se pretende también llegar el servicio al mayor número posible de comunidades, dentro de las que se pueden señalar algunas como: Santa Ana, Coacoyole, El Pitorreal, Las Trancas, La Cieneguita, La Ciénega del Tule, El Aguaje Grande, Ciénega de Los Camberos, Piedra Cerrada, Los Platanos, entre otras.

Es importante mencionar que por el gran número de comunidades con las que cuenta el municipio, se dificulta cubrir en su totalidad el servicio; es por esto necesario el implementar el apoyo a las comunidades más alejadas lo que es la energización no convencional, por medio de equipos solares, incluso por plantas generadoras de electricidad que le den respuesta a una necesidad básica de la población.

5.- Indicadores de Gestión

Cobertura del Servicio de Electricidad: Se establece un seguimiento del avance de cobertura del servicio de electricidad en el Municipio, con énfasis en las áreas rurales.

Promedio de Ahorro de Electricidad: Se establecen comparativos de consumo de energía eléctrica que permitan verificar las tendencias y en su caso los ahorros en el consumo.

Municipio Promotor de La Educación Ambiental: Se encuentra vigente un programa formal de educación ambiental tanto a nivel escolar como comunitario, que incluya acciones (valores) que hayan contribuido a mejorar y conservar su entorno.

CAPÍTULO VIII

Infraestructura de Comunicación que Genere Progreso

El municipio está circunscrito por más de 1,100 kilómetros de caminos rurales. En cuanto a transporte terrestre colectivo, existe un servicio a la vecina ciudad de Culiacán, en Sinaloa, que se localiza a 69 Kilómetros, conectada por carretera pavimentada con asfalto, correspondiendo al estado de Durango 9 km del tramo Tamazula a la Cruz. Se dispone también de servicio de transportación aérea.

Actualmente se construye la carretera Durango-Culiacán que el gobierno estatal tiene planeado concluir en corto plazo; dentro de esta vía se encuentra el tramo de Tamazula a Chapotán con una longitud de 13 kilómetros que ya están pavimentados. Esta ruta nos conectará con la capital del estado.

Las vías de comunicación en general representan la columna vertebral del desarrollo de cualquier comunidad, por lo cual habremos de darles un impulso sin precedentes desarrollando y mejorando las vías terrestres, aéreas, el telégrafo, el teléfono y el internet, entre otras.

1.- Rehabilitar Caminos e Infraestructura en el Municipio de Tamazula

El tema de construcción y rehabilitación de caminos rurales es prioritaria para las comunidades por lo que la presente administración municipal se dará a la tarea de continuar con estas obras en las juntas municipales y las zonas de nuestro municipio, asimismo, se impulsará la construcción de un periférico en Tamazula.

a).-Estrategias y Líneas de Acción

- Participar en la coordinación con las instancias de los gobiernos estatal y federal para ampliar, rehabilitar y conservar los caminos en el municipio.
- Gestionar para que la construcción de la carretera Durango-Culiacán se concluya.



- Lograr que la construcción de la carretera a El Durazno-Los Frayles sea una realidad para impulsar el desarrollo económico de esa región.

Acciones a corto plazo

Caminos Rurales más importantes a conservar durante cada año:

- Chapotán - Chacala (33.00 km)
- caminos zona centro Tamazula (41.50 km)
- Higuera Larga - Amaculi (28.00 km)
- Bastantitas - El Durazno (31.00 km)
- Camino Amaculi - 2 de Abril (18.00 km)
- Sahuatenipa-Gpe. de Urrea (30.00 km)
- Cruz de Ocoate- Las Coloradas (28.00 km)
- Caminos de terracerías de la zona de Los Remedios y las comunidades vecinas (173.00 km)
- Mesa del Rodeo - 2 de Abril (32.00 km)
- zona centro (149.60 km)
- El Durazno- San Cayetano (35.00 km)

- Amaculi (Virgencita)- Las Coloraditas 2da. etapa (6.00 km)
- Los Arrayanes- La Laguna (5.3 km)
- El Zapatero-Guayabastita (3.8 km)
- Los Sauces- La Cienega (3.2 km)
- La Bajada- El Palmarjo-la joya (24.00 km)
- Construcción del camino de terracería La Lajita- Los Reyes (3 km)

2.- Ampliar y Mejorar la Comunicación Telefónica

a).- Estrategias y Líneas de Acción

- Participar en forma coordinada con las dependencias de gobierno e instancias empresariales correspondientes, a fin de ampliar y fortalecer la comunicación telefónica y los servicios derivados, principalmente en las comunidades rurales del municipio.

3.- Indicadores de Gestión

Infraestructura Terrestre para la Comunicación de las Localidades con la Cabecera Municipal: Más del 70% de las localidades disponen de comunicación terrestre en buen estado con la cabecera municipal.

Municipio Comunicado con el Exterior: El Municipio cuenta con vías de comunicación en buen estado al exterior.



- Caminos ramales zona La Soledad (23.80 km)
- Caminos zona Los Medios- San Juan (82.00 km)
- Caminos Sahuatenipa- La Vinateria (ramales) Las Higueras y Pie de la Cuesta (44.00 km)
- El Barco - Bastantitas - Mesa de Pino (42.00 km)
- Las Coloradas- La Piedra Cerrada (22.00 km)
- Amaculi-Jomulco (20.00 km)
- Puerto de la Soledad- El Barco y San José- El Llano (51.50 km)
- Caminos zona el Tecuan (40.00 km)
- Caminos zona Amaculi (65.00 km)
- Chacala- El Bajío (25.00 km)
- Caminos ramales (Mesa del Rodeo-2 de Abril) (42.50 km)

CAPITULO IX

Sociedad Unida con la Fuerza de los Valores y de las Familias.

1.- Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Municipal)

El **DIF Municipal** es la institución pública que atiende a familias, grupos y personas en situación de vulnerabilidad, es decir, que acumulan desventajas y combinan situaciones de alto riesgo:

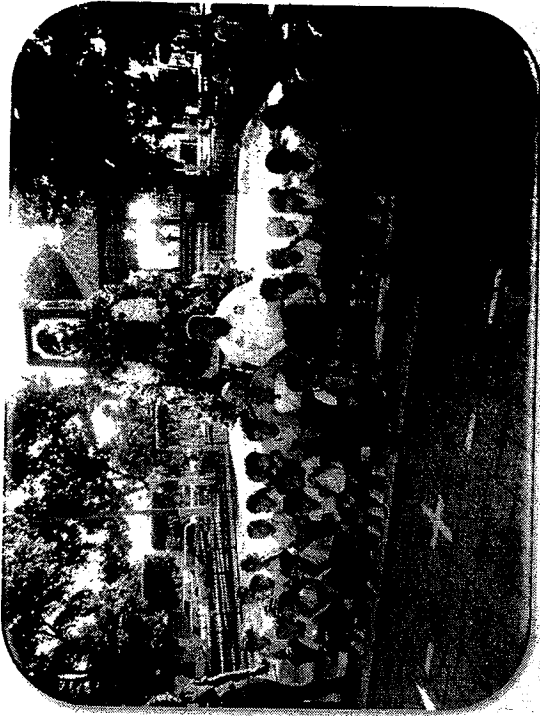
- Niños y niñas.
- Adolescentes.
- Adultos en plenitud.
- Personas con discapacidad.
- Población damnificada.
- Indigentes.
- Personas que carezcan de lo indispensable para su subsistencia.

a).- Fomentar la Unión y la Armonía Familiar como Valor Fundamental de Nuestra Sociedad

Para atender a los sectores antes mencionados el sistema DIF municipal de Tamaulapa opera programas y modelos que están destinados directamente a ellos, con los cuales se les abren posibilidades de desarrollo personal y familiar, al tiempo que se difunden valores que cohesionen a la organización familiar como eje esencial de nuestra sociedad.

-Estrategias y Líneas de Acción

- Ampliar la cobertura de la Asistencia Social.
- Promover el desarrollo integral de la infancia, la familia y la comunidad.
- Asesorar y asistir jurídicamente a los grupos vulnerables, desprotegidos y víctimas de la violencia intrafamiliar o de delitos sexuales.
- Promover programas que den atención y mejoramiento nutricional y de salud a la población más desprotegida.



- Revalorar la atención y el respeto a las personas de edad avanzada y su reincorporación a la vida productiva.
- Promover acciones para incorporar a las personas con capacidades diferentes a la vida productiva y a la capacitación técnica o profesional.
- Garantizar la dignidad de los adultos mayores, contribuyendo a la satisfacción de sus demandas, principalmente los que viven en extrema pobreza.
- Coadyuvar con las mujeres jefas de familia en el mejor cumplimiento de sus responsabilidades a través de apoyo legal, alimentación en el hogar, créditos para vivienda, atención médica, bolsa de trabajo y apoyo para el cuidado de sus hijos.
- Integrar a las personas con discapacidad a la vida comunitaria, incluyendo la educación, la salud, el empleo, los servicios sociales, las expresiones del arte y la cultura, la recreación y el deporte.
- Constituir el Consejo Municipal para Personas con Discapacidad, con el objetivo de atender sus necesidades.

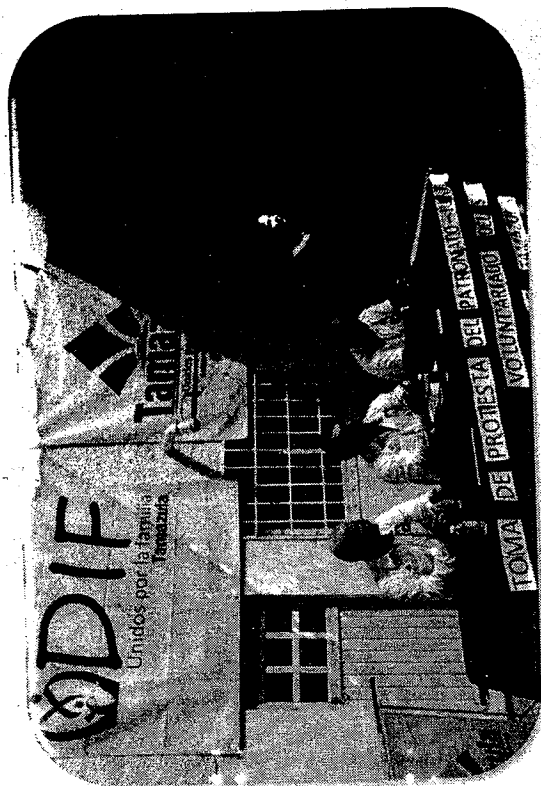
- difundir sus derechos y obligaciones y fomentar el respeto de la sociedad hacia ellos.
- Apoyar a grupos vulnerables mediante descuentos en los pagos de impuesto predial y servicio de agua, de sus hogares.
- Favorecer a las familias en situación de pobreza extrema que habitan en nuestro municipio, en la adquisición de tortilla fortificada y leche de alta calidad nutricional, a través del establecimiento de tiendas Liconsa.
- Gestionar con el DIF estatal y nacional el Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
- Gestionar con el DIF estatal y nacional el Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable.
- Gestionar con el DIF estatal y nacional el Programa de Atención a la Infancia y Adolescencia.

2.- Indicadores de Gestión

Programas de apoyo a jóvenes padres de familia: Existe el programa con resultados documentados.

Programa para la prevención y combate a la violencia intrafamiliar: Existe un área encargada de la operación permanente de programas y acciones (municipales, estatales y federales) para la prevención y combate a la violencia intrafamiliar.

Listado de acciones e información completa relativa a número de casos de violencia intrafamiliar: Organigrama del área responsable con personal capacitado; información actualizada (cada año) que indique la cantidad de personas víctimas y eventos de



violencia familiar; catálogo de programas para su atención y reporte de actividades.

Programa para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo: Existe un área encargada de la operación permanente de programas y acciones (municipales, estatales o federales) para la atención de familias instaladas en lugares de alto riesgo.

Programa para la mediación familiar: Existe un área especializada con personal capacitado para la operación permanente de programas y acciones (municipales, estatales o federales) para la mediación familiar.

CAPÍTULO X Bienestar e Inclusión Social con Participación Ciudadana

1.- Salud para Todos

La infraestructura de los hospitales integrales en Tamazula es de primer y segundo niveles, con servicios de especialidades en cirugía general, ginecología, pediatría y medicina interna, cubriendo las 24 horas con servicio de medicina general y la cuarta parte del día con guardia presencial, laboratorio, rayos X, ambulancia, farmacia y personal de enfermería.

Actualmente operan 12 Caravanas, cada una conformada por una unidad móvil con servicio de primer nivel, un médico, una enfermera y un promotor de salud; dos de ellas cuentan con servicio de dentista.

Existen dos centros de salud: Rural de Parmalejo y Coluta; dos hospitales integrales y seis pertenecientes al sistema IMSS- OPORTUNIDADES.

a).- Asegurar el Acceso Efectivo a los Servicios de Salud Mediante la Ampliación de la Cobertura

-Estrategias y Líneas de Acción

- Respalidar las unidades médicas que ya existen, gestionado la donación de medicamentos y; personal (médicos y enfermeras) mediante convenios con instituciones educativas que tengan escuelas de medicina con niveles de pasantía permanente.
- Gestionar incrementar el número de beneficiarios del Seguro Popular.
- Integración del Comité Municipal de Salud e incluir promotoras voluntarias activas del comité local integradas al programa municipal de salud.
- Establecer un sistema salúdable de recolección y disposición de basura.
- Implementar la disposición salúdable de drenaje.
- Ampliar el abasto salúdable de agua potable.
- Difundir periódicamente las actividades del Comité Local de Salud.



- Implementar acciones que disminuyan riesgos en grupos vulnerables (niños, embarazadas, y personas mayores de 60 años).
- Difundir entre la ciudadanía sobre salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad materna y perinatal.
- Dar a conocer entre la ciudadanía sobre problemas prioritarios de salud como la obesidad.
- Vincularnos con escuelas y viviendas saludables.

b).- Fortalecer y Modernizar la Protección Contra Riesgos Sanitarios

Estrategias y Líneas de Acción

- Mejorar la coordinación operativa con el estado y la federación en materia de protección contra riesgos sanitarios.
- Promover la coordinación intersectorial, intergubernamental e internacional para hacer más efectivos los procesos de protección contra riesgos sanitarios.

c).- Indicadores de Gestión

Instancia Responsable de la Salud: Existe una Instancia Responsable de la salud.

Reuniones para Identificar Problemas de Salud del Municipio: Si se han realizado reuniones y se tienen identificados los problemas de salud en el Municipio.

Diagnóstico Situacional de Salud: Se tiene un diagnóstico de salud actualizado.

Programas de Salud Municipal: Programa de salud municipal operando en congruencia con los problemas de salud municipal. Las acciones están incluidas en los programas de salud.

Documento que incluya: a) Prestación de servicios médicos de salud integral. b) Control y estabilización de población canina. c) Dengue. d) Educación para la salud. e) Nutrición. f) Prevención y control de adicciones. g) Prevención y control de embarazo en adolescentes. h) Prevención y control de pandillerismo. i) Prevención y control de la violencia familiar. j) Prevención y control de la Salud del adulto mayor. k) Prevención y control del manejo adecuado de residuos tóxicos l) Prevención y control de la dotación de agua limpia a las comunidades. Reporte de Actividades.

Proyecto de Trabajo que Favorezca la Salud: Se cuenta con un proyecto de trabajo, completo, con claridad de metas e incluyente.

Proyecto: Documento del proyecto de trabajo que incluya como mínimo lo siguiente: a) Antecedentes/justificación. b) Objetivo. c) Metas. d) Estrategias. e) Actividades. f) Responsable de ejecutar cada actividad. g) Plazos para cada actividad. h) Riesgos de avance y evaluación. i) Incluyente del Comité Local de Salud.

- Auxiliar en el fortalecimiento integral de las acciones de promoción de la salud y prevención y control de enfermedades incorporando acciones efectivas basadas en evidencias científicas, así como reformando la acción comunitaria para el desarrollo de entornos saludables.
- Extender la cobertura de atención a las zonas altamente marginadas con escaso o nulo acceso a servicios de salud, a través de las Caravanas de la Salud (unidades móviles y equipos de salud itinerantes), que estarán integradas a las redes de servicios.
- Tener el control de la proliferación de animales callejeros y prevenir las enfermedades contagiosas de los mismos.
- Prevenir, detectar y dar tratamiento a las adicciones.
- Gestionar que el abasto de vacunas para la niñez este cubierto siempre.
- Vigilar el buen funcionamiento del Hospital Integral, que es el que viene solucionar parte de la prestación de servicios en consulta por especialidades y cirugías.
- Atender las quejas en la solución de focos de infección como lo son drenajes sanitarios rotos, basureros a cielo abierto, etc.
- Promover e impulsar las campañas de vacunación en tiempo y forma.
- Observar y difundir los programas de salud, desarrollo humano, nutrición y ejercitación del cuerpo.
- Propiciar los canales institucionales para fortalecer y ampliar la cobertura de desayunos escolares y la distribución de despensas, principalmente en aquellas zonas que registran problemas serios de alimentación y desnutrición.
- Buscar el apoyo de beneficencia pública para brindar ayuda a aquellas personas que tengan enfermedades crónico-degenerativas.
- Gestionar la realización de convenios con hospitales vecinos cercanos para la atención especializada.

2.- Mejoramiento de Vivienda

Para el ayuntamiento constituye una alta prioridad que las familias puedan vivir en un entorno seguro, saludable y confortable, por lo cual además del impulso a los programas de vivienda en coordinación con el gobierno estatal y federal, se habrán de poner en marcha diversas acciones que mejoren las condiciones materiales de las casas habitación, especialmente entre la población con menos recursos.

En el censo poblacional 2010, el municipio aparece con un total de 13,227 habitantes con necesidad de vivienda, debido a los grandes rezagos tanto en la cabecera municipal, como en las demás comunidades, principalmente en la sierra.

a).- Estrategias y Líneas de Acción

- Reorganizar los recursos materiales y humanos con la participación de las tres instancias de gobierno con el propósito de que los planes y acciones estén lo mejor vinculados posibles, considerando al ayuntamiento como el eje para iniciar estos procesos.
- Coordinarse con los otros niveles de gobierno, para fortalecer los programas y proyectos en materia de desarrollo de vivienda.
- Construir las viviendas en coordinación con el plan de asentamientos humanos con el fin de que no haya construcciones en zonas de riesgo.
- Solicitar y promover ante el gobierno estatal y federal mayores recursos para la vivienda.
- Promover los proyectos de casa acordes a las características del suelo y factores naturales con el fin de que se logre el mejor confortamiento.
- Promover y apoyar los proyectos encaminados a la seguridad y calidad de las viviendas.
- Promover ante el gobierno estatal y federal por medio de nuestros legisladores mayores recursos en el Ramo 33, a efecto de estar en condiciones de apoyar las solicitudes de mejoramiento de vivienda.



- El ayuntamiento sea el promotor de los planes de desarrollo urbano en el medio rural a efecto de definir las directrices en el uso del suelo y para que se considere lo concerniente a la construcción de vivienda, banquetas, guarniciones y pavimentación de calles.
- Promover la cultura de limpia y conservación de áreas verdes en las aceras de cada vivienda.
- Acciones de techo seguro: láminas galvanizadas de 10 pies y láminas Fibra-Cemento, para diversas zonas.

b).- Indicadores de Gestión

Existe la coordinación interinstitucional: Se tiene suscrito convenios de colaboración entre las instancias gubernamentales para la realización de acciones de vivienda.

Se cuenta con un padrón de Beneficiarios: De acuerdo a los indicadores de pobreza se tiene identificado las áreas de mayores índices de carencia de vivienda.

CAPÍTULO XI

Desarrollo Rural Sustentable con Visión Productiva y Social.

Tamazula es un municipio con un alto grado de marginación debido a que presenta un terreno de muy difícil acceso para el desarrollo, tanto industrial como agropecuario, por eso carece de fuentes de empleo y los salarios que persiven la gente son muy bajos, de aquí la importancia de gestionar programas de las diferentes dependencias de gobierno dirigidos a la ciudadanía teniendo mas énfasis en las personas que mas necesitan y así contribuir al desarrollo económico de la familia y al progreso del municipio.

El municipio de Tamazula se destaca por su gran variedad de recursos naturales, lo cual es muy rico en maderas comerciales, por lo que se pretende establecer medidas para la reforestación. Su gente se siente muy orgullosa de su historia, valores, tradiciones.

El municipio requiere un crecimiento económico sostenido que genere empleo estable y bien remunerado, por lo cual nos empeñaremos en atraer a nuestra localidad inversión estatal y nacional, así como en promocionar el establecimiento de pequeñas y medianas empresas, que nos permitan crear fuentes de empleo y reactivar la economía local; lo que en conjunto abra opciones de desarrollo y proyectos de vida lícitos para toda nuestra población.

a).- Estrategias y Líneas de Acción

- Promover e incentivar la inversión.
- Reactivar las actividades agropecuarias y hacerlas rentables para los productores.
- Consolidar el sector servicios.
- Fomentar el turismo alternativo aprovechando los atractivos naturales, históricos y culturales.
- Mejorar la accesibilidad y comunicación con las comunidades.
- Fomentar el empleo y el autoempleo a través del impulso a las micro y medianas empresas.
- Fomentar la utilización de nuevas tecnologías que generen empleos.
- Implementar acciones de capacitación para el trabajo.



1).- Sector Primario

Definir las prioridades de la producción agrícola, pecuaria y forestal, que nos permita mejorar la competitividad de esos sectores productivos; promover la producción atendiendo el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos y monitorear los cultivos.

a).-Estrategias y Líneas de Acción

- Promover la reestructuración de las organizaciones de productores con criterios empresariales.
- Fomentar de manera prioritaria la inversión en proyectos industriales, comerciales y de servicios en las áreas rurales, para la creación de empleos permanentes que complementen las actividades en este sector.
- Gestionar en coordinación con los productores el equipamiento de sus unidades de producción.

- Contrarrestar la erosión de los suelos.
- Realizar alianzas estratégicas entre productores para transformar la producción primaria en productos elaborados

2).- Turismo

Impulsar el desarrollo de proyectos de turismo y su promoción, articulando las acciones de diferentes instancias y niveles de gobierno.

a).- Estrategias y Líneas de Acción

- Promover la creación de proyectos de ecoturismo, que nos permitan aprovechar las bellezas naturales de nuestro municipio.
- Diversificar la actividad del turismo a través de la realización de ferias, eventos culturales y deportivos, entre otros.
- Promover la capacitación turística.
- Gestionar la construcción de Andador Panorámico TAMAZULA-CASA DE GUADALUPE VICTORIA.
- Ilustrar a los habitantes de las comunidades con mayor atractivo natural para que vean el turismo una actividad alternativa de desarrollo productivo en su propia región.
- Promover y difundir la gran riqueza en cuanto a atractivos naturales e históricos con los que cuenta Tamazula.
- Dotar de materiales de promoción turística a nuestro al municipio.
- Fomentar y promover la riqueza artesanal y gastronómica con la que cuenta Tamazula.
- Fomentar ante la población el cuidado y protección de los atractivos naturales e históricos.

3.-Medio Ambiente

Implementar una política ambiental sustentable y promover en todos los ámbitos de la población criterios e instrumentos que aseguren la protección, conservación y aprovechamiento de nuestros recursos naturales.

a).- Estrategia y Líneas de Acción

- Fomentar el cumplimiento de la legislación ambiental y de recursos naturales mediante instrumentos de inspección y vigilancia, así como la promoción de la participación voluntaria.
- Procurar la recuperación, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales y servicios ambientales.
- Detener y revertir la pérdida de capital natural así como la contaminación del agua, el aire y el suelo, con la participación correspondiente de la sociedad.
- Administrar y preservar las aguas del municipio con la participación de la sociedad, para lograr el uso sustentable de este recurso vital.

4.- Indicadores de Gestión

Se apertura las ventanillas de recepción de solicitudes: Se establecen convenios de coordinación con el estado y la federación para la apertura de las ventanillas de recepción de solicitudes de los programas de la SAGARPA, en cada región del municipio.

Se llenan correctamente las solicitudes: Al publicarse las reglas de operación de los programas, las instancias correspondientes hacen del conocimiento de los funcionarios municipales en tiempo y forma.

Se establece coordinación con las dependencias del sector turismo: Se tienen elaborados los expedientes de infraestructura y promoción del turismo.

CAPÍTULO XII

Armonía Social con Seguridad y Justicia.

La seguridad pública es una responsabilidad de los tres órdenes de gobierno, en estrecha colaboración con los Poderes Judicial y Legislativo, que tiene como finalidad salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Comprende la prevención especial y general de las sanciones administrativas y reinserción social del individuo, en las respectivas competencias de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, el estado desarrollara políticas de prevención social del delito con carácter integral sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de víctimas, la función de seguridad pública se realizara en los diversos ámbitos de competencia por conducto de la institución policial y las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas.

Como sabemos es un rubro valorado por las comunidades, ya que garantiza la convivencia social, tranquilidad y confianza en los habitantes y visitantes, a través de programas de profesionalización de los cuerpos policíacos, equipamiento, prevención del delito y participación ciudadana.

En el entendido de que en la medida que avancemos en materia de seguridad, mejores expectativas de desarrollo se visualizaran en beneficio de la misma sociedad, incrementándose con ello, los principios de una mejor cultura de la legalidad de respeto y de libertad entre otros factores, aspectos anteriores que solo se logran con la intervención oportuna y participativa entre gobierno y sociedad.

La situación que actualmente vive nuestro país en tan importante rubro reclama de acciones coordinadas y contundentes.



1.- Objetivo

Brindar mayor seguridad intensificando las actividades de recorridos de vigilancia para los efectos de prevenir la concurrencia de actividades delictivas, otras de carácter administrativo y las concernientes a hechos de tránsito, generando con esto un ambiente más confiable entre los ciudadanos y visitantes, procurando siempre y en todo momento el respeto absoluto de los derechos fundamentales de las personas es decir que el desarrollo de nuestro trabajo se realice con apego y sin incurrir en violaciones al marco de la normatividad aplicable.

2.- Estrategias y líneas de acción.

- Acordar con el presidente municipal, para rendirle novedades y recibir las instrucciones y disposiciones que correspondan.

- Coordinar de una mejor manera la respuesta operativa ante cualquier solicitud de servicios de seguridad de la ciudadanía.
- Fomentaremos la participación ciudadana en la lucha contra la delincuencia y conductas antisociales.
- Buscaremos la mejor manera de ampliar la cobertura de atención a la ciudadanía en las diferentes comunidades que conforman el municipio.
- Proteger la integridad física y bienes de las personas.
- Cubrir nuevas necesidades de señalización y nomenclatura en diferentes puntos del pueblo.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a semáforos para su total funcionamiento.
- Tomar las medidas necesarias para proteger a los peatones cuando no exista semaforización.
- Consolidar la cultura vial de conductores y de la sociedad en general.
- Iniciar operativos de prevención de accidentes y así disminuir el índice de accidentes automovilísticos.
- Mantener la seguridad, tranquilidad, moralidad y orden público en la comunidad.
- Establecer mayor presencia de la policía en la calle mediante patrullaje por todo el pueblo, así como también por los alrededores y las diferentes comunidades.
- Procurar la seguridad de los niños, adultos mayores, mujeres embarazadas o con niños menores en brazos y personas con movilidad reducida.
- Promover que se respete el horario permitido en lugares públicos y evitar cualquier otra actividad que perturbe la tranquilidad del lugar.
- Respetar y proteger la vida de peatones, conductores y pasajeros.
- Profesionalizar al agente de la policía a través de capacitación, actualización de formación y seguimiento policiaco.
- Efectuar pruebas antidoping y de confianza al personal operativo.
- Dotar a la policía y órganos auxiliares de los recursos materiales indispensables para realizar las funciones de la policía y de apoyo, como son: la reparación de unidades, la renovación y/o adquisición de armamento y equipos auxiliares.
- Gestionar la adquisición de municiones, para proveer de estos a cada uno de los elementos, para realizar durante el año prácticas de tiro. Con la finalidad de que dicho personal se encuentre adiestrado en el manejo de armamento que se le asigne.
- Estimular a los elementos de la policía que se distinguen en el cumplimiento de sus deberes o se esfuerzan por la superación de sus conocimientos.
- Coordinarnos con las distintas autoridades la colaboración que se requiera.
- Supervisar y corregir en la policía preventiva y tránsito municipal la ejecución de actos contrarios a la moral, a la disciplina y seguridad pública.
- Vigilar que a todo el personal de la policía preventiva municipal, se le dé un buen trato y la distinción a la que por su conducta se haga acreedor.
- Vigilar que en la corporación se observe una disciplina correcta y que los agentes no abusen de su autoridad, es decir que ninguna falta quede sin sanción y ningún acto meritorio sin reconocimiento.
- Controlar el uso del equipo, uniformes, insignias, divisas e identificaciones exclusivos de la institución.
- Vigilar que se cumplan los reglamentos internos de la corporación.
- Vigilar que las altas y bajas de los elementos de la institución se lleven a cabo conforme a la ley general del sistema nacional de seguridad pública federal, la ley de seguridad pública del estado y demás disposiciones aplicables.
- Supervisar al personal en servicio, con el propósito de que cumpla con eficiencia y profesionalismo sus funciones.
- Cuidar que las patrullas sean usadas solamente para el trabajo relacionado con las funciones de la corporación, la vigilancia, seguridad y protección a la ciudadanía.
- Supervisar que todos los agentes de la corporación se presenten en el turno de labores correspondiente, así como verificar la entrega del turno saliente.
- Revisar que todos los elementos de la corporación, se presenten a laborar debidamente uniformados, sin mezclar prendas civiles con el uniforme, así como el corte de pelo corto, patillas, bigote recortado y barba rasurada, calzado boleado y que usen de forma adecuada la fornitura y el armamento.
- Prestar apoyo al ministerio público o a las autoridades administrativas.
- Cumplir con las actividades del servicio, así como las órdenes y comisiones que se les asignen en materia de seguridad pública.
- Impulsaremos El Consejo de honor y Justicia, órgano encargado de regular la conducta de nuestros elementos, así como condecorar a nuestros elementos.

CAPITULO XIII Control y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

Después de recibir las expresiones de los residentes, grupos y sectores productivos del municipio, las cuales fueron sistematizadas y enriquecidas por los integrantes del **COPLADEM**, así como sumando las aportaciones de los miembros del Cabildo, fue elaborado y aprobado el **PMD** que refleja la realidad y las aspiraciones de la comunidad local.

Bajo esta dinámica de trabajo innovamos en la planeación de políticas públicas, reconociendo al municipio en su conjunto como un sujeto innovador que asume la responsabilidad de su propio desarrollo. En ese sentido, el **PMD** constituye una herramienta fundamental, práctica y de fácil cristalización con el concurso de todos, que le permite a la administración municipal conocer los objetivos, visualizar las tareas, darles seguimiento y evaluar cada política y programa de gobierno.

La observancia puntual de estos procesos permitirá elevar la productividad en el desempeño gubernamental, reorientar e innovar las estrategias y desarrollar una relación de corresponsabilidad en la que cada uno de los actores se compromete con la labor que le corresponde y con el cumplimiento de las metas respectivas, teniendo como objetivo fundamental la transformación del municipio que permita mejorar las condiciones de vida de su gente.

En consecuencia, la acción de gobierno será permanentemente evaluada por el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, contemplado en la Nueva Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, que validará los resultados de cada uno de los ejes del **PMD** de acuerdo con los

indicadores de gestión que se señalan en el propio documento; de esta manera, los servidores públicos municipales tendrán la certeza de que la validación de su trabajo es totalmente objetiva y los ciudadanos de que sus autoridades están cumpliendo sus obligaciones y compromisos con eficacia y eficiencia.

1).- Índice de Desempeño Municipal General

Para dicha valoración se considera que el sistema de evaluación del desempeño municipal, se refiere a la valoración de la gestión del Ayuntamiento y sus instituciones, para un año específico de gobierno y tiene como objetivos:

Valorar los resultados obtenidos de la gestión municipal, la eficacia, eficiencia e impacto de los servicios públicos que otorga a la ciudadanía; así como su desempeño en la obtención de ingresos, la optimización de sus gastos y el equilibrio de estos; así como el cumplimiento con los Reglamentos, Normas y Documentos, que son obligación del Ayuntamiento, elaborar o expedir.

La Evaluación se dirige a valorar el desempeño del Gobierno Municipal, como órgano responsable del municipio en 3 dimensiones:

- 1.- Desempeño en los servicios que otorga el Gobierno Municipal.
- 2.- Desempeño en el manejo financiero.
- 3.- Desempeño en el cumplimiento de las Normas, Reglamentos y Documentos.

Funciones del Gobierno municipal:

Desempeño en los servicios que otorga el Gobierno Municipal.	Desempeño en el manejo financiero.	Desempeño en el cumplimiento de las Normas, Reglamentos y Documentos.
-Resultados	-Ingresos	-Reglamentos
-Procesos	-Egresos	-Manuales
	-Equilibrio	-Leyes Operacionales

Con base en lo anterior se construye un Índice General con las 3 dimensiones señaladas, denominado:

Índice de Desempeño Municipal General (IDMG)

IDMG=IDSM+IDF+IDN	IDSM= Índice de desempeño de los servicios municipales
	IDF= Índice de desempeño financiero
	IDN= Índice de desempeño normativo

Índice de desempeño de los servicios públicos.

Dimensión	Componente	Tema	
IDSM Índice de Desempeño de los Servicios Municipales	SB Servicios Básicos	Agua Potable	
		Drenaje	
		Tratamiento de Aguas Residuales	
	SU Servicios Urbanos	Índice de Calles	
		Alumbrado Público	
		Parques y Jardines	
		Limpieza/Basura	
	SC Servicios Complementarios	Índice de Panteones	
	SDS Servicios de Desarrollo Social	Nivel de Salud	

Índice de Desempeño Financiero

Dimensión	Componente	Tema	
IDF Índice de Desempeño Financiero	IDI Índice de Desempeño de Ingresos	Índice de Suficiencia	
		Capacidad de Generar Ingresos	
		Sostenibilidad Financiera	
		Nivel de Cobranza	
		Nivel de Gestión de Recursos	

	IDE Índice de Egresos	Nivel de Proporcionalidad del Gasto
		Nivel de enfoque del Gasto
		Nivel de Equidad Distributiva
		Nivel de Fiscalización
		Nivel de Cumplimiento del Gasto
	IEF Índice de Equilibrio Financiero	Nivel de Endeudamiento
		Nivel de Subejercicios

Índice de Cumplimiento de Reglas, Normas y Documentos.

Dimensión	Componente	Tema	
IND Índice de Desempeño Normativo	NP Reglamentos y Normas Públicas	Documentos Públicos por Emitir	
		Programas y Reglamentos Ecológicos	
		Emisiones de Permisos y Licencias	
		Aprobación de entidades descentralizadas	
	NI Reglamento, Normas o Documentos con Instituciones	Ley de Ingresos	
		Planes anuales	
		Documentos Reguladores	
	DOI Cumplimiento de la Normatividad y Documentos para la Operación Interna	Nombramientos y Asignaciones	
		Sistemas de Registro	
		Documentos para la Operación	

Funcionarios Municipales

C. HECTOR FERNANDEZ LEON
Tesorero Municipal

ARQ. SAUL RUPERTO AISPURO
Director de Obras Publicas y Desarrollo Urbano

L. A. J. CRECENCIANO ASTORGA PRIETO
Coordinador del COPLADEM

C. P. MIGUEL FLORES FELIX
Contralor Municipal

LIC. ERNESTO DANIEL ESPINOZA NIEBLA
Director de Desarrollo Social y Humano

ING. RAMIRO MEZA CARDENAS
Director de Desarrollo Rural y Recursos Naturales

ING. BERNARDO GRACIA MARTINEZ
Coordinador de Enlace Institucional

ING. RICARDO VEGA LOPEZ
Director de Seguridad Pública y Vialidad

ARQ. RAUL OSUNA MEZA
Director de Servicios Públicos

L.E.F. y D. JUAN FRANCISCO LOPEZ ANGULO
Director de Educación, Cultura y Deportes

C.P. OSCAR JAVIER HIGUERA NUÑEZ
Primer Cronista del Municipio

ORALIA ARACELI ANGULO ESTRADA
Cultura del Agua

C. ERIKA GUADALUPE CORONEL AISPURO
Presidenta del Voluntariado del DIF Municipal

LIC. JUAN E. ANGULO NORIEGA
Director del DIF Municipal

Presidentes Juntas Municipales:

C. GENARO NUÑEZ TERAN
El Durazno

C. JUAN ORTIZ MARRUFO
Los Remedios

C. PEDRO GARCIA QUINTERO
Amaculi

C. LORETO AYON
Chacala

L.C.P. INDIRA RODRIGUEZ RIVAS
Oficial Mayor

LIC. RUBEN FERNANDEZ LEON
Secretario C. Presidente Municipal

L. E. ELIZABETH BOBADILLA PEÑA
Asistente C. Presidente Municipal





Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango
El Gobierno del Estado de Durango
otorga a



Saidy Karina González Mercado
el Título de

Licenciada en Educación Preescolar

En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue aprobado en el Examen Profesional Reglamentario.

Dado en Durango, Dgo. el día 8 de Julio de 2011.

El Gobernador Constitucional del Estado

C. C. P. Jorge Herrera Caldera

El Secretario General de Gobierno

C. Ing. Néctor Eduardo Vela Valenzuela

La Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

C. Profra. Luz María López Amaya

[Handwritten Signature]

Firma del (la) interesado (a)

Título No. _____

Acta de Examen Profesional

No. L33-005

Fecha 20-junio-2011

Expedido en Durango, Dgo.

Registro No. 2226

Libro No. QUINCE

Foja No. 46

Lugar Durango, Dgo.

Fecha 28-enero-2011

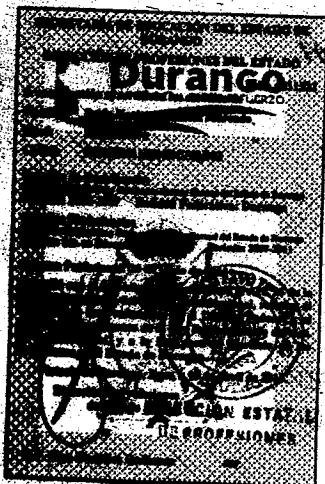


[Handwritten Signature]
Luz María López Amaya
Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango



[Handwritten Signature]

Gerardo de Jesús Valles Mendoza
Subdirector Secretario de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango



DIRECCION ESTATAL
DE PROFESIONES



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PROFR. JAIME FERNANDEZ SARACHO, Director General

Hidalgo No. 328 sur, Col. Centro, Durango, Dgo. C.P. 34000

Dirección del Periódico Oficial

Tel. 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado